#### 9. ASUNTOS ESTUDIANTILES PREGRADO

### 9.1 INGENIERÍA INDUSTRIAL

# RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

#### 9.1.1 Martínez Hurtado Juan David

DNI. 1020770052

El Consejo de Facultad en **atención** al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 03 de febrero 23 de 2017, en consecuencia, **APRUEBA**:

1. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2017-01, porque es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
2016379	Inferencia estadística	2	В	4

2. Cursar el periodo académico 2017-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no cuenta con una carga académica inscrita. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

# CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:

### 9.1.2 Arévalo Ramírez Javier Alberto

DNI. 1121205936

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- Cursar el periodo académico 2017-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	U
2016379	Inferencia estadística	2	В	4

#### 9.1.3 Cantor Salazar Verónica Misley

DNI. 1115864620

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- Cursar el periodo académico 2017-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
1000004	Cálculo diferencial	25	В	4

# 9.1.4 Clavijo Grisales Rafael Andrés

DNI. 1014227561

El Consejo de Facultad NO APRUEBA:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2012-03, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
2021824	Gerencia de proyectos	1	L	3

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-01, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
2016379	Inferencia estadística	2	В	4

# 9.1.5 Granados Morales Iván Darío

#### DNI. 1116797013

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2017-01, a desarrollar en la empresa ETB SA ESP, a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Fredy Parra Murcia por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
2016762	Práctica estudiantil I	3	L	3

# **CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:**

# 9.1.6 Herrera Sabogal Walter Joel Alexander

DNI. 1023873537

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Cancelar el periodo académico 2017-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- 2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2017-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 06 de 2017 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

# 9.1.7 Camargo González Mateo Ernesto

DNI. 1121217653

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Cancelar el periodo académico 2017-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- 2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2017-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 06 de 2017 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

# HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

#### 9.1.8 Pardo Melo David Arturo

DNI. 1020786282

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Homologar, en el periodo académico 2015-03, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en el Institut Polytechnique de Grenoble – Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

	Pardo Melo David Arturo	DNI. 1020786282				
Asignatur	ras a homologar en el plan de estud Industrial (2546)	Asignaturas cursadas en el intercambio internacional con el Institut Polytechi Grenoble				
Código	Asignatura	С	Т	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Modèles à évènements	3	L	3.9	Modèles à évènements	12,38
2023534	Recherche opérationnelle et planification	3	L	3.6	Recherche opérationnelle et planification	11,00
2023535	Analyse marketing - Gestion de	3		L 3.6	Analyse marketing	9,00
2023333	projet	3	_	3.0	Gestion de projet	13,00
2023536	Management des systèmes	3	L	4.5	Management des systèmes d'information	15,00
	d'information – Qualité				Qualité	17,10
Créditos homologados L			,			
	Total créditos que se homologan	12				

2. Homologar, en el periodo académico 2016-01, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en el Institut Polytechnique de Grenoble – Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

	Pardo Melo David Arturo	DNI. 1020786282				
Asignatur	as a homologar en el plan de estud Industrial (2546)	Asignaturas cursadas en el intercambio a internacional con el Institut Polytechn Grenoble				
Código	Asignatura	C	Т	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Développement personnel et international Semestre 3	2	L	4.4	Développement personnel et international Semestre 3	15,44
2023529	Gestion des stochs	4	L	4.5	Gestion des stochs	16,00
2026632	Etude de terrain	6	L	4.2	Etude de terrain	14,20
2025069	Evaluation de performances des systèmes de production	2	L	4.5	Evaluation de performances des systèmes de production	16,40
2025070	Développement personnel et international Semestre 4	2	L	4.5	Développement personnel et international Semestre 4	15,98
	Créditos homologados L	16				
	Total créditos que se homologan	16				

3. Homologar, en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en el Institut Polytechnique de Grenoble – Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

	Pardo Melo David Arturo				DNI. 1020786282		
Asignatu	ras a homologar en el plan de estud Industrial (2546)	Asignaturas cursadas en el intercambio académic internacional con el Institut Polytechnique de Grenoble					
Código	Asignatura	C	Т	Nota	Asignatura	Nota	
2023537	Economie des organisations et des marchés - Contrôle de	3	L	3.8	Economie des organisations et des marchés	12,00	
	gestion				Contrôle de gestion	14,50	
		3 (			Gestion des ressources humaines	11,30	
2015701	Gerencia de Recursos Humanos		3	2	2	3.8	Sociologie des organisations
2013701	Gerencia de Recuisos Humanos	3	C	3.8	3.0		Concevoir un produit durable - Valeurs et coûts
2016600	Gestión Tecnológica	3	С	4.1	Projet d'innovation produit-service	14,40	
2016600	Gestion rechologica	3	٠	4.1	Créativité et innovation	13,00	
	Créditos homologados L	3					
Créditos homologados C							
	9						

- 4. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2015-03, 2014269 Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2016-01 y 2026630 Intercambio Académico Internacional II, en el periodo 2016-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)
- 5. Desbloqueo de la Historia
- 6. Restablecimiento de la carga académica para el periodo 2017-01.

# 9.1.9 Herrera Sabogal Walter Joel Alexander DNI. 1023873537

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Licenciatura en matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

	Herrera Sabogal Walter Joe	el Alex	ander		DNI. 1023873537	
Asignatur	as a homologar en el plan de estu Industrial(2546)	Asignaturas cursadas en el plan de estu Licenciatura en matemáticas de la Univo Pedagógica Nacional				
Código	Asignatura	С	Т	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Precálculo	4	L	4,9	Precálculo	4,9
2023533	Taller de lengua I	3	L	4,3	Taller de lengua I	4,3
2023534	Elementos de geometría	3	L	4,0	Elementos de geometría	4,0
2023535	Geometría del espacio	3	L	3,9	Geometría del espacio	3,9
2023536	Estadística	3	L	4,2	Estadística	4,2
2023530	Enseñanza y aprendizaje de la geometría	4	L	3,8	Enseñanza y aprendizaje de la geometría	3,8
2023531	Teoría curricular y círculo escolar colombiano	4	L	3,8	Teoría curricular y círculo escolar colombiano	3,8

2023532	Enseñanza y aprendizaje de la aritmética	4	L	3,2	Enseñanza y aprendizaje de la aritmética	3,2
	Créditos homologados L	28				
	Total créditos que se homologan	28				

#### 9.1.10 Gelacio Montaño Edwin Andrés

#### DNI. 1018471761

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2017-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

	Gelacio Montaño Edwin An	DNI. 1018471761					
Asignatu	ras a equivaler en el plan de estud Industrial(2546)	ios de	Ingenie	ería	Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Asignatura	С	Т	Nota	Asignatura	Nota	
1000004	Cálculo diferencial	4	В	3,4	Cálculo diferencial	3,4	
1000003	Álgebra lineal	4	В	3,4	Álgebra lineal	3,4	
1000005	Cálculo integral	4	В	3,5	Cálculo integral	3,5	
2016749	Introducción a la Ingeniería de Sistemas	3	L	4,2	Introducción a la Ingeniería de Sistemas	4,2	
2016350	Matemáticas Discretas	4	L	4,0	Matemáticas Discretas	4,0	
2016698	Elementos de computadores	3	L	3,9	Elementos de computadores	3,9	
2016699	Estructuras de Datos	3	L	4,0	Estructuras de Datos	4,0	
2024128	Cine y video experimental	2	L	4,0	Cine y video experimental	4,0	
2016697	Arquitectura de computadores	3	L	4,0	Arquitectura de computadores	4,0	
2016353	Bases de datos	3	L	3,7	Bases de datos	3,7	
	Créditos equivalidos B	12					
	Créditos equivalidos L	21					
	Total créditos que se equivalen	33					

#### 9.1.11 Niño Walteros German Camilo

#### DNI. 1049412919

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2017-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

	Niño Walteros German Car		DNI. 1049412919			
Asignatı	ıras a equivaler en el plan de estud Industrial	lios de	Ingeni	ería	Asignaturas cursadas en el plan de estud Ingeniería Mecatrónica	dios de
Código	Asignatura	С	Т	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	В	3.0	Cálculo diferencial	3.0
1000005	Cálculo integral	4	В	3.2	Cálculo integral	3.2
1000003	Álgebra lineal	4	В	4.7	Álgebra lineal	4.7
1000019	Fundamentos de mecánica	4	В	3.0	Fundamentos de mecánica	3.0
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	В	3.2	Fundamentos de electricidad y magnetismo	3.2
1000024	Principios de química	3	L	3.2	Principios de química	3.2
1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	3	L	3.4	Laboratorio técnicas básicas en química	3.4
2015708	Balance de materia	3	L	3.4	Balance de materia	3.4
2015709	Comunicación Oral y Escrita	3	L	4.0	Comunicación Oral y Escrita	4.0
2023255	Tribología	3	L	4.1	Tribología	4.1
2015714	Fluidos	3	L	4.0	Fluidos	4.0
2015741	Termodinámica	3	L	4.4	Termodinámica	4.4
2023286	Ingeniería estratégica	3	L	4.2	Ingeniería estratégica	4.2
2026245	Huellas que inspiran	3	L	4.2	Huellas que inspiran	4.2
	Créditos equivalidos B	20			·	
	Créditos equivalidos L	27				

# 9.1.12 Granados Morales Iván Darío

Total créditos que se equivalen 47

#### DNI. 1116797013

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma por obtener una calificación de B1 en el examen Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido.

Gra	Granados Morales Iván Darío				DNI. 1116797013			
Asignaturas a homologar en el plan de estud Industrial(2546)		dios de Ingeniería			Examen de inglés presentado	Nota		
Código	Asignatura	С	Т	Nota	1			
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	Saber Pro	B1		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	Sabel Plo	DI		
	Créditos homologados P	6						
	Total créditos que se homologados	6						

#### **CAMBIO DE TIPOLOGÍA:**

# 9.1.13 Rodríguez Ospina Christian David

#### DNI. 1014251542

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2010-03 así:

٦	Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
ĺ	2015734	Programación de computadores	3.9	С	В

#### **REINGRESO:**

#### 9.1.14 Avendaño Báez Santiago

#### DNI. 99071402785

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. El sistema SIA erróneamente registra que existe un déficit de 1 crédito porque cuenta como pendientes los 4 créditos correspondientes a la asignatura Matemáticas básicas, cuando el requisito es ser cursada independiente de la calificación final. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO						
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
1 Estudiante Avendaño Báez Santiago						
2	DNI	99071402785				
3	Plan de estudios	Ingeniería Industrial				
4	Código del plan de estudios	2546				
5	Fecha de la Solicitud	15 de marzo				

Periodo para el cual fue admit	ido en este plan de estudios	2016-03		
¿Se trata de un primer reingres	so?	Sí		
Si la respuesta es NO, el Comi	té Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	•		
Es caso de ser primer reingres	o en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03		
En caso que la respuesta sea n	nayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso			
PAPA				
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)  No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación		
Estudios de créditos				
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1		
2	165			
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12		

4	?	0		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo				
	de:			
Si inscribe 12 Créditos 3.2			3.2	
Si inscribe 15 Créditos			3.1	
Si inscribe 18 Créditos			3.1	
Si inscribe 21 Créditos			3.1	

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Aprobados del plan de estudios	3	0	0	0	0	3
Pendientes	19	20	52	40	34	165

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería Industrial en sesión del día 28 de marzo de 2017. Acta 06	Recomienda	Х	No recomienda	

# 9.1.15 Cuellar Bermúdez Santiago Andrés DNI. 1022336802

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

. Dutos	Datos deficiates						
	REINGRESO						
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
1 Estudiante Cuellar Bermúdez Santiago Andrés							
2	DNI	1022336802					
3	Plan de estudios	Ingeniería Industrial					
4 Código del plan de estudios 2546							
5	Fecha de la Solicitud	16 de marzo					

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admi	2013-01					
¿Se trata de un primer reingre	eso?	Sí				
Si la respuesta es NO, el Com	ité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso					
Es caso de ser primer reingres	Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?					
Al momento de presentar la s académico en que presentó la registró su última matrícula?	2					
En caso que la respuesta sea	En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso					
PAPA	PAPA					
Causa de la pérdida de la cali	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)					
Estudios de créditos						
1	1 Cupo de créditos menos créditos pendientes					
2	109					
3	0					
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0				

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un F	Promedio Semestral mínimo				
de:					
Si inscribe 12 Créditos	4.1				
Si inscribe 15 Créditos	3.9				
Si inscribe 18 Créditos	3.7				
Si inscribe 21 Créditos	3.6				

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Aprobados del plan de estudios	10	12	12	7	18	59

Pendientes	12	8	40	33	16	109
*Sin incluir los créditos correspondientes a	*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma					
El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería Industrial en sesión del día 28 de marzo de 2017, Acta 06			Recomienda	х	No recomienda	

# **TRASLADO:**

#### Salamanca González Alejandro 9.1.16

#### DNI. 98111206961

El Consejo de Facultad APRUEBA traslado intrafacultad del programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

. Datus	Datos deliciates						
	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008	3 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C A					
1	Estudiante	Salamanca González Alejandro					
2	DNI	98111206961					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Industrial					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de marzo					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No					

# 2. Información Académica:

Peri	iodo para el cual fue admitido	2016-03
: El	solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
Elغ	solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Por	centaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	9.9
(A)	SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1	زCuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	711,9752
	) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de reso del solicitante*	690,7735
	l valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el t to no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan	
C. E	studio de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	58
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	185
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes	3	4	0	0	10	17
Pendientes	19	16	52	40	24	151

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería Industrial en sesión del día 5 de marzo de 2017, Acta 06	Recomienda	Х	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

#### CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В		Χ	Matemáticas	4	3,0
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	В	Х		Programación	3	4,8

2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	L			5	4,1
2024006	Muerte, duelo y venganza	2024006	Muerte, duelo y venganza	L			3	3,4
2026972	Cátedra de inducción UN: Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB)	2026972	Cátedra de inducción UN: Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB)	L			2	4,5
		Total crédi	tos convalidados/equi	valer	ites		17	

# \*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

		Co	mponente de Fundamen	tación (B)	
			Obligatorias		
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación	2015178		Probabilidad	4	
Probabilidad y Estadística	2016379	Inferencia Estadística		4	8
A	1000019	Fundamentos de Mecánica		4	
Agrupación Física	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo		4	8
Agrupación Programación	2016375	Programaci	ón Orientada a Objetos	3	3
			Total Cr	éditos pendientes	19
			Optativas		
Nombre de la Agrupación			Créditos R	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Agrupaci	ón Matemátic	as	2	16	
		•	Total Cr	éditos pendientes	16

		Componente Disciplinar/Pr	ofesional (C)	
		Obligatorias		
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	
Agrupación Materiales y Procesos	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	10
FIOCESOS	2016618	Taller de Procesos Metalmecánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos,	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
Optimización y Simulación	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	0
	2016609	Seguridad Industrial	3	
Agrupación	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
Producción y Operaciones	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	18
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	
A = -1.6.	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	
Agrupación Sociohumanística	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	9
Socionumanistica	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	
Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	6
		Total C	réditos pendientes	52
		Optativas		

Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Administración y Gestión	12	12
Agrupación Economía y Finanzas	10	10
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	6	6
Agrupación Producción y Operaciones	3	3
Agrupación Sistemas de Información	3	3
Agrupación Trabajo de grado	6	6
	Total Créditos pendientes	40

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

#### 9.1.17 Poveda Arévalo Mariluz Rocío

#### DNI. 1077294179

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Poveda Arévalo Mariluz Rocío					
2	DNI	1077294179					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2542					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Industrial					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10 de marzo					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No					

#### 2. Información Académica:

Peri	odo para el cual fue admitido	2016-03
؛ JEl	solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
٤lعځ	solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Por	centaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	23.3
(A)	SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
• •	)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	718,4033
	) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de eso del solicitante*	690,7735
	l valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el t to no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan	
C. E	studio de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	73
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	206
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

# 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

<u> </u>						
	Fundament	Fundamentación (B)		ıar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes	0	4	0	0	38	38
Pendientes	22	16	52	40	0	130

stSin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería Industrial en sesión del día 5 de marzo de 2017, Acta 06	Recomienda	Х	No recomienda		
--	------------	---	---------------	--	--

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLA	N DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В		X	Matemáticas	4	3,2
2026972	Cátedra de inducción UN: Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB)	2026972	Cátedra de inducción UN: Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB)	L				2	4,6
2023529	Humanidades	2023529	Humanidades	L				4	4,4
2023534	Economía colombiana y Ética general	2023534	Economía colombiana y Ética general	L				3	4,1
2026186	Introducción a la ingeniería civil	2026186	Introducción a la ingeniería civil	L				3	4,1
2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	L				3	4,0
2016039	Fundamentos de Finanzas	2016039	Fundamentos de Finanzas	L				4	4,0
2023533	Administración	2023533	Administración	L				3	3,9
2023532	Derecho constitucional, comercial, laboral y seguridad social	2023532	Derecho constitucional, comercial, laboral y seguridad social	L				4	3,7
2023530	Control organizacional y Auditoría I	2023530	Control organizacional y Auditoría I	L				4	3,6
2023531	Sistemas de costos	2023531	Sistemas de costos	L				4	3,6
2016008 Fundamentos de contabilidad financiera		2016008	Fundamentos de contabilidad financiera	L				4	3,4
	-	Total crédi	tos convalidados/equi	valen	tes			42	

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

# ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

		Co	mponente de Fundamen	tación (B)				
Obligatorias								
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante			
Agrupación	2015178		Probabilidad	4				
Probabilidad y Estadística	2016379	Infer	encia Estadística	4	8			
Aanumaaián	1000019	Fundan	nentos de Mecánica	4				
Agrupación Física	1000017		ntos de Electricidad y Magnetismo	4	8			
Agrupación	2015734	Programa	Programación de Computadores 3		6			
Programación	2016375	Programaci	ón Orientada a Objetos	3	6			
			Total Cr	éditos pendientes	22			
			Optativas	-				
Nombre de la Agrupación			Créditos R	Créditos pendientes por cursar por el estudiante				
Agrupac	ión Matemátic	as	2	0	16			
			Total Cr	éditos pendientes	16			

	Componente Disciplinar/Profesional (C)								
	Obligatorias								
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante					
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3					
A	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4						
Agrupación Materiales y Procesos	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	les 4 5 Químicos y 3 gicos 3	10					
FIOCESOS	2016618	Taller de Procesos Metalmecánicos	3						
Agrupación Sistemas, Modelos,	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6					

Optimización y Simulación	2025988		Simulación de Procesos Ifactura y Sistemas de Servicios	3		
	2016609	Seg	uridad Industrial	3		
Agrupación	2016613	Taller de	ler de Ergonomía e Ingeniería de Métodos 4			
Producción y Operaciones	2016614	Taller	Taller de Ingeniería de la 4 Producción 4		18	
	2016612	Taller	de Diseño de Plantas	4		
	2016605		Logística	3		
Agrupación	2015811	Sociologí	a Especial: Industrial y del Trabajo	3		
Agrupación Sociohumanística	2016615	Taller de	Invención y Creatividad	3	9	
Socionamanistica	2016616	Taller Metodología de la Investigación		3		
Contexto	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial		3		
Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial		3	6	
				réditos pendientes	52	
			Optativas			
Nombre de	e la Agrupació	ón	Créditos F	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Agrupación Adm	inistración y	Gestión	1	2	12	
Agrupación Ec	onomía y Fina	anzas	1	0	10	
Agrupación Si Optimización	istemas, Mod ón y Simulacio			6	6	
Agrupación Prod	ucción y Opei	raciones		3	3	
Agrupación Siste	emas de Infor	mación		3	3	
Agrupación '	Trabajo de gra	ado		6		
			Total C	réditos pendientes	40	

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes) La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

0

#### 9.1.18 Soto Avellaneda Jorge David DNI. 1076624642

El Consejo de Facultad APRUEBA traslado intrafacultad del programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.							
1	Estudiante	Soto Avellaneda Jorge David						
2	DNI	1076624642						
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil						
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2542						
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Industrial						
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546						
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10 de marzo						
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No						

Periodo para el cual fue admitido	2016-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	5
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	703,002
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	690,7735
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan	

C E	studio de créditos	
C. L	Studio de Creditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	20
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	177
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

#### 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		ıar (C)	Libre		
Créditos	Obligatorios	Optativos	otativos Obligatorios		Elección (L)	Total	
Exigidos*	22	20	52	40	34	168	
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	9	9	
Pendientes	22	20	52	40	25	159	

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería Industrial en sesión del día 5 de marzo de 2017, Acta 06	Recomienda	Х	No recomienda		
--	------------	---	---------------	--	--

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PRESENTACION DE LA SOLICITOD POR PARTE DEL ESTODIANTE.									
PLA	N DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	L				3	3,5
1000011	Fundamentos de ecología	1000011	Fundamentos de ecología	L				3	4,9
2026186	Introducción a la ingeniería civil	2026186	Introducción a la ingeniería civil	L				3	4,4
Total créditos convalidados/equivalentes								9	

# \*T: tipología (C/B/L). Oh: ohligatoria. Op: optativa. C: créditos ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

	Componente de Fundamentación (B)								
	Obligatorias								
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante				
Agrupación	2015178	I	Probabilidad	4					
Probabilidad y Estadística	2016379	Infer	encia Estadística	4	8				
Agrupación	1000019	Fundan	nentos de Mecánica	4					
Agrupación Física	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo		4	8				
Agrupación	2015734	Programa	ción de Computadores	3	6				
Programación	2016375	Programaci	ón Orientada a Objetos	3	0				
			Total Cr	éditos pendientes	22				
			Optativas						
Nombre de la Agrupación			Créditos R	Créditos pendientes por cursar por el estudiante					
Agrupac	ión Matemátic	as	2	20					
			Total Cr	éditos pendientes	20				

Componente Disciplinar/Profesional (C) Obligatorias								
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3				
	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4					
Agrupación Materiales y Procesos	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	10				
Procesos	2016618	Taller de Procesos Metalmecánicos	3					
Agrupación Sistemas, Modelos.	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6				

Optimización y Simulación	2025988		Simulación de Procesos Ifactura y Sistemas de Servicios	3		
	2016609	Seg	uridad Industrial	3		
Agrupación	2016613	Taller de	Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4		
Producción y Operaciones	2016614		de Ingeniería de la Producción	4	18	
	2016612	Taller	de Diseño de Plantas	4		
	2016605		Logística	3		
Aguungaián	2015811	Sociologí	a Especial: Industrial y del Trabajo	3		
Agrupación Sociohumanística	2016615	Taller de	Invención y Creatividad	3	9	
Socionumanistica	2016616		Metodología de la Investigación	3		
Contexto Profesional y	2026805	Introdu	ıcción a la Ingeniería Industrial	3		
Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026488		de Herramientas y emas en Ingeniería Industrial	3	6	
			Total C	52		
			Optativas		Créditos pendientes por	
Nombre de	e la Agrupació	ón	Créditos F	Créditos Requeridos		
Agrupación Adm			1	2	12	
Agrupación Economía y Finanzas		1	0	10		
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación		6		·		6
	Agrupación Producción y Operaciones			3	3	
Agrupación Sistemas de Información		3		3		
Agrupación <sup>-</sup>	Trabajo de gra	ado		5	6	
			Total C	réditos pendientes	40	
Componente de Lil	bre Elección (	L) (Créditos	s pendientes)		25	

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

# 9.1.19 Fonseca Qader Sergio Giovanny DNI. 1022428277

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### Datos Generales

٠_	Datos	deficiates							
	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.								
ı		Normativa Asociada: Articulo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del	CSO y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
	1	Estudiante	Fonseca Qader Sergio Giovanny						
Γ	2	DNI	1022428277						
Ī	3 Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá		Ingeniería Mecánica						
	4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547						
Γ	5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Industrial						
Γ	6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546						
ſ	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de febrero						
Ī	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No						

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	35.6
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1)	
Y (B2)	
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	3.7
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	Sí

	Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.							
C. E	studio de créditos							
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	63						
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	181						
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí						
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.							

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes	7	20	6	3	28	64
Pendientes	15	0	46	37	6	104

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería	Recomienda	v	No recomienda	l
Industrial en sesión del día 5 de marzo de 2017, Acta 06	Reconnenda	^	No reconnenda	ı

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.  PLAN DE ESTUDIOS (1) PLAN DE ESTUDIOS (2)									
Código	Asignatura	Código	Asignatura PLF	T*	Ob*	Op*	(2) Agrupación	C*	NOTA
1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	В	Ob	Х	Matemáticas	4	3,6
1000003	Cálculo diferencial	1000003	Cálculo diferencial	В		X	Matemáticas	4	3,0
1000004	Cálculo Integral	1000004	Cálculo Integral	В		X	Matemáticas	4	4,5
1000003	Cálculo integral  Cálculo en varias  variables	1000003	Cálculo en varias variables	В		X	Matemáticas	4	4,5
1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	В		х	Matemáticas	4	4,4
1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	х		Física	4	3,0
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	В	х		Programación	3	3,7
2015811	Sociología especial: Industrial y del trabajo	2015811	Sociología especial: Industrial y del trabajo	С	х		Sociohumanística	3	4,4
2016615	Taller de invención y creatividad	2016615	Taller de invención y creatividad	С	х		Sociohumanística	3	4,5
2016592	Economía general	2016592	Economía general	С		х	Economía y Finanzas	3	4,4
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	L				3	3,8
1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	L				3	3,9
2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	L				3	3,7
2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	L				3	3,0
2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	L				3	3,5
2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	L				3	4,1
2021143	Cátedra de comercio, crisis y negocios internacionales	2021143	Cátedra de comercio, crisis y negocios internacionales	L				3	4,4
2026245	Huellas que inspiran	2026245	Huellas que inspiran	L				3	4,8
2026608	Cátedra Manuel Ancízar: Pasado, presente y futuro del pacífico Colombiano en un contexto de violencia	2026608	Cátedra Manuel Ancízar: Pasado, presente y futuro del pacífico Colombiano en un contexto de violencia	L				4	3,9

	Total créditos convalidados/equivalentes	64	Г
- 1	Total creditos convalidados/equivalentes	04	

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

	PLAN	DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)							
	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	В		Х	Matemáticas	4	2.6
	Total créditos convalidados/equivalentes								4	
*1	: tipología (C/B/	L). Ob: obligatoria. Op: optativ	a. C: créditos							

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

# ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS I EXPLETES FOR CONSAN EN LE SEGUIDOS FER ESTODIOS									
	Componente de Fundamentación (B)								
	Obligatorias								
Agrupación	Agrupación Código Asignatura Créditos asignatura								
Agrupación	2015178	Probabilidad	4						
Probabilidad y Estadística	2016379	Inferencia Estadística	4	8					
Agrupación Física	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	4					
Agrupación Programación	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	3					
		Total Créditos pendientes							

Componente Disciplinar/Profesional (C)							
Obligatorias							
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingenierí	a Económica y Análisis de Riesgo	3	3		
Agrupación	2025993		Ciencia y Tecnología de Materiales	4			
Materiales y Procesos	2016619	В	e Procesos Químicos y iotecnológicos	3	10		
Procesos	2016618		ller de Procesos Metalmecánicos	3			
Agrupación Sistemas, Modelos.	2025987	Proces Sist	os Estocásticos para os de Manufactura y emas de Servicios	3	6		
Optimización y Simulación	2025988	de Manu	Simulación de Procesos Ifactura y Sistemas de Servicios	3	6		
	2016609	Seg	uridad Industrial	3			
Agrupación	2016613	Taller de	Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4			
Producción y Operaciones			de Ingeniería de la Producción	4	18		
	2016612	Taller o	de Diseño de Plantas	4			
	2016605		Logística	3			
Agrupación Sociohumanística	2016616		Metodología de la Investigación	3	3		
Contexto Profesional v	2026805		ıcción a la Ingeniería Industrial	3			
Proyectos de Ingeniería	2026488		de Herramientas y emas en Ingeniería Industrial	3	6		
				réditos pendientes	46		
			Optativas				
	la Agrupació			tequeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Agrupación Adm			•	2	12		
Agrupación Economía y Finanzas			1	0	7		
	ón y Simulacio	ón		5	6		
Agrupación Produ				3	3		
Agrupación Siste				3	3		
Agrupación 7	Trabajo de gra	ado		5	6		
			Total C	réditos pendientes	37		

6

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

# 9.1.20 Corredor Salamanca Diego Alejandro DNI. 1053611620

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	TRASLADO							
	Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.							
1	Estudiante	Corredor Salamanca Diego Alejandro						
2	DNI	1053611620						
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica						
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2544						
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Industrial						
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546						
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10 de marzo						
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No						

#### 2. Información Académica:

Per	odo para el cual fue admitido	2014-03
: JEl	solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	No
:El	solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Por	centaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	40.1
(B) Y (E	SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1)	
(B1	) PAPA a la fecha de la solicitud	4.0
	) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen plan)?	Sí
	n respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto esario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	
C. E	studio de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	65
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	177
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

#### 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundament	ación (B)	Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes	8	20	0	3	37	65
Pendientes	14	0	52	37	0	103

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera del programa de Ing	eniería Recomienda	Y	No recomienda	
Industrial en sesión del día 5 de marzo de 2017.	Acta 06	^	No recomienda	

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN	I DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	В		Х	Matemáticas	4	3,8
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В		Χ	Matemáticas	4	4,2
1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	В		Χ	Matemáticas	4	3,6
1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	В		Х	Matemáticas	4	3,0
1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	В		Х	Matemáticas	4	4,0

1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	Х		Física	4	3,1
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	В	Х		Programación	3	4,7
2016592	Economía general	2016592	Economía general	С		х	Economía y finanzas	3	4,1
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	L				3	4,1
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	L				3	3,7
1000075	Gráfica interactiva	1000075	Gráfica interactiva	L				3	4,4
2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	L				3	5,0
2016141	Ciudad, territorio y complejidad	2016141	Ciudad, territorio y complejidad	L				3	4,3
2016142	Ciudad y medio ambiente sustentable	2016142	Ciudad y medio ambiente sustentable	L				3	4,1
2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	L				5	4,2
2016862	Taller de ingeniería eléctrica	2016862	Taller de ingeniería eléctrica	L				2	4,7
2021143	Cátedra de comercio, crisis y negocios internacionales	2021143	Cátedra de comercio, crisis y negocios internacionales	L				3	3,1
2023533	Cátedra y seminario de ingeniería	2023533	Cátedra y seminario de ingeniería	L				3	4,7
2024999	Fiestas populares, carnaval, sociedad y arte popular	2024999	Fiestas populares, carnaval, sociedad y arte popular	L	·			3	4,8
2026274	Bogotá musical internacional	2026274	Bogotá musical internacional	L				3	4,9
Total créditos convalidados/equivalentes							67		

# Total créditos convalidados/equivalentes 67 CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN	I DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	В	х		Física	4	2,7
		Total crédi	tos convalidados/equi	valer	ites			4	

# \*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

2.2.2.	ASIGNATURAS FERDILITIES FOR CORSAR EN LE SEGURDO FEAR DE ESTUDIOS						
	Componente de Fundamentación (B)						
			Obligatorias				
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Agrupación	2015178		Probabilidad	4			
Probabilidad y Estadística	2016379	Infer	encia Estadística	4	8		
Agrupación	2015734	Programa	ción de Computadores	3	6		
Programación	2016375	Programaci	ón Orientada a Objetos	3	6		
			Total Cr	éditos pendientes	14		
			Optativas				
Nombre de la Agrupación Créditos Requeridos					Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Agrupaci	ón Matemátic	as	2	0	0		
	Total Créditos pendientes 0						

	Componente Disciplinar/Profesional (C)							
	Obligatorias							
Agrupación	Código Asignatura Créditos asignatura Créditos pendientes p							
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3				

,	2025993	Taller de	Ciencia y Tecnología de Materiales	4		
Agrupación Materiales y Procesos	2016619		Procesos Químicos y iotecnológicos	3		10
Procesos	2016618	N	ller de Procesos Netalmecánicos	3		
Agrupación Sistemas, Modelos,	2025987	Proces	os Estocásticos para os de Manufactura y emas de Servicios	3		6
Optimización y Simulación	2025988		Simulación de Procesos ıfactura y Sistemas de Servicios	3		o .
	2016609	Seg	uridad Industrial	3		
Agrupación	2016613		Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4		
Producción y Operaciones	2016614		de Ingeniería de la Producción	4		18
	2016612	Taller	Taller de Diseño de Plantas 4			
	2016605		Logística	3		
Agrupación	2015811	·	a Especial: Industrial y del Trabajo	3		
Sociohumanística	2016615		Invención y Creatividad	3		9
Socionamanistica	2016616		Metodología de la Investigación	3		
Contexto Profesional y	2026805	Introdu	ıcción a la Ingeniería Industrial	3		
Proyectos de Ingeniería	2026488		de Herramientas y emas en Ingeniería Industrial	3		6
				réditos pendientes		52
			Optativas			
	Nombre de la Agrupación			Requeridos		s pendientes por oor el estudiante
Agrupación Adm				2		12
	Agrupación Economía y Finanzas			0		7
	Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación			6		6
Agrupación Prodi				3		3
Agrupación Siste	emas de Infor	mación		3		3
Agrupación 7	Trabajo de gra	ado			6	
			Total C		37	
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)						0

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

# 9.1.21 Wilches Sarmiento Óscar Daniel DNI. 1010122858

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

### 9.1.22 Sierra Cáceres María Paula DNI. 1015477526

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa Administración de empresas (2520) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 8.5 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

1. Datos Generales

	TRASLADO  Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.								
1	Estudiante	Sierra Cáceres María Paula							
2	DNI	1015477526							
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Administración de empresas							
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2520							
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Industrial							
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546							
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	1 de marzo							
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No							

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2016-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	8.5
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	653,0113
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	690,7735
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el	traslado y por

tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

	sesor de carrera del programa de Ingeniería o sesión del día 5 de marzo de 2017. Acta 06	Recomienda		No recomienda	Х	1
--	---	------------	--	---------------	---	---

#### 9.1.23 Castañeda Forero Camilo

#### DNI. 99082309060

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 18.9 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	24103 441141415					
	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.					
1	1 Estudiante Castañeda Forero Camilo					
2	DNI	99082309060				
3 Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá		Ingeniería Civil				
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2542				
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Industrial				
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546				
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	9 de febrero				
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No				

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2016-01	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	18.9	
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	700,6111	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	713,9273	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por		

tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios. en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería Industrial en sesión del día 5 de marzo de 2017, Acta 06	Recomienda	No recomienda	х	
--	------------	---------------	---	--

## 9.1.24 Gutiérrez Mazzanti Carlos

#### DNI. 1020815038

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa Psicología (2535) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial

(2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 32.7 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

. Datos	Datos deficiates					
	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.					
1 Estudiante Gutiérrez Mazzanti Carlos						
2	DNI	1020815038				
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Psicología				
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2535				
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Industrial				
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546				
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	1 de marzo				
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No				

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2015-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	32.7
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	3.8
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	No
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios	

en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería	Recomienda	No recomienda	v	
Industrial en sesión del día 5 de marzo de 2017. Acta 06	Reconnenda	No reconnenda	^	

#### 9.1.25 Beltrán Jaime Érika Natalia

#### DNI. 1018440984

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intersedes del programa Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 39.2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

# 1. Datos Generales

	TRASLADO  Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.					
1	1 Estudiante Beltrán Jaime Érika Natalia					
2	DNI	1018440984				
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Medellín	Ingeniería Industrial				
4	4 Código del plan de estudios origen (1er plan) 3523 5 Plan de estudios destino (2º plan) - Sede Bogotá Ingeniería Industrial					
5						
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546				
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de marzo				
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si				

Periodo para el cual fue admitido	2013-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	No
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	39.2
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y	
(B2)	
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	3.3
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen	No
(1er plan)?	140

Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.						
n caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.						
El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería Industrial en sesión del día 5 de marzo de 2017. Acta 06 Recomienda X						

# 9.2 INGENIERÍA CIVIL

# CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.2.1 Rodríguez Usaquín Luis Alfonso

#### DNI. 79858689

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de excepción para cursar el periodo académico 2017-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Acuerdo 230 de 2016 del Consejo Superior Universitario).

# 9.2.2 Castellanos Rivera Miguel Leonardo

# DNI. 1052398633

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2017-01, debido a que con la inscripción de la asignatura completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
2015943	Construcción de edificaciones	1	С	3

#### 9.2.3 Bernal Mora Luis Eduardo

#### DNI. 1020800357

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2017-01, para ser desarrollada en la empresa Consorcio Proyección Vial Puerto Salgar, a cargo de la profesora Gloria Inés Beltrán por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 26 de 2015 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica Estudiantil I	7	L	3

### 9.2.4 Vasco Benítez Hander Sebastián

### DNI. 1057596722

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2017-01, para ser desarrollada en la empresa Constructora Conconcreto S.A., a cargo de la profesora Gloria Inés Beltrán por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 26 de 2015 de Consejo de Facultad)

	-,			
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
2016762	Práctica Estudiantil I	7		3

#### 9.2.5 Sánchez Díaz Nicolás

#### DNI. 1015446955

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2017-01, para ser desarrollada en la empresa HidroMed S.A., a cargo del profesor Carlos Julio Collazos Chávez por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 26 de 2015 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
2016762	Práctica Estudiantil I	14	Г	3

#### 9.2.6 Ciro Sánchez Andrés Mauricio

#### DNI. 1022380015

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2017-01, para ser desarrollada en la empresa Da Vinci Technology Sevices SAS, a cargo del profesor Otoniel Alfonso Sanabria Artunduaga por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 26 de 2015 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
2016762	Práctica Estudiantil I	13	L	3

#### 9.2.7 Gaitán Ávila Julián

DNI. 1026570570

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Desbloquear la Historia Académica.
- 2. Restablecer la carga académica del periodo 2017 01.
- 3. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2017-01, para ser desarrollada en la empresa Hidroingenio SAS, a cargo del profesor Edgar Villarreal González por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 26 de 2015 de Consejo de Facultad)

	•	,		•
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
2016762	Práctica Estudiantil I	12	Ĺ	3

4. Cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Civil, cursada en el periodo académico 2009-03, así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
1000011	Fundamentos de ecología	4.1	L	В

#### CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

# 9.2.8 Rivera López Carlos Andrés

DNI. 98090763806

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Cancelar el periodo académico 2017-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2017-01, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 06 de 2017 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

# HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

# 9.2.9 Fernández Buitrago Yesid Camilo

DNI. 1016064867

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma inglés por obtener la calificación B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 la mínima exigida. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Ferna	ández Buitrago Yesid Camilo	•		DNI. 10	16064867	•
Asignatura	Asignaturas a homologar en el plan de estu (2542)		eniería	Civil	Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	С	Т	Nota		
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	ICFES SABER PRO	B1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	ICFES SABER PRO	БІ
	Créditos homologados P	6				
	Total créditos que se homologados	6				

# 9.2.10 Arteaga Caviedes Jhon Alexander

DNI. 1019016881

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma inglés por obtener la calificación B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 la mínima exigida. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Artea	ga Caviedes Jhon Alexander			DNI. 101	19016881	
Asignatura	Asignaturas a homologar en el plan de estud (2542)		eniería	Civil	Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	С	T	Nota		
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	ICEEC CARER DRO	D1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	ICFES SABER PRO	B1
	Créditos homologados P	6				
	Total créditos que se	_				

6

homolog<u>ados</u>

# 9.2.11 Garzón Sabogal Luis Enrique

DNI. 1014251495

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma inglés por obtener la calificación de 101 en el examen TOEFL iBT, siendo 57 la mínima exigida. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Garzó	Garzón Sabogal Luis Enrique			DNI. 101	14251495	
Asignatura	Asignaturas a homologar en el plan de estud (2542)			Civil	Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	С	Т	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	TOEFL iBT	101
	Créditos homologados P	3				
	Total créditos que se homologados	3				

# 9.2.12 Robayo Niño José Luis

#### DNI, 1070972595

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Petróleos de la Fundación Universidad de América, de la siguiente manera:

Rob	ayo Niño José Luis			DNI.	1070972595		
Asignatura a	os de I	ngenie	ería Civil	Asignaturas cursadas en el progran Petróleos de la Fundación Univers			
Código	Nombre	С	T	Nota	Nombre	С	Nota
2015703	Ingeniería económica	3	В	4.5	Ingeniería financiera	4	4.5
	Total créditos homologables			1		ı	
	Créditos fundamentación						

# 9.2.13 González Amaya Edison Alberto

# DNI. 1012386555

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

	González Amaya Edison Alberto			DNI. 1012386555			
Asignatura	a equivaler en el plan de estudio (2542)	Asignaturas cursadas en el prog de la Universidad Nacion					
Código	Nombre	С	Т	Nota	Nombre	С	Nota
2015466	Lingüística general	3	L	4.1	Lingüística general	3	4.1
1000023	Mecánica y ondas para biociencias	4	L	4.4	Mecánica y ondas para biociencias	4	4.4
2017881	Fundamentos de psicología	3	L	3.7	Fundamentos de psicología	3	3.7
2016149	Comunicación oral y escrita I	3	L	4.0	Comunicación oral y escrita I	3	4.0
2025574	Anatomía e histología funcional	3	L	3.3	Anatomía e histología funcional	3	3.3
	Total créditos equivalentes Créditos libres elección	<b>16</b> 16					

# 9.2.14 Martínez Castro Diego Alexander

# DNI. 1018448860

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2017-01, las asignaturas cursadas en los programas Antropología e Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

٨	Martínez Castro Diego Alexande	•		DNI. 1018448860			
Asignatura	a equivaler en el plan de estudio (2542)	os de II	ngeniei	ría Civil	Asignaturas cursadas en los pro Ingeniería Eléctrica de la Univ Colombia	ersidad Na	
Código	Nombre	С	T	Nota	Nombre	С	Nota

2015229	Colombia contemporánea	3	С	3.2	Colombia contemporánea	3	3.2
2016862	Taller de ingeniería eléctrica	2	L	3.3	Taller de ingeniería eléctrica	2	3.3
2015800	Estructura de la sociedad moderna I	3	L	3.9	Estructura de la sociedad moderna I	3	3.9
	Total créditos equivalentes	8					
	Créditos libres elección	5					
	Créditos disciplinares	3					

# 9.2.15 González Ortiz José Alejandro

#### DNI. 1014282662

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Lingüística de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

(	González Ortiz José Alejandro				DNI. 1014282662		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)				Asignaturas cursadas en el programa Lingüística de Universidad Nacional de Colombia			
Código	Nombre	С	Т	Nota	Nombre	С	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	В	3.2	Cálculo diferencial	4	3.2
2015482	Taller de comprensión y producción de textos I	3	L	4.7	Taller de comprensión y producción de textos I	3	4.7
2015483	Taller de comprensión y producción de textos II	3	L	4.1	Taller de comprensión y producción de textos II	3	4.1
2015466	Lingüística general	3	L	4.4	Lingüística general	3	4.4
2024386	Fonética	2	L	4.2	Fonética	2	4.2
2015990	Métodos cuantitativos	3	L	4.7	Métodos cuantitativos	3	4.7
2015989	Métodos cualitativos	3	L	4.6	Métodos cualitativos	3	4.6
2024385	Fonología	3	L	4.4	Fonología	3	4.4
2024392	Sintaxis	3	L	4.9	Sintaxis	3	4.9
2015479	Psicolingüística	3	L	4.7	Psicolingüística	3	4.7
2015987	Lógica para lingüistas	3	L	4.1	Lógica para lingüistas	3	4.1
2015480	Semántica	3	L	4.4	Semántica	3	4.4
1000044	Inglés I- Semestral	3	Р	AP	Inglés I- Semestral	3	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	Р	AP	Inglés II- Semestral 3		AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	P AP Inglés III- Semestral 3		3	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	Inglés IV- Semestral	3	AP
	Total créditos equivalentes	48				•	
	Créditos fundamentación	4					
	6 ( ):						

# **REINGRESOS**

# 9.2.16 Ruíz Moreno Oscar Andrés

Créditos nivelación Créditos libres elección

# DNI. 1016047347

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

# 1. Datos Generales

REINGRESO				
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA				
1	Estudiante	Oscar Andrés Ruíz Moreno		
2	DNI	1016047347		
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil		
4	Código del plan de estudios	2542		

5		Fecha de la Solicitud	6 de febrero de 2017				
. Infor	Información Académica:						
Period	do par	a el cual fue admitido en este plan de e	studios	2012-01			
		un primer reingreso?		Si			
Si la r	espue	sta es NO, el Comité Asesor no debe re	comendar al Consejo de Facultad rei	ngreso			
	so de s iante?	er primer reingreso en ¿qué periodo ac	adémico perdió la calidad de	2016-01			
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?				2			
En cas	En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso						
P.A.P.	P.A.P.A.			2.8			
Causa	Causa de la pérdida de la calidad de estudiante			Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)			
Estud	Estudios de créditos						
1	Cup	oo de créditos menos créditos pendient	tes	1			
2	Cré	ditos pendientes por ser aprobados de	l plan de estudios	102			
3	Cré	ditos pendientes por ser aprobados de	nivelación - Inglés	0			
4		¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas? 0					

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:			
Si inscribe 12 Créditos 5.7			
Si inscribe 15 Créditos	5,7		
Si inscribe 18 Créditos	4.8		
Si inscribe 21 Créditos	4.5		

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	28	6	18	0	26	78
Pendientes	14	0	72	6	10	102

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo	Recomienda	Y	No recomienda	
de 2017, Acta 6	Reconnenda	^	No reconnenda	l

## 9.2.17 Peña Ávila Brayan

#### DNI. 1110548353

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Peña tiene pendiente por aprobar 73 créditos del plan de estudios de Ingeniería Civil y 6 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 75 créditos. El señor Peña canceló la asignatura Inglés II - Semestral en los periodos 2012-01, 2014-03 y 2015-03 perdiendo un total de 9 créditos correspondientes.

El parágrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: "Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba aprobar un estudiante de pregrado, se sumarán por una única vez al cupo adicional de créditos para inscripción", por lo tanto no es viable otorgar créditos para la inscripción de asignaturas pendientes del plan de estudios de Ingeniería Civil.

Por lo anterior los créditos pendientes de aprobación del componente de nivelación tendrán que ser superados mediante un examen que demuestre la suficiencia del idioma.

#### 1. Datos Generales

Ē		PENCENCO				
	REINGRESO					
L	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
	1	Estudiante	Brayan Peña Ávila			
	2	DNI	1110548353			
	3	Plan de estudios	Ingeniería Civil			
	4	Código del plan de estudios	2542			
F	5	Fecha de la Solicitud	14 de marzo de 2017			

Periodo	para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-03			
Se tra؛	ta de un primer reingreso?	SI			
Si la re	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad rei	ngreso			
Es caso estudia	de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de inte?	2016-03			
periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1			
En caso	o que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar r	eingreso			
P.A.P.A		3.0			
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación			
Estudio	os de créditos				
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-4			
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	73			
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6			
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?				

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Resumen general de creatos del plan de estadios.						
	Fundamen	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	36	6	50	0	15	107
Pendientes	6	0	40	6	21	73

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingenier	ía Civil en sesión de	l día 27 de marzo	Recomienda	Х	No recomienda	l
de 2017, Acta 6						ı

# 9.2.18 Téllez Aldana Heyner Esteban

#### DNI. 1014226460

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 2 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Téllez tiene pendiente por aprobar 14 créditos del plan de estudios de Ingeniería Civil y 3 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 12 créditos.

El señor Téllez reprobó la asignatura Inglés III- Virtual en el periodo 2013-03 e Inglés IV-Virtual en el periodo 2014-03, adicional canceló en el periodo 2015-03 la asignatura Inglés IV-Semestral perdiendo un total de 9 créditos correspondientes. El parágrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: "Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba aprobar un estudiante de pregrado, se sumarán por una única vez al cupo adicional de créditos para inscripción", por lo tanto no solo es viable otorgar 2 créditos para la inscripción de asignaturas pendientes del plan de estudios de Ingeniería Civil.

Por lo anterior los créditos pendientes de aprobación del componente de nivelación tendrán que ser superados mediante un examen que demuestre la suficiencia del idioma.

#### Datos Generales

	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
1 Estudiante Heyner Esteban Téllez Aldana		Heyner Esteban Téllez Aldana				
2	DNI	1014226460				
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil				
4	Código del plan de estudios	2542				
5	Fecha de la Solicitud	21 de marzo de 2017				

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2008-03		
¿Se trata de un primer reingreso?	SI		
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso			

Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de ante?	2016-03
periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1
En caso	o que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomenda	r reingreso
P.A.P.A	1.	3.0
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
Estudio	os de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-5
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	14
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2

# 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	39	6	87	0	34	166
Pendientes	3	0	3	6	2	14

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo	Recomienda	Х	No recomienda	
de 2017, Acta 6				

# 9.2.19 Camacho Leguízamo Juan Felipe

# DNI. 1026277635

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 1 crédito adicional para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

# 1. Datos Generales

. Datos del	Datos deficiates							
	REINGRESO							
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA							
1	1 Estudiante Juan Felipe Camacho Leguízamo							
2	DNI	1026277635						
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil						
4	Código del plan de estudios	2542						
5	Fecha de la Solicitud	22 de marzo de 2017						

# 2. Información Académica:

Period	o para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-01
¿Se tra	ta de un primer reingreso?	SI
Si la re	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad re	ingreso
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de ante?	2016-03
period	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1
En caso	o que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar	reingreso
P.A.P.A	<b>1</b> .	3.1
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
Estudio	os de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	39
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Obligatorios Optativos (		Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	36	6	69	0	30	141

Pendientes	6	0	21	6	6	39
*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma						
El Comité Asesor de Ingeniería Civil en de 2017, Acta 6	sesión del día 2	7 de marzo	Recomienda	х	No recomienda	ı

# 9.2.20 Cediel Alfonso Juan Pablo

#### DNI. 1032453843

El Consejo de Facultad APRUEBA reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 1 crédito adicional para culminar su plan de estudios. Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

••	Datos Gen	ciates						
Γ	REINGRESO							
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA							
Ī	Juan Pablo Cediel Alfonso							
Γ	2	DNI	1032453843					
Γ	3	Plan de estudios	Ingeniería Civil					
Ī	4	Código del plan de estudios	2542					
Γ	5	Fecha de la Solicitud	22 de marzo de 2017					

#### 2. Información Académica:

	nacion Academica:					
Periodo	para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-01				
¿Se tra	ta de un primer reingreso?	SI				
Si la re	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad rei	ngreso				
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de inte?	2016-03				
periodo periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1				
En caso	o que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar r	eingreso				
P.A.P.A	<b>.</b>	3.3				
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación				
	1. (1):					
Estudios de créditos						
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-1				
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	33				
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0				
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	1				

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	39	6	75	0	27	147
Pendientes	3	0	15	6	9	33

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017. Acta 6	Recomienda	х	No recomienda	

#### 9.2.21 Barrero Gutiérrez Daniel Sebastian

# DNI. 1072667100

El Consejo de Facultad APRUEBA reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 2 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

١.	Datos Gen	erales						
	REINGRESO							
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA								
Γ	1	Estudiante	Daniel Sebastian Barrero Gutiérrez					
Γ	2	DNI	1072667100					
Γ	3	Plan de estudios	Ingeniería Civil					
	4	Código del plan de estudios	2542					
Г	5	Fecha de la Solicitud	7 de febrero de 2017					

Periodo	para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-01					
¿Se tra	ta de un primer reingreso?	SI					
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso							
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de Inte?	2016-03					
periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1					
En caso	que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar r	eingreso					
P.A.P.A		3.0					
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación					
Fas. di	os de créditos						
ESCUCIO							
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2					
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	89					
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0					
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2					

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	33	6	31	0	21	91
Pendientes	9	0	59	6	15	89

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo	Dogomiondo	v	No recomienda	ĺ
de 2017, Acta 6	Recomienda	^	No recomienda	ĺ

# 9.2.22 Meléndez Peñalosa Oscar David

#### DNI. 1022988781

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 4 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

# 1. Datos Generales

	REINGRESO								
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de V									
1	Estudiante	Oscar David Meléndez Peñalosa							
2	DNI	1022988781							
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil							
4	Código del plan de estudios	2542							
5	Fecha de la Solicitud	22 de febrero de 2017							

#### 2. Información Académica:

Periodo	para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-03				
¿Se trat	ta de un primer reingreso?	SI				
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso						
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de inte?	2016-03				
periodo periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1				
En caso	o que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar r	eingreso				
P.A.P.A		3.1				
		las asignaturas pendientes de				
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación				
		las asignaturas pendientes de				
	de la pérdida de la calidad de estudiante os de créditos	las asignaturas pendientes de				
		las asignaturas pendientes de				
	os de créditos	las asignaturas pendientes de aprobación				
Estudio 1	os de créditos Cupo de créditos menos créditos pendientes	las asignaturas pendientes de aprobación -4				
Estudio 1 2	os de créditos Cupo de créditos menos créditos pendientes Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	las asignaturas pendientes de aprobación -4 52				

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	ación (B)	Disciplinar (C)		Libre		ĺ
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total	ĺ

Exigidos*	42	6	90	6	36	180	
Aprobados del plan de estudios	39	6	44	0	31	128	
Pendientes	3	0	46	6	5	52	
*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma							
El Comité Asesor de Ingeniería Civil en de 2017, Acta 6	Recomienda	х	No recomienda				

#### 9.2.23 Torres Carranza Andrés David

#### DNI. 1102847354

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 2 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### Datos Generales

Datus dei	Datos deliciates							
	REINGRESO							
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA								
1	Estudiante	Andrés David Torres Carranza						
2	DNI	1102847354						
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil						
4	Código del plan de estudios	2542						
5	Fecha de la Solicitud	6 de marzo de 2017						

### 2. Información Académica:

Inforn	nación Académica:					
Periodo	o para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-03				
¿Se tra	ta de un primer reingreso?	SI				
Si la re	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad rei	ngreso				
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de ante?	2016-03				
Al mon	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el					
	o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1				
En caso	o que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar r	eingreso				
P.A.P.A. 3.1						
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación				
F-4	d					
Estudios de créditos						
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2				
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	68				
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3				
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2				

# 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	36	6	43	0	27	112
Pendientes	6	0	47	6	9	68

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingenier de 2017. Acta 6	ía Civil en sesión d	el día 27 de marz	20	Recomienda	Х	No recomienda	

# 9.2.24 Piñeros Dueñas Daniel Sebastian

# DNI. 98120764802

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
1	Estudiante	Daniel Sebastian Piñeros Dueñas				
2	DNI	98120764802				
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil				
4	Código del plan de estudios	2542				
5	Fecha de la Solicitud	14 de marzo de 2017				

#### 2. Información Académica:

	nacion Academica.				
Period	o para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-03			
¿Se tra	ta de un primer reingreso?	Si			
Si la re	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad rei	ngreso			
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de ante?	2016-03			
Al mor periodo periodo	1				
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso					
P.A.P.A. 2.9					
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)			
Estudi	os de créditos				
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	10			
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	170			
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12			
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0			

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo				
de:				
Si inscribe 12 Créditos 3,2				
Si inscribe 15 Créditos	3,1			
Si inscribe 18 Créditos 3,1				
Si inscribe 21 Créditos	3,1			

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

-	Fundament	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	7	0	3	0	0	10
Pendientes	35	6	87	6	36	170

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo	Recomienda	Y	No recomienda	l
de 2017, Acta 6	Reconnenda	^	No reconnenda	l

# 9.2.25 Forero Polo Néstor Alejandro

# DNI. 1152464657

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

•	Datos deni	Liates				
	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
	1	Estudiante	Néstor Alejandro Forero Polo			
	2	DNI	1152464657			
	3	Plan de estudios	Ingeniería Civil			
	4	Código del plan de estudios	2542			
	5	Fecha de la Solicitud	17 de marzo de 2017			

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad r	eingreso
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomenda	r reingreso
P.A.P.A.	2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudios de créditos	

1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	55
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	150
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo				
de:				
Si inscribe 12 Créditos 3,				
Si inscribe 15 Créditos	3,7			
Si inscribe 18 Créditos 3,6				
Si inscribe 21 Créditos	3,5			

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	14	6	10	0	0	30
Pendientes	28	0	80	6	36	150

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo	Recomienda	v	No recomienda	l
de 2017, Acta 6	Reconnenda	^	NO reconnenda	l

# 9.2.26 Niño Preciado Jhon Sebastian

# DNI. 1098781093

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 7 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO						
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
1	Estudiante	Jhon Sebastian Niño Preciado					
2	DNI	1098781093					
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil					
4	Código del plan de estudios	2542					
5	Fecha de la Solicitud	22 de marzo de 2017					

Periodo	para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-03
¿Se tra	ta de un primer reingreso?	Si
Si la re	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad re	eingreso
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de inte?	2016-03
periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1
En caso	que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar	reingreso
P.A.P.A	<b>.</b>	2.7
Causa o	de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación  Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudio	os de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-7
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	177
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	7

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral míni de:			
Si inscribe 12 Créditos	3,3		
Si inscribe 15 Créditos	3,3		
Si inscribe 18 Créditos	3,2		
Si inscribe 21 Créditos	3,2		

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	0	0	0	3
Pendientes	39	6	90	6	36	177

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

de 2017. Acta 6  Recomienda X No recomienda	El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo	Recomienda	Х	No recomienda	
---	--	------------	---	---------------	--

#### 9.2.27 Rivera Orjuela Sergio Nicolás

# DNI. 1068976297

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

••	Dates Gen	Datos deficiates				
	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
	1	Estudiante	Sergio Nicolás Rivera Orjuela			
Ī	2	DNI	1068976297			
Γ	3	Plan de estudios	Ingeniería Civil			
Ī	4	Código del plan de estudios	2542			
Ī	5	Fecha de la Solicitud	8 de febrero de 2017			

#### 2. Información Académica:

Periodo	para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03			
¿Se tra	ta de un primer reingreso?	Si			
Si la re	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad rei	ngreso			
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de inte?	2016-03			
periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1			
En caso	o que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar r	eingreso			
P.A.P.A	P.A.P.A. 2.8				
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)			
Estudio	os de créditos				
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	14			
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	155			
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9			
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0			

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo			
de:			
Si inscribe 12 Créditos	4,1		
Si inscribe 15 Créditos	3,9		
Si inscribe 18 Créditos	3,8		
Si inscribe 21 Créditos	3,6		

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	10	3	7	0	5	25
Pendientes	32	3	83	6	31	155

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017. Acta 6	Recomienda	Х	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

#### 9.2.28 Parra Cristancho Pablo

#### DNI. 98012753047

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de

Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

••	Dutos den	Datos deficiales				
Π	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
1 Estudiante Pablo Parra Cristancho						
Ī	2	DNI	98012753047			
Ī	3	Plan de estudios	Ingeniería Civil			
Ī	4	Código del plan de estudios	2542			
	5	Fecha de la Solicitud	30 de enero de 2017			

#### 2. Información Académica:

macion Academica:					
o para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-03				
ata de un primer reingreso?	Si				
espuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad rein	ngreso				
o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de ante?	2016-03				
mento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1				
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso					
4.	2.9				
de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)				
Estudios de créditos					
Cupo de créditos menos créditos pendientes	21				
Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	161				
Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12				
¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0				
	o para el cual fue admitido en este plan de estudios eta de un primer reingreso?  spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reino de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de ante?  mento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?  o que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar ra.  de la pérdida de la calidad de estudiante  os de créditos  Cupo de créditos menos créditos pendientes  Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios  Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés				

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínin de:				
Si inscribe 12 Créditos	3,3			
Si inscribe 15 Créditos	3,2			
Si inscribe 18 Créditos	3,2			
Si inscribe 21 Créditos	3,2			

### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	13	0	3	0	3	19
Pendientes	29	6	87	6	33	161

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

# 9.2.29 Reyes Ángel Camilo Ernesto

# DNI. 1110553595

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO				
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA				
1	1 Estudiante Camilo Ernesto Reyes Ángel				
2	DNI	1110553595			
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil			
4	Código del plan de estudios	2542			
5	Fecha de la Solicitud	30 de enero de 2017			

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-01		
¿Se trata de un primer reingreso?	Si		
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad reingreso			
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03		

periodo periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula? o que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar r	1
P.A.P.A		2.7
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudio	os de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	50
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	160
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo				
de:				
Si inscribe 12 Créditos	3,9			
Si inscribe 15 Créditos	3,7			
Si inscribe 18 Créditos	3,6			
Si inscribe 21 Créditos	3.5			

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	17	0	3	0	0	20
Pendientes	25	6	87	6	36	160

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017, Acta 6

Recomienda X No recomienda

# 9.2.30 Rodríguez Ladino Lina Fernanda

#### DNI. 98080350716

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

### 1. Datos Generales

	REINGRESO				
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA				
1	1 Estudiante Lina Fernanda Rodríguez Ladino				
2	DNI	98080350716			
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil			
4	Código del plan de estudios	2542			
5	Fecha de la Solicitud	22 de febrero de 2017			

	nacion Academica.	
Period	o para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-03
¿Se tra	ta de un primer reingreso?	Si
Si la re	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad rei	ngreso
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de ante?	2016-03
period	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1
En caso	o que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar r	eingreso
P.A.P.A	<b>l</b> .	2.9
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudi	os de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	23
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	171
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:				
Si inscribe 12 Créditos	3,1			
Si inscribe 15 Créditos	3,1			
Si inscribe 18 Créditos	3,1			
Si inscribe 21 Créditos	3,1			

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	6	0	3	0	0	9
Pendientes	36	6	87	6	36	171

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017. Acta 6	Recomienda	Х	No recomienda	
de 2017, Acta o				

# 9.2.31 López Mogollón Malori Pammela

# DNI. 1121208042

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA				
1	Estudiante	Malori Pammela López Mogollón			
2	DNI	1121208042			
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil			
4	Código del plan de estudios	2542			
5	Fecha de la Solicitud	2 de febrero de 2017			

#### 2. Información Académica:

Period	o para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-03		
¿Se tra	ta de un primer reingreso?	Si		
Si la re	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad rei	ngreso		
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de ante?	2015-03		
periodo periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	3		
En caso	o que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar r	eingreso		
P.A.P.A	١.	2.8		
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)		
Estudi	os de créditos			
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	13		
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	157		
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9		
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0		

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:			
Si inscribe 12 Créditos	4,1		
Si inscribe 15 Créditos	3,9		
Si inscribe 18 Créditos	3,7		
Si inscribe 21 Créditos	3,6		

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	6	0	3	0	14	23
Pendientes	36	6	87	6	22	157

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017, Acta 6	Recomienda	Х	No recomienda		
---	------------	---	---------------	--	--

#### 9.2.32 Martínez Aguado Carlos Arturo

#### DNI. 1019034754

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

. Dates d	Datos Generales									
	REINGRESO									
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA									
1 Estudiante Carlos Arturo Martínez Aguado										
2	DNI	1019034754								
3	Plan de estudios	Ingeniería Civil								
4	Código del plan de estudios	2542								
5	Fecha de la Solicitud	17 de marzo de 2017								

#### 2. Información Académica:

	nacion Academica:					
Period	o para el cual fue admitido en este plan de estudios	2008-03				
¿Se tra	ta de un primer reingreso?	Si				
Si la re	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad rei	ngreso				
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de ante?	2015-03				
period	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	3				
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar reingreso						
P.A.P.A	<b>.</b>	3.4				
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	No renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad				
Estudi	os de créditos					
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	47				
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	51				
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3				
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0				

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	ación (B)	Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	39	6	75	0	9	129
Pendientes	3	0	15	6	27	51

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

de 2017, Acta 6	Recomienda	Х	No recomienda	
-----------------	------------	---	---------------	--

#### 9.2.33 Cárdenas Hernández Shirley Camila

#### DNI. 1013597512

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03, no ha perdido la calidad de estudiante y tiene aprobado cursar carga inferior a la mínima.

#### **TRASLADOS**

#### 9.2.34 Ávila Guzmán María Paula

#### DNI. 1032497360

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionada a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

٠	Dutos	icher dies						
	TRASLADO							
	Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.							
	1	Estudiante	Ávila Guzmán María Paula					
Г	2	DNI	1032497360					

3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	23 de febrero de 2017
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

#### 2. Información Académica:

 	imacion Academica.							
Periodo para el cual fue admitido								
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?								
Elsغ	olicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO						
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)								
(A) S	SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)							
(A1)	¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	733.0470						
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*								
C. Estudio de créditos								
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	80						
2 Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)								
3	El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación							

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundament	ación (B)	Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios Optativos Obligatorios Optativos		Elección (L)	Total		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes	32	3	3	0	14	52
Pendientes	10	3	87	6	22	128

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Civil e	en sesión del día 27 de marzo	Recomienda	V	No recomienda	
de 2017. Acta 6		Reconnenda	^	No reconnenda	

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

PLAN D	E ESTUDIOS (1)		PLA	AN D	E ESTU	DIOS (	2)		
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Т	Ob*	Op*	Agrupación	C	NOTA
2015734	Programación de Computadores	2015734	Programación de Computadores	В		х	Herramientas de Ingeniería A y B	3	4.2
1000004-3	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.4
1000003-8	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
1000005-3	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.3
1000006-5	Cálculo en Varias Variables	1000006	Cálculo en Varias Variables	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.6
1000019-1	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	Х		Física	4	4.2
1000024-6	Principios de Química	1000024	Principios de Química	В	Х		Biología y Química	3	4.0
1000013-6	Probabilidad y Estadística Fundamental	1000013-6	Probabilidad y Estadística Fundamental	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.1
2015703-7	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	В	Х		Económicas y Financieras	3	5.0
1000011-1	Fundamentos de Ecología	1000011	Fundamentos de Ecología	В	Х		Biología y Química	3	3.8
2015718-4	Introducción a la ingeniería química	2026186	Introducción a la ingeniería civil	С	Х		Básica Disciplinar	3	4.1
1000025-1	Laboratorio técnicas básicas en química	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	L				3	4.3

1000026-4	Principios de análisis químico	1000026	Principios de análisis químico	L				3	3.8
2015708-1	Balance de materia	2015708	Balance de materia	Г				3	4.0
2015270-2	Fundamentos de economía	2015270	Fundamentos de economía	L				3	4.6
2016015-2	Metodología de la investigación I	2016015	Metodología de la investigación I	L				2	3.8
Total créditos convalidados/equivalentes							52		

		(	omponente de Fundame	ntación (B)	
			Obligatorias		
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000007	Ecua	ciones Diferenciales	4	4
Expresión gráfica	2015711		Dibujo básico	3	3
Económicas y Financieras	2015972		ración y Evaluación de tos de Infraestructura	3	3
			Optativas		
Nombre de la Agrupación			Créditos F	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Herramientas	de Ingeniería	АуВ		3	
			T	otal créditos pendientes	13

		Com	ponente Disciplinar/Profesi	ional (C)		
			Obligatorias			
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
	2026134		Estática	3		
	2015958	(	Geomática Básica	4		
	2015948		Dinámica	3		
	2015957	G	eomática Aplicada	4		
Básica	2015956		Geología	3	35	
Disciplinar	2015966	M	ecánica de Fluidos	4	35	
	2015968	М	ecánica de Sólidos	4	]	
	2015965	Materi	ales para Construcción	4		
	2015978		Hidrología	3		
	2026135	Inge	niería civil sostenible	3	1	
Hidráulica	2015961		Hidráulica Básica	4	7	
пигаинса	2015954	Est	ructuras Hidráulicas	3	/	
\/\(	2026138	Inge	niería de Transporte	3		
Vías y	2015963	Ing	geniería de Tránsito	3	9	
Transporte	2015949	Diser	io Geométrico de Vías	3	1	
	2015969	N	lecánica de Suelos	3		
Geotecnia	2015959	Geotecnia 3		9		
	2015971	Pavimentos 3		3	]	
	2015941	Análisis Estructural Básico		3		
Estructuras	2015940	Análisis Estructural Aplicado		3	9	
	2015950	Diseño Estructural		3		
Saneamiento	2015938		Acueductos	3		
Básico	2015939		Alcantarillados	3	9	
Dasico	2015973	San	eamiento Ambiental	3		
Construcción	2015955	Fundar	nentos de Construcción	3	3	
	2015296	-	Trabajo de Grado	6		
Trabajo de grado	2015299	Trabajo o	de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	6	
	-		Optativas	•		
Nombre d	le la Agrupació	n	Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Elect	iva Técnica		3		3	
Construcció	n de Obras Civ	iles	3	3		
			Total	créditos pendientes	93	

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	22

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 027 del año 2015 expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

#### 9.2.35 Pulgarín Bautista Camilo Andrés

#### DNI. 1032495360

El Consejo de Facultad APRUEBA traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

TRASLADO						
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Camilo Andrés Pulgarín Bautista				
2	DNI	1032495360				
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica				
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545				
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil				
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542				
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	12 de marzo de 2017				
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO				

#### 2. Información Académica:

Peri	odo para el cual fue admitido	2016-03					
el غ	¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?						
؛ JEl	¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?						
Por	Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)						
(A)	SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)						
(A1)	¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	709,6583					
	(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*						
C. E	studio de créditos						
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	27					
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	190					
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI					

#### 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes	7	0	3	0	0	10
Pendientes	35	6	87	6	36	170

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017. Acta 6	comienda X	No recomienda	
--	------------	---------------	--

#### CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

PLAN D	E ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Т	Ob*	Op*	Agrupación	С	NOTA
2015734	Programación de Computadores	2015734	Programación de Computadores	В		х	Herramientas de Ingeniería A y B	3	4.7
1000004-3	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.7
2016502-2	Introducción a la ingeniería Electrónica	2026186	Introducción a la ingeniería civil	С	х		Básica Disciplinar	3	4.2
		Total crédito	os convalidados/equiv	alen	tes			10	

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS
Componente de Fundamentación (B)
Obligatorias

Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
	1000005	Cá	álculo Integral	4		
Matemáticas,	1000003	Álgebra Lineal		4		
Probabilidad v	1000006	Cálculo	en Varias Variables	4	19	
Estadística	1000007	Ecuaci	ones Diferenciales	4	19	
Estadistica	1000013 Probab		oilidad y Estadística Fundamental			
Expresión gráfica	2015711	Dibujo básico		3	3	
Física	1000019	Fundan	nentos de Mecánica	4	4	
Biología y	1000011	Fundamentos de Ecología		3	6	
Química	1000024	Princ	ipios de Química	3	6	
Económicas v	2015703	Ingeniería Económica		3		
Económicas y Financieras	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura		3	6	
			Optativas			
Nombre d	Nombre de la Agrupación		Créditos	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Herramientas	s de Ingeniería	АуВ	6		3	
			To	otal créditos pendientes	41	

Componente Disciplinar/Profesional (C)						
			Obligatorias			
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
	2026134		Estática	3	•	
	2015958	(	Geomática Básica	4		
	2015948		Dinámica	3		
	2015957	G	eomática Aplicada			
Básica	2015956		Geología	3	35	
Disciplinar	2015966	M	ecánica de Fluidos	4	35	
·	2015968	М	ecánica de Sólidos	4		
	2015965	Materi	iales para Construcción	4		
	2015978		Hidrología	3		
	2026135	Inge	niería civil sostenible	3		
ur L z dr	2015961		Hidráulica Básica	4	_	
Hidráulica	2015954	Est	ructuras Hidráulicas	3	7	
	2026138	Ingeniería de Transporte 3				
Vías y	2015963	Ingeniería de Tránsito		3	9	
Transporte	2015949	Diseño Geométrico de Vías 3				
	2015969	Mecánica de Suelos 3		3		
Geotecnia	2015959	Geotecnia 3			9	
	2015971		Pavimentos	3		
	2015941	Análi	sis Estructural Básico 3			
Estructuras	2015940	Anális	is Estructural Aplicado	3	9	
	2015950	Diseño Estructural		3		
· · ·	2015938		Acueductos 3			
Saneamiento Básico	2015939		Alcantarillados	3	9	
Basico	2015973	San	eamiento Ambiental	3		
Construcción	2015955	Fundar	nentos de Construcción	3	3	
	2015296	-	Trabajo de Grado	6		
Trabajo de grado	2015299	Trabajo o	de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	6	
	"		Optativas			
Nombre o	le la Agrupació	n	Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Elect	iva Técnica		3		3	
Construcció	n de Obras Civ	iles	3	3		
Total créditos pendientes 93						

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes) 36

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 027 del año 2015 expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

### 9.2.36 Jaime Vásquez David Felipe

#### DNI. 1020799893

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería

Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

 atos c	serierates						
<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.							
1	Estudiante	David Felipe Jaime Vásquez					
2	DNI	1020799893					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541					
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de febrero de 2017					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO					

#### 2. Información Académica:

Peri	odo para el cual fue admitido	2014-01				
Elsغ	olicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI				
Els	¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?					
Porc	Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)					
(B) 9 (B2)	SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y					
(B1)	P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	4.0				
, ,	¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios en (1er plan)?	SI				
C. E	studio de créditos					
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	69				
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	164				
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI				

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplii	nar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	36	6	24	0	26	92
Pendientes	6	0	66	6	10	88

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería C	ivil en sesión del día 27 de				
marzo de 2017. Acta 6	ivit en sesion det dia 27 de	Recomienda	Х	No recomienda	

## CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA

PLAN D	E ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	<b>T</b> *	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004-2	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
1000003-1	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.4
1000005-2	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	В	Х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.3
1000006-2	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	В	Х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
1000007-4	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	В	Х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.2
1000019-1	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	Х		Física	4	4.7
2015711-1	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	В	Х		Expresión gráfica	3	4.4

2015702-5	de proyectos  Transferencia de	2015702	de proyectos  Transferencia de	L				3	4.2
2026245-1	Huellas que inspiran Gerencia y gestión	2026245	Huellas que inspiran Gerencia y gestión	L				3	4.7
2015741-1	Termodinámica	2015741	Termodinámica	L				3	3.3
2016632-1	Suelos agrícolas	2016632	Suelos agrícolas	L				3	4.4
2017538-3	Fisiología vegetal	2017538	Fisiología vegetal	L				4	4.5
1000009-1	Biología general	1000009	Biología general	L				3	4.2
2015968-3	Mecánica de Sólidos	2015968	Mecánica de Sólidos	С	Х		Básica disciplinar	4	4.3
2015966-3	Mecánica de Fluidos	2015966	Mecánica de Fluidos	С	Х		Básica disciplinar	4	3.3
2015948-1	Dinámica	2015948	Dinámica	С	Х		Básica disciplinar	4	3.8
2015956-4	Geología	201595	Geología	С	Х		Básica disciplinar	3	3.9
2026134-3	Estática	2026134	Estática	С	Х		Básica disciplinar	3	3.7
2015958-6	Geomática básica	2015958	Geomática básica	С	Х		Básica disciplinar	4	3.3
2016635-3	Introducción a la ingeniería agrícola	2026186	Introducción a la ingeniería civil	С	Х		Básica disciplinar	3	4.4
2015734-1	Programación de Computadores	2015734	Programación de Computadores	В		х	Herramientas de Ingeniería A y B	3	3.6
2015970-9	Métodos numéricos	2015970	Métodos numéricos	В		Х	Herramientas de Ingeniería A y B	3	3.8
2015703-1	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	В	Х		Económicas y Financieras	3	4.6
1000013-2	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	В	Х		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.1
1000024-2	Principios de Química	1000024	Principios de Química	В	Х		Biología y Química	3	4.8

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

	SOCIETION I SICILARITE DEL ESTODIMITE								
PLAN DE	ESTUDIOS (1)		PLAI	N DE	ESTU	DIOS (2	2)		
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Т	Ob*	Ор*	Agrupación	С	NOTA
1000006-18	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	2.3

#### ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

	Componente de Fundamentación (B)								
		Obligatorias							
Agrupación	grupación Código Asignatura		Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante					
Biología y Química	1000011	Fundamentos de ecología	3	3					
Económicas y Financieras	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	3					
		7	Total créditos pendientes	6					

	Componente Disciplinar/Profesional (C)									
		Obligatorias								
Agrupación	Código	Código Asignatura		Créditos pendientes por cursar por el estudiante						
	2015957	Geomática aplicada	4							
Básica	2015965	Materiales para Construcción	4	14						
Disciplinar	2015978	Hidrología	3	] 14						
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3							

			Total c	réditos pendientes	72		
Construcció	n de Obras Civ	riles	3		3		
Elect	iva Técnica		3		3		
Nombre o	le la Agrupació	ón	Créditos Requ	eridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
			Optativas				
Trabajo de grado	2015299	ı rabajo d	de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	6		
Tuebeie de avede	2015296	Trabajo de Grado 6		Ö	6		
CONSTRUCCION					3		
Construcción	2015973 2015955		eamiento Ambiental mentos de Construcción	3	3		
Básico	2015939	C	Alcantarillados	3	9		
Saneamiento	2015938		Acueductos	3	2		
Estructuras	2015950		Diseño Estructural	3			
	2015940	Análisis Estructural Aplicado 3			9		
	2015941		isis Estructural Básico	3			
	2015971		Pavimentos	3			
Geotecnia	2015959		Geotecnia	3	9		
·	2015969	N	lecánica de Suelos	3			
Transporte	2015949	Diser	io Geométrico de Vías	3			
Vías y	2015963	Ing	geniería de Tránsito	3	9		
Waan	2026138	Inge	eniería de Transporte	3			
Hidráulica	2015954	Est	ructuras Hidráulicas	3	7		
مران كولون	2015961		Hidráulica Básica	4	7		

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 027 del año 2015 expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia

#### 9.2.37 Castañeda Camargo Omar Ricardo DNI. 1026583088

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

٠	Datos	icherates					
		<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del	l CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.				
ľ	1 Estudiante Omar Ricardo Castañeda Camargo						
Ī	2	DNI	1026583088				
	3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola				
Ī	4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541				
	5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil				
	6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542				
Ī	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de febrero de 2017				
	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO				

Peri	odo para el cual fue admitido	2016-01					
El ع	¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?						
Els	solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO					
Porc	centaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	35					
(B) :	SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y						
(B1)	P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.9					
	) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios en (1er plan)?	SI					
C. E	studio de créditos						
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	76					
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	197					

	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI
	en et plan de estudios destino (Z. plan)?	

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Discipli	nar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	39	3	6	0	15	63
Pendientes	3	3	84	6	21	117

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017. Acta 6	Recomienda	х	No recomienda		
marzo de 2017, Acta 6	Reconnenda			No reconnenda	A No reconnenda

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

		SOLICITUD POR	PARTE DEL ESTUDIANTE.						
PLAN D	E ESTUDIOS (1)		PLA	N DE	ESTU	DIOS (2	2)		
Código	Asignatura	Código	Asignatura	<b>T</b> *	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004-2	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В	Х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.2
1000003-1	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	В	Х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.1
1000005-2	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	В	Х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.4
1000006-3	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
1000007-4	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.2
1000019-1	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	Х		Física	4	3.5
2015711-1	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	В	Х		Expresión gráfica	3	4.0
1000024-2	Principios de Química	1000024	Principios de Química	В	Х		Biología y Química	3	3.9
1000011-3	Fundamentos de ecología	1000011	Fundamentos de ecología	В	Х		Biología y Química	3	4.2
1000013-2	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	3.9
2015703-1	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	В	Х		Económicas y Financieras	3	3.9
2015734-1	Programación de Computadores	2015734	Programación de Computadores	В		х	Herramientas de Ingeniería A y B	3	3.5
2016635-3	Introducción a la ingeniería agrícola	2026186	Introducción a la ingeniería civil	С	Х		Básica disciplinar	3	3.5
2026134-3	Estática	2026134	Estática	С	Х		Básica disciplinar	3	3.8
2023533-0	Cátedra Manuel Ancízar: cátedra por la paz: política, salud, arte y cultura para el acuerdo social	2023533	Cátedra Manuel Ancízar: cátedra por la paz: política, salud, arte y cultura para el acuerdo social	L				3	4.4
2026245-0	Huellas que inspiran	2026245	Huellas que inspiran	L				3	3.9
2026274-0	Bogotá musical internacional	2026274	Bogotá musical internacional	L				3	4.0
2027290-1	Cátedra José Celestino Mutis: cátedra del mar	2027290	Cátedra José Celestino Mutis: cátedra del mar	L				3	4.8
2027292-1	Cátedra Jorge Eliécer Gaitán: una visión crítica del sistema de salud colombiano	2027292	Cátedra Jorge Eliécer Gaitán: una visión crítica del sistema de salud colombiano					3	4.5
Total créditos convalidados/equivalentes 63						63			

	Componente de Fundamentación (B)						
			Obligatorias				
Agrupación	Agrupación Código			Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Económicas y Financieras	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura 3	3	3			
			Optativas				
Nombre de la Agrupación Herramientas de Ingeniería A y B		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante			
			6	3			
			To	tal créditos pendientes	6		

		Com	ponente Disciplinar/Profesion	onal (C)	
			Obligatorias		
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2015956		Geología	3	
	2015958	(	Geomática básica	4	
	2015957	G	eomática aplicada	4	
Básica	2015948		Dinámica	3	
Disciplinar	2015966	M	ecánica de Fluidos	4	32
Disciplinar	2015968	М	ecánica de Sólidos	4	
	2015965	Mater	iales para Construcción	4	
	2015978		Hidrología	3	
	2026135	Inge	niería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015961		Hidráulica Básica	4	7
Hidrautica	2015954	Est	ructuras Hidráulicas	3	,
1//	2026138	Inge	eniería de Transporte	3	
Vías y	2015963	Ing	geniería de Tránsito	3	9
Transporte	2015949	Diser	io Geométrico de Vías	3	
	2015969	N	lecánica de Suelos	3	
Geotecnia	2015959		Geotecnia	3	9
	2015971		Pavimentos	3	
	2015941	Análi	sis Estructural Básico	3	
Estructuras	2015940	Anális	is Estructural Aplicado	3	9
	2015950	[	Diseño Estructural	3	
Saneamiento	2015938		Acueductos	3	
Básico	2015939		Alcantarillados	3	9
Dasico	2015973	San	eamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundar	nentos de Construcción	3	3
	2015296		Trabajo de Grado	6	
Trabajo de grado	2015299	Trabajo (	de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	6
	<u>'</u>		Optativas	•	
Nombre de la Agrupación		Créditos Requ	ıeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Electiva Técnica			3		3
Construcció	n de Obras Civ	riles	3		3
			Total o	réditos pendientes	90

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes) 21

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 027 del año 2015 expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia

#### 9.2.38 Ortíz Guzmán Linda Katerine

#### DNI. 1108933015

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa curricular Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 9.2.39 Valero Portilla Jhonny Aleider

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 17.9 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

٠.	Datos deficiates							
		<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 de	l CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.					
ŀ	1	Estudiante	Jhonny Aleider Valero Portilla					
Ī	2	DNI	1006456389					
Ī	3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Industrial					
ſ	4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2546					
ſ	5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Civil					
Ī	6 Código del plan de estudios destino (2° plan)		2542					
ľ	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	27 de febrero de 2017					
Ī	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO					

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2015-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	17.9
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	483,7042
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	683,8091

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017, Acta 6	Recomienda	No recomienda	х	
--	------------	---------------	---	--

### 9.2.40 Bermúdez Fajardo Luis Carlos

### DNI. 1013667680

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 27.6 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	TRASLADO Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del	. CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.
1	Estudiante	Luis Carlos Bermúdez Fajardo
2	DNI	1013667680
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de febrero de 2017
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	26.7
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	657.5713
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular	675,5451
al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	075,5451

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017, Acta 6	Recomienda		No recomienda	Х	
--	------------	--	---------------	---	--

#### 9.2.41 Carrillo Lozano Iván Dario

#### DNI. 1026273705

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 63.9 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Carrillo Lozano Iván Dario					
2	DNI	1026273705					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	12 de marzo de 2017					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO					

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2010-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	63.9
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y	
(B2)	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.3
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	NO

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017, Acta 6	Recomienda		No recomienda	Х	
--	------------	--	---------------	---	--

#### 9.2.42 Valdés Ledesma Santiago

#### DNI. 1019134779

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

#### 1. Datos Generales

٠	Datos	cherates					
	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
Ī	1	Estudiante	Valdés Ledesma Santiago				
	2	DNI	1019134779				
	3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica				
I	4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547				
I	5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil				
I	6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542				
	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	1 de marzo de 2017				
	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO				

Periodo para el cual fue admitido	2015-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	821,2403

(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*					2613	
El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017. Acta 6	Recomienda		No reco	mienda	Х	1

### 9.2.43 Sacristán Vega Duvan Felipe

#### DNI. 1048850640

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	TRASLADO							
	Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.							
	1	Estudiante	Sacristán Vega Duvan Felipe					
	2 DNI		1048850640					
	3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola					
	4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541					
	5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil					
I	6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542					
Ī	7 Fecha de la Solicitud a través del SIA		25 de febrero de 2017					
Ī	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO					

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	41.1
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y	
(B2)	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.8
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	SI

El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017, Acta 6	Recomienda		No recomienda	х	Ī
--	------------	--	---------------	---	---

#### 9.2.44 Aguilar Lozada Daniel Felipe

#### DNI. 1026590717

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	1 Estudiante Daniel Felipe Aguilar Lozada						
2	DNI	1026590717					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Civil					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2542					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	23 de febrero de 2017					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO					

Periodo para el cual fue admitido	2015-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	

(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)					
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud					9.9
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?					SI
El Comité Asesor de Ingeniería Civil en sesión del día 27 de marzo de 2017, Acta 6  No recomie					

#### 9.3 INGENIERÍA ELÉCTRICA

#### RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

#### 9.3.1 Taticuán Hormaza Héctor David

DNI. 1086755860

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 003 de 23 de febrero de 2017, en consecuencia, **APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2017-01, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario), debido a que se presentó un error en la homologación de asignaturas.

Taticuan Hormaza Héctor David				DNI. 10867558607			
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería (2544)			niería E	Eléctrica	Asignaturas cursadas en el plan de estu Ingeniería Mecatrónica de la Universidad N de Colombia		
Código	Asignatura	С	Т	Nota	Asignatura	Nota	
1000040	Introducción a la ciencia de los materiales	3	В	4.4	Ciencia e ingeniería de materiales	4.4	
	Créditos homologados L	3					
	Total créditos que se homologan	3					

#### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:

#### 9.3.2 Solanilla Mora Juan David

DNI. 1018436651

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto negativo ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de excepción para cursar el periodo académico 2017-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

#### 9.3.3 Guzman Patiño Wilder Fitzgerald

DNI. 1110560702

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2017-01, a desarrollar en la empresa Enertolima, a cargo del profesor Sergio Raúl Rivera por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Diego Fernando Rodríguez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
2016763	Práctica estudiantil II	43	L	6

#### 9.3.4 Rincón Pinzón Nelson Alejandro

DNI. 1030615403

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2017-01, a desarrollar en la empresa IMSEL S.A.S, a cargo del profesor Francisco Amórtegui por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan Carlos Ormaza por parte de la entidad.

L	Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
	2016763	Práctica estudiantil II	3	L	6

#### 9.3.5 Cala Gómez Sebastián Rodrigo

DNI. 99050403889

El Consejo de Facultad NO APRUEBA:

 Cursar el periodo académico 2017-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-01, porque no justifica debidamente la solicitud. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura		T	С
1000005	Cálculo integral	3	В	4

#### CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

#### 9.3.6 Giraldo Carlos Andrés

DNI. 1072649617

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Cancelar el periodo académico 2017-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- 2. Devolución proporcional del setenta y uno por ciento (71 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2017-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 005 de 2017 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

#### 9.3.7 Peña Almeida Diego Nicolás

#### DNI. 1014198651

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2016-03, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

#### **REINGRESO:**

#### 9.3.8 Cleves Osorio Jose Daniel

#### DNI. 1022367924

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Cleves Osorio Jose Daniel tiene pendiente por aprobar 35 créditos del plan de estudios de Ingeniería Eléctrica y 6 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 38 créditos. El señor Cleves Osorio Jose Daniel reprobó 6 créditos de la asignatura Inglés perdiendo los 6 créditos correspondientes.

El parágrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: "Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba aprobar un estudiante de pregrado, se sumarán por una única vez al cupo adicional de créditos para inscripción", por lo anterior los créditos pendientes de aprobación del componente de nivelación tendrán que ser superados mediante un examen que demuestre la suficiencia del idioma.

#### 1. Datos Generales

. Dates de	iciacs						
	REINGRESO						
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Ac	uerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
1 Estudiante Cleves Osorio Jose Daniel							
2	DNI	1022367924					
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica					
4	Código del plan de estudios	2544					
5	Fecha de la Solicitud	13/03/2017					

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-01
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que	2
registró su última matrícula?	

En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso						
PAPA		3.0				
Causa de la pérdida de	la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación				
Estudios de créditos						
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-3				
2	2 Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios					
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6				
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0				

### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	51	9	51	0	21	132
Pendientes	0	3	12	8	12	35

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 29 de	Recomienda	Y	No recomienda	
marzo de 2017, Acta 005	Reconnenta	^	NO reconnenda	l

### 9.3.9 Lozano Díaz Nicolás Esteban

#### DNI. 1013664621

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO							
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA							
1 Estudiante Lozano Díaz Nicolás Esteban								
2	DNI	1013664621						
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica						
4	Código del plan de estudios	2544						
5	Fecha de la Solicitud	15/03/2017						

Periodo para el cual fue admit	2015-03					
¿Se trata de un primer reingre	Si					
Si la respuesta es NO, el Comi						
Es caso de ser primer reingres	so en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03				
académico en que presentó la registró su última matrícula?	Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?					
	mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso					
PAPA		2.8				
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)				
Estudios de créditos						
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	18				
2	155					
3	3 Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés					
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0				

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo					
de:					
Si inscribe 12 Créditos	3,8				

Si inscribe 15 Créditos	3,6
Si inscribe 18 Créditos	3,5
Si inscribe 21 Créditos	3,4

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	7	0	5	0	0	12
Pendientes	44	12	58	8	33	155

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 29 de	Recomienda	v	No recomienda	l
marzo de 2017, Acta 005	Reconnenda	^	No reconnenda	ı

#### 9.3.10 Canencio Galvis Jhovanny

#### DNI. 1018433917

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	Pares Certaines			
	REINGRESO			
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA				
1	Estudiante	Canencio Galvis Jhovanny		
2	DNI	1018433917		
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica		
4	Código del plan de estudios	2544		
5	Fecha de la Solicitud	17/03/2017		

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admit	ido en este plan de estudios	2015-01			
¿Se trata de un primer reingre	so?	Si			
Si la respuesta es NO, el Comi	<del></del>				
Es caso de ser primer reingres	o en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03			
Al momento de presentar la so académico en que presentó la registró su última matrícula?	1				
En caso que la respuesta sea n	nayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso				
PAPA		2.8			
Causa de la pérdida de la calid	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)				
Estudios de créditos					
1	46				
2	111				
3	3				
4	0				

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínir			
de:			
Si inscribe 12 Créditos 4,7			
Si inscribe 15 Créditos 4,3			
Si inscribe 18 Créditos 4,1			
Si inscribe 21 Créditos 3.9			

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamenta	ación (B)	Disciplina	Libre		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	34	3	10	0	9	56
Pendientes	17	9	53	8	24	111

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 29 de marzo de 2017, Acta 005	Recomienda	х	No recomienda		
--	------------	---	---------------	--	--

#### 9.3.11 Cuta Jiménez Gary Jefferson

#### DNI. 1026556265

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

•	Dates deficiales			
REINGRESO  Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA				
	1026556265			
	Ingeniería Eléctrica			
	2544			
П	5	Fecha de la Solicitud	18/03/2017	

#### 2. Información Académica:

. Información Academica:					
Periodo para el cual fue admit	ido en este plan de estudios	2014-01			
¿Se trata de un primer reingre	so?	Si			
Si la respuesta es NO, el Comi					
Es caso de ser primer reingres	2016-01				
Al momento de presentar la son académico en que presentó la registró su última matrícula?	2				
En caso que la respuesta sea n	nayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso				
PAPA		2.9			
Causa de la pérdida de la calid	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)				
Estudios de créditos					
1	32				
2	2 Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios				
3	9				
4	0				

	Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mí		
de:			
Si inscribe 12 Créditos 4,1		4,1	
	Si inscribe 15 Créditos	3,9	
Si inscribe 18 Créditos 3,7			
	Si inscribe 21 Créditos	3.6	

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	38	3	18	0	27	86
Pendientes	13	9	45	8	6	81

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 29 de	Recomienda	Y	No recomienda	
marzo de 2017, Acta 005	Reconnenta	^	No reconnenda	

#### 9.3.12 Gaitán Cañas Nicolás

#### DNI. 1014227777

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

#### 1. Datos Generales

٠.	Datos Ge	nerates	
			REINGRESO
	I	uerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA	
	1	Estudiante	Gaitán Cañas Nicolás

2	2	DNI	1014227777
3	3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
4	4	Código del plan de estudios	2544
5	5	Fecha de la Solicitud	16/03/2017

#### 2. Información Académica:

	inioninacion / icaacinica.				
	Periodo para el cual fue admit	ido en este plan de estudios	2009-03		
	¿Se trata de un primer reingre	Si			
	Si la respuesta es NO, el Comi				
	Es caso de ser primer reingres	2014-01			
	Al momento de presentar la so académico en que presentó la registró su última matrícula?	5			
L	En caso que la respuesta sea n	nayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso			
	PAPA		2.7		
	Causa de la pérdida de la calid	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)			
ŀ	Estudios de créditos				
	1	29			
	2	121			
	3	0			
Ī	4	0			

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo					
de:					
Si inscribe 12 Créditos	5,8				
Si inscribe 15 Créditos	5,3				
Si inscribe 18 Créditos	4,9				
Si inscribe 21 Créditos	4,6				

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	30	0	10	0	6	46
Pendientes	21	12	53	8	27	121

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

-					
	El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 29 de	Recomienda		No recomienda	
	marzo de 2017. Acta 005	Reconnenda	×	No reconnenda	

#### 9.3.13 González Angulo Juan Camilo

#### DNI. 1024494176

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO						
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
1	Estudiante	González Angulo Juan Camilo					
2	DNI	1024494176					
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica					
4	Código del plan de estudios	2544					
5	Fecha de la Solicitud	22/03/2017					

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-01		
¿Se trata de un primer reingreso?	Si		
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso			
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-01		
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?			
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso			

PAPA	PAPA			
Causa de la pérdida de la	Causa de la pérdida de la calidad de estudiante			
- "				
Estudios de créditos				
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	43		
2	2 Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios			
3 Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés		0		
4 ¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?		0		

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo					
de:					
Si inscribe 12 Créditos	4,9				
Si inscribe 15 Créditos	4,5				
Si inscribe 18 Créditos					
Si inscribe 21 Créditos	4,1				

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	14	0	7	0	13	34
Pendientes	37	12	56	8	20	133

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 29 de marzo de 2017, Acta 005	Recomienda	Х	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

#### 9.3.14 Uribe Sierra Salvador

### DNI. 1125469041

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO							
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA							
1	Estudiante	Uribe Sierra Salvador						
2	DNI	1125469041						
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica						
4	Código del plan de estudios	2544						
5	Fecha de la Solicitud	22/03/2017						

Periodo para el cual fue admitic	do en este plan de estudios	2016-03					
¿Se trata de un primer reingres	Si						
Si la respuesta es NO, el Comito	é Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso						
	en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03					
académico en que presentó la s registró su última matrícula?	Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?						
En caso que la respuesta sea m	ayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso						
PAPA		2.8					
Causa de la pérdida de la calida	nd de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)					
Estudios de créditos							
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	5					
2	159						
3	16						
4	0						

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:							
Si inscribe 12 Créditos 3,3							
Si inscribe 15 Créditos	3,3						
Si inscribe 18 Créditos	3,2						
Si inscribe 21 Créditos	3,2						

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	3	0	5	0	0	8
Pendientes	48	12	58	8	33	159

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión	n del día 29 de				l
marzo de 2017, Acta 005	Recomienda	X	No recomienda	Į l	

#### **DOBLE TITULACIÓN:**

#### 9.3.15 Botía Cella Julio Santiago

#### DNI. 1032497555

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Eléctrica – 2544, debido a que tiene un PAPA de 3.8 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

••	Dutos	cherutes									
	DOBLE TITULACIÓN										
	Normati	Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU									
	1	Nombre del estudiante	Botía Cella Julio Santiago								
	2	DNI	1032497555								
	3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Electrónica – sede Bogotá								
	4	Código del plan de estudios origen	2545								
	5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica – sede Bogotá								
	6	Código del plan de estudios doble titulación	2544								
	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	03/03/2017								

#### 2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	Х
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	Х	No	
PAPA en el primer plan de estudio			3.8	
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:			67	

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLA	AN DE ESTU	DIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Código A		Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2015-01	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.1
2015-01	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	х		Ciencia de los materiales	3	3.0
2015-01	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	х		Informática	3	4.6
2015-03	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	Х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
2015-03	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	х		Física	4	4.5
2016-01	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.8
2016-01	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	Х		Física	4	3.9

2016-01	2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos		х	Herramientas para Ingeniería	3	4.0
2016-03	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.2
2016-03	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.7
2016-03	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental		х	Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.3
			Total créo	ditos convalidados/equi	valent	es en e	l componente	40	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

PL	AN DE EST	UDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2015-01	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	2016856	Introducción a Ingeniería Eléctrica	х		Contexto profesional, innovación e investigación	5	4.8
2015-03	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	х		Contexto profesional, innovación e investigación	2	3.8
2016-01	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	Х		Circuitos y campos	3	4.2
2016-03	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	Х		Electrónica	4	3.5
			Total cré	ditos convalidados/equi	valent	es en e	componente	14	

Oh: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

		Co	mponente de Fundamei	ntación (B)		
			Obligatorias			
Agrupación Código			Asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Matemáticas, probabilidad y estadística	2015159	Va	riable compleja	4		
Física	1000020		entos de oscilaciones, Indas y óptica	4	7	
FISICa	1000021		entos de mecánica de s y termodinámica	3	,	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Inge	niería económica	3	3	
Herramientas para Ingeniería	2016845	Mecár	nica para ingeniería	3	3	
			To	otal créditos pendientes	17	
			Optativas			
Nombre o	de la Agrupacio	ón	Créditos	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Ciencias econór	nicas y admini:	strativas		6		
			To	otal créditos pendientes	6	

Componente Disciplinar/Profesional (C) Obligatorias										
Agrupación	Créditos pendientes por cursar por el estudiante									
Circuitos y	2016490	Circuitos eléctricos II	4	0						
campos	2016487	Campos Electromagnéticos	4	8						
Señales,	2016506	Señales y sistemas I	3							
sistemas y	2016507	Señales y sistemas II	3	10						
control	2016493	Control	4							
Electrónica	2016498	Electrónica digital I	4	4						
Sistemas de	2016865	Transmisión y distribución	3							
potencia	2016861	Introducción a los sistemas de energía Eléctrica	3	9						

	2016851	Análisis de	sistemas de potencia	3	
Electrotecnia	2017003	Instal	aciones eléctricas	3	C
Electrotechia	2016494	Conversi	ón electromagnética	3	6
Contexto	2016863	Tall	er de Ingeniería	3	
profesional, innovación e	2016510		er de Proyectos erdisciplinarios	3	12
investigación	2016866	Tra	bajo de Grado	6	
			To	tal créditos pendientes	49
			Optativas		
Nombre o	de la Agrupaci	ón	Créditos I	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Sistema	as de potencia			3	
Contexto profesional, innovación e investigación				3	3
Ele	Electrotecnia			2	2
		•	To	tal créditos pendientes	8

#### Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

33

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en la (Resolución/Acuerdo) No. 135 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamen	Fundamentación (B)		nar (C)	Libre	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Totat
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	34	6	14	0	0	54
Pendientes	17	6	49	8	33	113

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

abril de 2017, Acta 006 Recomienda No recomienda	^	
--	---	--

#### 9.3.16 Gaviria Duque Sebastián

#### DNI. 1088318715

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Eléctrica – 2544, teniendo en cuenta que el estudiante cuenta con un cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	DOBLE TITULACIÓN								
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU									
1	Nombre del estudiante	Gaviria Duque Sebastián							
2	DNI	1088318715							
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Electrónica - sede Bogotá							
4	Código del plan de estudios origen	2545							
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica – sede Bogotá							
6	Código del plan de estudios doble titulación	2544							
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	06/03/2017							

#### 2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	te en el 2° plan? Si No				
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	х	No		
PAPA en el primer plan de estudio	4.2				
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	76				

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2013-03	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	5.0
2013-03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	Х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.9

2013-03	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.3
2013-03	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.7
2013-03	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental		х	Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.4
2013-03	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	х		Física	4	4.6
2013-03	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	х		Ciencia de los materiales	3	4.9
2013-03	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	Х		Informática	3	4.7
2014-01	1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
2014-01	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	х		Física	4	4.2
2014-01	2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos		х	Herramientas para Ingeniería	3	3.4
2014-03	2015159	Variable compleja	2015159	Variable compleja	Х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	5.0
2014-03	2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	х		Ciencias económicas y administrativas	3	4.8
2015-01	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	Х		Física	4	3.5
2015-03	2016592	Economía general	2016592	Economía general		Х	Ciencias económicas y administrativas	3	4.6
			Total crédi	54					

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

b: obligatoria. C PL	AN DE EST		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)							
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA	
2013-03	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	2016856	Introducción a Ingeniería Eléctrica	х		Contexto profesional, innovación e investigación	5	4.3	
2014-01	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	X		Contexto profesional, innovación e investigación	2	4.0	
2014-03	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	Х		Circuitos y campos	3	4.7	
2015-01	2016487	Campos Electromagnéticos	2016487	Campos Electromagnéticos	Х		Circuitos y campos	4	4.8	
2015-01	2016506	Señales y sistemas I	2016506	Señales y sistemas I	х		Señales, sistemas y control	3	4.5	
2015-01	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	Х		Electrónica	4	3.6	
2015-03	2016490	Circuitos Eléctricos II	2016490	Circuitos Eléctricos II	Х		Circuitos y campos	4	3.6	
2015-03	2016498	Electrónica Digital I	2016498	Electrónica Digital I	Х		Electrónica	4	4.1	
2015-03	2026507	Señales y sistemas II	2026507	Señales y sistemas II	х		Señales, sistemas y control	3	3,4	
2016-01	2016494	Conversión Electromagnética	2016494	Conversión Electromagnética	Х		Electrotecnia	3	4.1	

2016-03	2016493	Control	2016493	Control	х		Señales, sistemas y control	4	4.2
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente						39			

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

F	PLAN DE ES	TUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA			
2013-01	2025069	Humanidades I	2025069	Humanidades I	2	4.7			
2013-01	2025070	Comunicación Oral y Escrita	2025070	Comunicación Oral y Escrita	2	4.4			
2014-03	2026054	Inglés Intensivo I (Intensive English I)	2026054	Inglés Intensivo I (Intensive English I)	4	4.5			
2015-01	2026055	Inglés Intensivo II (Intensive English II)	2026055	Inglés Intensivo II (Intensive English II)	4	4.3			
2015-03	2015698	Administración de empresas	2015698	Administración de empresas	3	4.6			
2015-03	2026056	Inglés Intensivo III (Intensive English III)	2026056	Inglés Intensivo III (Intensive English III)	4	3.7			
2016-01	2016496	Electrónica Análoga II	2016496	Electrónica Análoga II	4	4.5			
2016-03	2016488	Circuitos de RF	2016488	Circuitos de RF	3	4.0			
2016-03	2016491	CMOS Analógico	2016491	CMOS Analógico	3	4.2			
2016-03	2026065	Português Intensivo I - Internacionalização	2026065	Português Intensivo I – Internacionalização	4	4.6			
			Total crédi componen	itos convalidados/equivalentes en el te	33				

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

		Co	mponente de Fundamer	ntación (B)		
			Obligatorias			
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Física	1000021		entos de mecánica de s y termodinámica	3	3	
Herramientas para Ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería		3	3	
			To	tal créditos pendientes	6	
			Optativas			
Nombre	Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos		
Ciencias econó	micas y adminis	strativas		3		
			To	tal créditos pendientes	3	

		Comp	ponente Disciplinar/Pro	fesional (C)	
Agrupación	Código		Obligatorias Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2016865	Transm	isión y distribución	3	
Sistemas de potencia	2016861		ión a los sistemas de ergía Eléctrica	3	9
	2016851	Análisis de	sistemas de potencia	3	
Electrotecnia	2017003	Instal	aciones eléctricas	3	3
Contexto	2016863	Tall	er de Ingeniería	3	
profesional, innovación e	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios		3	12
investigación	2016866	Tra	bajo de Grado	6	
			To	tal créditos pendientes	24
			Optativas	-	
Nombre	de la Agrupaci	ón	Créditos F	Requeridos	Créditos pendientes po cursar por el estudiant
Sistem	as de potencia			3	3
	fesional, innov ⁄estigación	ación e	3		3
Ele	ectrotecnia			2	2
			To	tal créditos pendientes	8

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	Ω	

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en la (Resolución/Acuerdo) No. 135 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamen	Fundamentación (B)		ar (C)	Libre	Total
Creditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	TOTAL
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	45	9	39	0	33	126
Pendientes	6	3	24	8	0	41

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

Ī	El Consejo de abril de 2017,	la Facultad de Ingeniería en sesión del día 6 de Acta 006	Recomienda	Х	No recomienda	

#### 9.3.17 Pedraza Triviño Andrés Felipe

#### DNI. 1032467371

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Eléctrica – 2544, debido a que tiene un PAPA de 3.5 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

. Dates	Datos deficiales									
	DOBLE TITULACIÓN									
Normat	Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU									
1	Nombre del estudiante	Pedraza Triviño Andrés Felipe								
2	DNI	1032467371								
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Electrónica – sede Bogotá								
4	Código del plan de estudios origen	2545								
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica - sede Bogotá								
6	Código del plan de estudios doble titulación	2544								
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	03/03/2017								

2. Información Académica:

Si		No	х
Si	х	No	
3.5			
	·	33	
	Si Si	Si x	+ +

 Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLA	N DE ESTU	DIOS (1)		PLAN I COMPONENTE DE FU				3)	
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Ор*	Agrupación	C*	NOTA
2011-01	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	х		Ciencia de los materiales	3	3.8
2011-03	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	х		Informática	3	4.3
2012-03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.2
2013-01	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.0
2013-03	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.6
2013-03	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	х		Física	4	3.0
2014-01	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.8
2014-01	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	х		Física	4	3.0
2014-03	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.2

2014-03	2015159	Variable compleja	2015159	Variable compleja	Х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.6
2015-01	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	X		Física	4	3.0
2015-03	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental		х	Matemáticas, probabilidad y estadística	3	3.6
2015-03	2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	Х		Ciencias económicas y administrativas	3	5.0
2016-01	2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos		Х	Herramientas para Ingeniería	3	5.0
	Total créditos convalidados/equivalentes en el componente						51		

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

	AN DE ESTI	JDIOS (1)	С	PLAN D OMPONENTE DISCIPLI			` '	ía C)	
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Ор*	Agrupación	C*	NOTA
2011-01	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	2016856	Introducción a Ingeniería Eléctrica	х		Contexto profesional, innovación e investigación	5	4.0
2011-03	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	х		Contexto profesional, innovación e investigación	2	4.0
2013-03	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	Х		Circuitos y campos	3	4.2
2014-03	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	Х		Electrónica	4	3.7
2014-03	2016506	Señales y Sistemas I	2016506	Señales y Sistemas I	х		Señales, sistemas y control	3	3.7
2015-01	2016487	Campos Electromagnéticos	2016487	Campos Electromagnéticos	х		Circuitos y campos	4	4.3
2015-01	2016498	Electrónica Digital I	2016498	Electrónica Digital I	Х		Electrónica	4	3.7
2015-03	2016490	Circuitos Eléctricos II	2016490	Circuitos Eléctricos II	Х		Circuitos y campos	4	3.7
2015-03	2016507	Señales y Sistemas II	2016507	Señales y Sistemas II	х		Señales, sistemas y control	3	4.1
2016-03	2016494	Conversión Electromagnética	2016494	Conversión Electromagnética	Х		Electrotecnia	3	3.3
2016-03	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	х		Contexto profesional, innovación e investigación	3	4.2
			Total crédi	itos convalidados/equiv	alentes	en el c	componente	38	

Ob: obligatoria. On: optativa. C: créditos

<u> Ob: obligatoria. C</u>	)p: optativa.	<u>C: créditos</u>							
	PLAN DE ES	TUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA			
2011-01	2023250	Herramientas modernas para la administración	2023250	Herramientas modernas para la administración	3	4.1			
2011-03	2022160	Amazonia y otras selvas ecuatoriales: conflicto y desarrollo	2022160	Amazonia y otras selvas ecuatoriales: conflicto y desarrollo	3	4.2			
2012-03	2016141	Ciudad, territorio y complejidad	2016141	Ciudad, territorio y complejidad	3	4.2			
2016-01	2016133	Ciudad, hábitat y vivienda	2016133	Ciudad, hábitat y vivienda	3	4.3			
2016-01	2016142	Ciudad y medio ambiente sustentable	2016142	Ciudad y medio ambiente sustentable	3	4.2			
2016-01	2016492	Comunicaciones	2016492	Comunicaciones	3	4.0			

2016-01	2016496	Electrónica Análoga II	2016496	Electrónica Análoga II	4	4.1
2016-01	2016499	Electrónica Digital II	2016499	Electrónica Digital II	4	3.4
2016-03	2016497	Electrónica de potencia	2016497	Electrónica de potencia	4	4.0
2016-03	2016500	Física de Semiconductores	2016500	Física de Semiconductores	3	4.3
			Total crédi	tos convalidados/equivalentes en el te	33	

#### C: créditos

Asignaturas penuie	inces por curso		mponente de Fundamen	tación (B)		
			Obligatorias	itacion (b)		
Agrupación	Código		Asignatura Créditos asignatura		Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Física	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica		3	3	
Herramientas para Ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería		3	3	
			То	tal créditos pendientes	6	
			Optativas			
Nombre de la Agrupación Créditos R			Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Ciencias econór	Ciencias económicas y administrativas 6					
			То	tal créditos pendientes	6	

			ponente Disciplinar/Pro Obligatorias			
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Señales, sistemas y control	2016493		Control 4		4	
	2016865	Transm	isión y distribución	3		
Sistemas de potencia	2016861		ción a los sistemas de ergía Eléctrica	3	9	
	2016851	Análisis de	sistemas de potencia	3		
Electrotecnia	2017003	Instal	aciones eléctricas	3	3	
Contexto	2016863	Tall	er de Ingeniería	3		
profesional, innovación e investigación	2016866	Tra	abajo de Grado	6	9	
			To	tal créditos pendientes	25	
			Optativas			
Nombre de la Agrupación			Créditos I	Requeridos	Créditos pendientes po cursar por el estudiante	
Sistem	as de potencia			3		
	fesional, innov æstigación	ación e	3		3	
Ele	ectrotecnia			2	2	
-			To	tal créditos pendientes	8	

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>0</u>

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en la (Resolución/Acuerdo) No. 135 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	Total
Creditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	TOLAL
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	45	6	38	0	33	122
Pendientes	6	6	25	8	0	45

<sup>\*</sup> Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

<sup>\*\*</sup>Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 6 de abril de 2017. Acta 006	Recomienda	No recomienda	Х

#### TRASLADO:

#### 9.3.18 Rojas Ramírez Ángel Santiago

#### DNI. 9808351701

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa de Arquitectura (2506) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

#### 9.3.19 Castro Guerra Nicolás

#### DNI. 1014267916

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

#### 9.3.20 Rodríguez Navarrete Camilo Andrés

#### DNI. 1014273890

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 31.4 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

٠	Datos deficiales								
Ī	TRASLADO Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.								
	1	Estudiante	Rodríguez Navarrete Camilo Andrés						
	2	DNI	1014273890						
Ī	3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica						
	4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545						
	5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica						
	6	Código del plan de estudios destino (2º plan)	2544						
	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	09/03/2017						
Γ	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No						

### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2014-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	31.4
PAPA a la fecha de la solicitud	3.3
¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	No
Si la respuesta es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado	

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 29 de marzo de 2017, Acta 006	Recomienda		No recomienda	Х
--	------------	--	---------------	---

#### 9.3.21 Corredor Sáenz Sergio Andrés

#### DNI. 1032484007

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 31.4 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra

en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	TRASLADO  Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.							
	Normativa Asociada: Articulo 39 del Acuerdo 008 de 2008	del CSO y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Corredor Sáenz Sergio Andrés						
2	DNI	1032484007						
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica						
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545						
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica						
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544						
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	28/02/2017						
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No						

#### 2. Información Académica:

. Información / teacemea.						
Periodo para el cual fue admitido						
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?						
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?						
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)						
PAPA a la fecha de la solicitud						
¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?						
Si la respuesta es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado.						
El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 29 de marzo de 2017, Acta 006	Recomienda	No recomie	nda	Х		

#### 9.3.22 Días Salcedo Paulo Jocirei

#### DNI. 99092805723

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

### 1. Datos Generales

	TRASLADO Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.							
1	Estudiante	Días Salcedo Paulo Jocirei						
2	DNI	99092805723						
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica						
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2548						
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica						
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544						
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	27/02/2017						
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No						

Periodo para el cual fue admitido								
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?								
:El	¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?							
Por	centaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	18.4 %						
(A)	SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)							
	)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	817.0726						
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*								
	l valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el t to no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan							
C. E	studio de créditos							
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	77						
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	220						
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si						
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.							

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundament	ación (B)	Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes	19	0	2	0	12	33
Pendientes	32	12	61	8	21	134

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 29 de

Recomienda Χ No recomienda marzo de 2017, Acta 006

## CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE

		IN DE LA SOI	LICITUD POR PARTE DE						
	DE ESTUDIOS (1)				ESTUD				
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	В	х		Informática	3	4.4
1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	Х		Física	4	3.6
2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	С	х		Contexto profesional, innovación e investigación	2	4.1
2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	L		х	Libre elección	3	4.2
2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	L		х	Libre elección	3	4.5
2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	L		Х	Libre elección	3	4.4
1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	L		х	Libre elección	3	3.9
	Total créditos convalidados/equivalentes					33	l		

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGN	IATURAS PEN	DIENTES POI	R CURSAR EN EL SEGUN	DO PLAN DE ESTUDIOS						
		Co	mponente de Fundamei	ntación (B)						
	Obligatorias									
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante					
Matemáticas,	1000006	Cálculo en Varias variables		4	•					
probabilidad y	1000007	Ecuaci	iones diferenciales	4	12					
estadística	2015159	Va	riable compleja	4						
Ciencia de los materiales	1000040	Introdu	cción a la ciencia de materiales	3	3					
	1000017		ntos de electricidad y magnetismo	4						
Física	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica		4	11					
	1000021		ntos de mecánica de 3 y termodinámica							
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Inge	niería económica	3	3					
Herramientas para Ingeniería	2016845	Mecár	nica para ingeniería	3	3					
			To	otal créditos pendientes	32					
	•	•	Optativas							
Nombre (	Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos						
Matemáticas, pr	obabilidad y e	stadística		3						
Ciencias econór	nicas y admini	strativas		6						
Herramien	Herramientas para Ingeniería			3			3 3			

			Tot	tal créditos pendientes	12	
		Com	ponente Disciplinar/Pro	fesional (C)		
			Obligatorias	(0)		
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes po cursar por el estudiant	
Cinnella	2016489	Circ	uitos Eléctricos I	3	•	
Circuitos y	2016490	Circu	iitos eléctricos II	4	11	
campos	2016487	Campos	Electromagnéticos	4		
Señales,	2016506	Seña	ales y sistemas I	3		
sistemas y	2016507	Seña	iles y sistemas II	3	10	
control	2016493		Control	4		
EL	2016495	Elect	trónica Análoga I	4	0	
Electrónica	2016498	Elec	trónica digital I	4	8	
	2016865		isión y distribución	3		
Sistemas de potencia	2016861	Introduce	ión a los sistemas de ergía Eléctrica	3	9	
	2016851	Análisis de	sistemas de potencia	3	<u> </u>	
Electrotecnia	2017003	Instal	aciones eléctricas	3	6	
Electrotecina	2016494	Conversi	ón electromagnética	3	Ö	
C	2016863	Tall	er de Ingeniería	3		
Contexto profesional,	2016856	Introducció	on a Ingeniería Eléctrica	5		
innovación e investigación	2016510		er de Proyectos erdisciplinarios	3	17	
ilivestigacion	2016866	Tra	abajo de Grado	6		
	•		Tot	tal créditos pendientes	61	
	·		Optativas			
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes po cursar por el estudiant		
Sistemas de potencia			- 3	3	3	
Contexto profesional, innovación e investigación			3		3	
Ele	ectrotecnia		2		2	
Total créditos pendientes 8						

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en la Acuerdo No. 135 del año 2010, expedido por Consejo de Eacultad de Ingeniería.

#### 9.3.23 Murillo Roa Nicolás Santiago

#### DNI. 99070700367

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

#### 1. Datos Generales

	TRASLADO						
	Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Murillo Roa Nicolás Santiago					
2	DNI	99070700367					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2548					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	28/02/2017					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No					

Periodo para el cual fue admitido	2016-01			
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si			
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No			
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	18.4 %			
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)				
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?				

(A2	693.7442					
	Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.					
C. E	studio de créditos					
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	77				
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	200				
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI				
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.					

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

#### 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes	19	0	2	0	12	33
Pendientes	32	12	61	8	21	134

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 29 de marzo de 2017, Acta 006	Recomienda	Х	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

#### CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN	PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.8
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	В	х		Informática	3	4.7
1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.6
1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.8
1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	х		Física	4	4.2
2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	С	х		Contexto profesional, innovación e investigación	2	4.9
2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	L		х	Libre elección	3	4.2
2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	L		Х	Libre elección	3	4.5
2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	L		Х	Libre elección	3	5.0
1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	L		х	Libre elección	3	4.7
		Total crédi	tos convalidados/equi	valer	ites			33	

# \*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)						
		Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante			
Matemáticas,	1000006	Cálculo en Varias variables	4			
probabilidad y	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	12		
estadística	2015159	Variable compleja	4			
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	3		
Física	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	11		
FISICA	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	11		

	1000021		entos de mecánica de s y termodinámica	3		
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Inge	niería económica	3	3	
Herramientas para Ingeniería	2016845	Mecán	ica para ingeniería	3	3	
			То	tal créditos pendientes	32	
			Optativas			
Nombre o	Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Matemáticas, pr	obabilidad y e	stadística	3		3	
Ciencias econór	Ciencias económicas y administrativas 6		6			
Herramientas para Ingeniería 3		3	3			
	Total créditos pendientes					

		Com	ponente Disciplinar/Pro	fesional (C)	
			Obligatorias		
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciir	2016489	Circ	cuitos Eléctricos I	3	•
Circuitos y	2016490	Circu	uitos eléctricos II	4	11
campos	2016487	Campos	Electromagnéticos	4	
Señales,	2016506	Seña	ales y sistemas I	3	
sistemas y	2016507	Seña	ales y sistemas II	3	10
control	2016493		Control	4	
Electrónica	2016495	Elect	trónica Análoga I	4	8
Electronica	2016498	Elec	ctrónica digital I	4	8
	2016865	Transm	isión y distribución	3	
Sistemas de potencia	2016861		ción a los sistemas de Jergía Eléctrica	3	9
•	2016851	Análisis de	e sistemas de potencia	3	
Fl	2017003	Instal	aciones eléctricas	3	
Electrotecnia	2016494	Conversi	ón electromagnética	3	6
Control	2016863	Tall	er de Ingeniería	3	
Contexto	2016856	Introducció	ón a Ingeniería Eléctrica	5	
profesional, innovación e	2016510		er de Proyectos erdisciplinarios	3	17
investigación	2016866	Tra	abajo de Grado	6	
	-		To	tal créditos pendientes	61
			Optativas		
Nombre de la Agrupación			Créditos F	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Sistemas de potencia				3	
	fesional, innov æstigación	ación e	3		3
Ele	ectrotecnia		2		2
			To	tal créditos pendientes	8

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

21

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica,

la encuentra en la Acuerdo No. 135 del año 2010, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

### 9.3.24 Vargas Yepes Felipe

#### DNI. 1018457756

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intersedes del programa de Ingeniería Eléctrica (4022) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

#### 1. Datos Generales

<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.					
1	1 Estudiante Vargas Yepes Felipe				
2	DNI	1018457756			
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Manizales	Ingeniería Eléctrica			
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4022			

5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	07/03/2017
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

#### 2. Información Académica:

	officion / reductifica.	
Peri	iodo para el cual fue admitido	2015-03
: El	solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
:El	solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Por	centaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	44.5%
(B) Y (E	SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1)	
_ `	) PAPA a la fecha de la solicitud	3.9
	) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen r plan)?	Si
	a respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto esario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	
C. E	studio de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	67
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

		Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre			
	Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total		
	Exigidos*	51	12	63	8	33	167		
	Convalidados/equivalentes	31	3	14	0	21	69		
	Pendientes	20	9	49	8	12	98		
*	* Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero								

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 29 de marzo de 2017, Acta 006 Recomienda No recomienda

#### CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

P: 44		IN DE LA SOI	LICITUD POR PARTE DE						
	DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	cálculo diferencial	1000004	cálculo diferencial	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.5
1000005	cálculo integral	1000005	cálculo integral	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.0
1000003	algebra lineal	1000003	algebra lineal	В	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.2
1000019	física: mecánica	1000019	fundamentos de mecánica	В	Х		Física	4	3.5
1000007	ecuaciones diferenciales	1000007	ecuaciones diferenciales	В	x		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.1
1000006	cálculo vectorial	1000006	cálculo en varias variables	В	x		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.1
1000017	física: electricidad y magnetismo	1000017	fundamentos de electricidad y magnetismo	В	х		Física	4	4.3
4100892	fundamentos de computación	2015734	programación de computadores	В	Х		Informática	3	4.0
4100904	técnicas de programación						Herramientas		
4101155	herramientas computacionales para ingeniería	2016375	programación orientada a objetos	В		Х	para Ingeniería	3	4.0
4100726	introducción a ingeniería eléctrica	2016856	introducción a ingeniería eléctrica	С	Х		Contexto profesional,	5	3.9

	•	Total crédi	tos convalidados/equiv	valer	ntes			69	
4101218	redes telefónicas	2023537	redes telefónicas	L		х	Libre elección	3	4.6
4101164	historia y cultura colombiana	2025068	historia y cultura colombiana	L		Х	Libre elección	2	3.8
4101158	seminario de ingeniería	2025065	seminario de ingeniería	L		х	Libre elección	1	5.0
4050155	contexto - ciencia, tecnología y sociedad	2023536	contexto - ciencia, tecnología y sociedad	L		Х	Libre elección	3	3.0
4101217	expresión grafica	2023535	expresión grafica	L		Х	Libre elección	3	4.4
4050070	contexto - astronomía	2023216	introducción a la astronomía	L		Х	Libre elección	3	4.1
4200139	conociendo la universidad	2023534	conociendo la universidad	L		Х	Libre elección	3	4.3
4100888	constitución y democracia	2023533	constitución y democracia	L		х	Libre elección	3	4.6
4100719	electrónica analógica i	2016495	electrónica análoga i	С	Х		Electrónica	4	3.1
4100716	circuitos eléctricos	2016489	circuitos eléctricos i	С	x		Circuitos y campos	3	4.7
4100715	circuitos y dispositivos	2016862	taller de ingeniería eléctrica	С	x		Contexto profesional, innovación e investigación	2	4.1
							innovación e investigación		

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)									
Obligatorias									
Agrupación	Código		Asignatura Créditos asignatura		Créditos pendientes por cursar por el estudiante				
Matemáticas, probabilidad y estadística	2015159	Vai	riable compleja	4	4				
Ciencia de los materiales	1000040	1000040 Introducción a la ciencia de materiales 3			3				
Física	1000020		entos de oscilaciones, indas y óptica	4	7				
FISICa	1000021		entos de mecánica de s y termodinámica	3	7				
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Inge	niería económica	3	3				
Herramientas para Ingeniería	2016845	Mecán	nica para ingeniería	3	3				
			То	tal créditos pendientes	20				
·			Optativas	·					
Nombre de la Agrupación			Créditos F	Créditos pendientes por cursar por el estudiante					
Matemáticas, pr	obabilidad y es	stadística		3					
Ciencias econór	nicas y admini:	strativas		6 9					
	Total créditos pendientes								

	Componente Disciplinar/Profesional (C)									
	Obligatorias									
Agrupación	Agrupación Código Asignatura Créditos asignatura									
Circuitos y	2016490	Circuitos eléctricos II	4	8						
campos	2016487	Campos Electromagnéticos	4	°						
Señales,	2016506	Señales y sistemas I	3							
sistemas y	2016507	Señales y sistemas II	3	10						
control	2016493	Control	4							
Electrónica	2016498	Electrónica digital I	4	4						
	2016865	Transmisión y distribución	3							
Sistemas de potencia	2016861	Introducción a los sistemas de energía Eléctrica	3	9						
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3							
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6						

	2016494	Conversi	ón electromagnética	3			
Contexto	2016863	Tall	er de Ingeniería	3			
profesional, innovación e	2016510		er de Proyectos erdisciplinarios	3	12		
investigación	2016866	Tra	abajo de Grado	6	]		
			To	tal créditos pendientes			
Nombre	de la Agrupacio	ón	Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Sistem	as de potencia		3		3		
	Contexto profesional, innovación e investigación			3	3		
Electrotecnia			2		2		
	Total créditos pendientes						

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	12

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en la Acuerdo No. 135 del año 2010, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

#### **ACTUALIZACION DE DOBLE TITULACIÓN**

# 9.3.25 Méndez Tafur Carlos Andrés

#### DNI. 1032466352

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2017-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica en la historia académica de Ingeniería Eléctrica como actualización por doble titulación, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ménd	Méndez Tafur Carlos Andrés				NI. 1032466352	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios o (2544)			niería E	léctrica	Asignaturas cursadas en el plan de estu Ingeniería Electrónica	ıdios de
Código	Asignatura	C	Т	Nota	Asignatura	Nota
2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	В	4.2	Gerencia y gestión de proyectos	4.2
2016609	Seguridad industrial	3	В	4.5	Seguridad industrial	4.5
2016498	Electrónica digital I	4	В	5.0	Electrónica digital I	5.0
2016508	Sistemas embebidos	3	L	5.0	Sistemas embebidos	5.0
2015725	Turco I	3	L	4.9	Turco I	4.9
2024824	Cátedra Marta Traba "El arte de la arquitectura"	3	L	5.0	Cátedra Marta Traba "El arte de la arquitectura"	5.0
	Créditos equivalidos B	10				
	Créditos equivalidos L	9				
	Total créditos que se equivalen	19				

#### 9.3.26 Bolaños Suarez Yehinnsw Bryan

#### DNI. 1016055825

El Consejo de Facultad **ACLARA**, la decisión del Acta 05 de 2017, donde se aprobó el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-01, ya que debido a un error de digitación quedo mal el periodo en que debe volver a matricularse el estudiante, la decisión debe quedar de la siguiente manera:

#### **Bolaños Suarez Yehinnsw Bryan**

#### DNI. 1016055825

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

# 9.4 INGENIERÍA MECÁNICA

#### RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

#### 9.4.1 Ouevedo Ríos Fabián Ignacio

# DNI. 1018433310

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** la decisión del Acta 2 del 9 de febrero de 2017, en consecuencia, **APRUEBA** la homologación de todo lo registrado en el certificado de notas de las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional

en Génie Mécanique de Institut National Des Sciences Appliquées Lyon, debido a que la reglamentación establece "Las notas obtenidas por los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia en otras instituciones como fruto de intercambios académicos nacionales e internacionales, deben ser enviadas por las instituciones de destino a la oficina coordinadora del convenio en la sede en donde están matriculados los estudiantes. Desde allí se remitirán a la Secretaría Académica de las correspondientes facultades, para que sean incluidas en la hoja de vida académica de cada estudiante, de acuerdo con los procedimientos previstos por la División de Registro" Artículo 8 de la Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica. En ese orden de ideas, se deben incluir en la historia académica todas las asignaturas registradas en el certificado de notas.

# CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.4.2 Becerra Montero Mauricio Esteban

DNI. 1022383697

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2017-01, a desarrollar en la empresa SODEXO S.A.S, a cargo del profesor Jaime Guillermo Guerrero Casadiego por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Ricardo Loaiza Castiblando por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
2016763	Práctica estudiantil II	9	L	6

#### 9.4.3 Díaz Beltrán José Hernando

#### DNI. 1069739613

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
2011302	Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I – Pregrado	1	L	3

# 9.4.4 Poveda Fajardo Joan Camilo

# DNI. 1032452159

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de excepción para cursar el periodo académico 2017-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. Si el Consejo Superior aprueba la carga mínima se cancelarán las siguientes asignaturas indicadas por el estudiante. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 230 de 2016 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
2015270	Fundamentos de economía	2	L	3
2016179	Ventilación y aire acondicionado	1	L	3
2023255	Tribología	1	L	3
2023286	Ingeniería Estratégica	1	L	3

#### 9.4.5 Espíndola Cañón Juan Camilo

#### DNI. 1014254528

El Consejo de Facultad APRUEBA:

 Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
2017295	Trabajo de grado	3	С	6

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	С
2023121	Tratamientos térmicos	1	L	4

3. Homologar en el periodo académico 2016-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Milwaukee, de la siguiente manera (Artículo

35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

	Espíndola Cañón Juan Can	DNI. 1014254528				
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el Interca Académico Internacional en la Univers Milwaukee	
Código	Código Asignatura		Т	Nota	Asignatura	Nota
2017295	Trabajo de grado	6	С	4.7	Trabajo de grado	4.7
	Créditos homologados C	6				
	Total créditos que se homologan	6				

# HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.4.6 Cárdenas González Luis Fernando

#### DNI. 1030640153

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2017-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

	Cárdenas González Luis Fer	DNI. 1030640153				
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de est Ingeniería Industrial de la Universidad Na Colombia	
Código	Asignatura	С	Т	Nota	Asignatura	Nota
2015811	Sociología especial: industrial y del trabajo	3	L	3.4	Sociología especial: industrial y del trabajo	3.4
2016587	Competitividad, productividad y benchmarking	3	L	3.8	Competitividad, productividad y benchmarking	3.8
2021141	Ciencia, tecnología y desarrollo	2	L	3.6	Ciencia, tecnología y desarrollo	3.6
1000011	Fundamentos de ecología	3	L	3.3	Fundamentos de ecología	3.3
	Créditos equivalidos L	11		·		
	Total créditos que se equivalen	11				

#### 9.4.7 Millán Claro Luis Felipe

#### DNI. 1016051074

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma inglés por obtener la calificación B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 la mínima exigida.

	O'					
Millán Claro Luis Felipe				DNI. 10	16051074	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingen Mecánica (2547)				iería	Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	С	T	Nota		
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	ICFES Saber Pro	D1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	ICFES Saber Pro	B1
	Créditos homologados P	6				
	Total créditos que se	6				

# 9.4.8 Gómez Forero Nicolás Hernando

# DNI. 1075671054

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma inglés por obtener la calificación B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 la mínima exigida.

Gómez Forero Nicolás Hernando				DNI. 10	75671054	
Asignaturas a homologar en el plan de es Mecánica (2547)		Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)		Examen de inglés presentado	Nota	
Código	Asignatura	C T Nota				
1000044	Inglés I- Semestral	3	Р	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	Р	AP	ICFES Saber Pro	B1
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	icres saper PIO	БІ
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP		
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologados	12				

# 9.4.9 Riaño Medina David Leonardo

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B2 en el examen ICFES Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido.

Riaño Medi	na David Leonardo			DNI. 10	13641538	
Asignat	uras a homologar en el plan de est Mecánica (2547)	udios de	Ingen	iería	Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	С	T	Nota	1	
1000045	Inglés II- Semestral	3	Р	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	ICFES Saber Pro	B2
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP		
	Créditos homologados P	9				
	Total créditos que se homologados	9				

# 9.4.10 Vásquez Bermúdez Alfonso Rafael

#### DNI. 1023027557

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Vásquez Bermúdez	Alfonso Rafael	DNI. 1023027557		
As	ignatura que no se homologa	n en el programa Ingeniería Mecánica		
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	С	Nota
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con la intensidad en créditos	3	4.3

#### **REINGRESO**

# 9.4.11 Escandón Moscoso Miguel Ángel

#### DNI. 79962785

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

# 1. Datos Generales

	Normativa Asociada: Artículo 46 del Ac	<b>REINGRESO</b> uerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA	
1	Estudiante	Escandón Moscoso Miguel Ángel	
2	DNI	79962785	
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica	
4	4 Código del plan de estudios 2547		
5	Fecha de la Solicitud	15 de marzo de 2017	

Periodo para el cual fue admit	ido en este plan de estudios	2014-03
¿Se trata de un primer reingre	so?	SI
Si la respuesta es NO, el Comi	ité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingres	o en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-01
académico en que presentó la registró su última matrícula?	olicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que	3
En caso que la respuesta sea r	mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA		4.5
Causa de la pérdida de la calio	lad de estudiante	Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	27
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	164
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0

	4	¿Cuánt	os créditos adicionales requier	e para inscribir asignaturas?	0	
3.	Resumen general de créditos	del plar	1 de estudios:			
			Fundamentación (B)	Disciplinar (C)	Libre	

	Fundament	ación (B)	Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	13	0	3	0	0	16
Pendientes	38	7	77	6	36	164

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día lunes 27
de marzo de 2017, Acta 06

\*No recomienda

#### 9.4.12 Moreno Pineda José Darío

# DNI. 79789414

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 2 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

. Datos G	ciiciates			
		REINGRESO		
	Normativa Asociada: Artículo 46 del A	cuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Moreno Pineda José Darío		
2	DNI	79789414		
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica		
4	4 Código del plan de estudios 2547			
5	Fecha de la Solicitud	15 de marzo de 2017		

#### 2. Información Académica:

۷.	illioilliacion Academica.		
Ī	Periodo para el cual fue admit	ido en este plan de estudios	2006-01
ſ	¿Se trata de un primer reingre	so?	SI
ſ	Si la respuesta es NO, el Comi	ité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
	Es caso de ser primer reingres	o en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03
		olicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que	1
ſ	En caso que la respuesta sea r	mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
	PAPA		3.1
	Causa de la pérdida de la calio	lad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
Ī	Estudios de créditos		
	1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2
	2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	16
	3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
Ī	4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2

# 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	ación (B)	Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	51	7	67	3	36	164
Pendientes	0	0	13	3	0	16

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Me de marzo de 2017, Acta 06	cánica en sesión del día	lunes 27	Recomienda	Х	No recomienda	

#### **TRASLADO**

# 9.4.13 Pinto Maldonado Santiago

# DNI. 1014264062

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado interfacultad del programa Diseño Industrial (2510) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo

académico 2017-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

#### 1. Datos Generales

	TRASLADO	
	Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 200	8 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.
1	Estudiante	Pinto Maldonado Santiago
2	DNI	1014264062
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Diseño Industrial
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2510
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2547
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10 de marzo de 2017
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

#### 2. Información Académica:

Per	odo para el cual fue admitido	2016-03
¿El	solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
:El	solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Por	centaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	9.5
(A)	SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1	زCuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	653.7878
•	) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de reso del solicitante*	651.6181
tan	l valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el 1 to no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan	
C. E	studio de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	38
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	196
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

#### 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	16	16
Pendientes	51	7	80	6	20	164

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

	omité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día lunes e marzo de 2017, Acta 06	Recomienda	Х	No recomienda	

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE

	PRESENTACION DE LA SULICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.											
PLAN	N DE ESTUDIOS (1)		PLAN	DE E	STUD	IOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA			
2017300	Comunicación i	2017300	Comunicación i	L				3	4.2			
2017312	Ergonomía física	2017312	Ergonomía física	L				3	3.6			
2017315	Fundamentos en tecnología	2017315	Fundamentos en tecnología	L				3	4.6			
2017322	Introducción a la historia y teoría del diseño	2017322	Introducción a la historia y teoría del diseño	L				3	4.0			
2017323	Laboratorio de diseño i	2017323	Laboratorio de diseño i	L				4	3.9			
	Total créditos convalidados/equivalentes 1											

# Total créditos convalidados/equivalentes ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

	Componente de Fundamentación (B)									
Obligatorias										
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante						
Agrupación	1000004	Cálculo Diferencial	4							
Matemáticas,	1000005	Cálculo Integral	4	23						
Probabilidad y	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	23						
Estadística	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4							

	1000003		lachra Lincol	4			
	1000003	Probah	lgebra Lineal ilidad y Estadística				
,	1000013		undamental	3			
Agrupación Física	1000019	Fundan	nentos de mecánica	4	4		
Agrupación Ciencias	2015703	Inge	niería Económica	3	6		
Económicas y Administrativa	2015702	Gerencia y	Gestión de Proyectos	3	0		
A: 6	2015734	Programa	ción de Computadores	3			
Agrupación Herramientas	2015970	Mét	odos Numéricos	3	12		
para Ingeniería	2017293	Mode	ación Matemática	3	12		
	2015942	Aplicacione	es de Elementos Finitos	3			
Agrupación Química	1000024	Princ	ipios de Química	3	3		
Agrupación Expresión Gráfica	2015711	Ι	Dibujo Básico	3	3		
Granca	1		То	tal créditos pendientes	51		
			Optativas	•			
Namahua	da la Aamuna ai	<b>4</b>	. دید خانه م		Créditos pendientes por		
Nombre	de la Agrupaci	on	Creditos F	tequeridos	cursar por el estudiante		
Agru	pación Física			7	7		
			To	tal créditos pendientes	7		
		Com	ponente Disciplinar/Pro	fesional (C)			
			Obligatorias				
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
	2017257	Dib	ujo de Máquinas	4	•		
	2016640	Princ	ipios de Estática	3			
	2017271	Princ	ipios de Dinámica	3			
Agrupación	2017268		Mecanismos	3			
Ingeniería de	2017277	Resiste	encia de Materiales	3	22		
Diseño	2017258		Elementos de Máquinas	3			
	2017259	Diseño de E	Elementos de Máquinas	3			
Agrupación	2017279	Termo	odinámica Técnica	3			
Ingeniería	2017272	Principios	de Mecánica de Fluidos	3			
Térmica y	2017272	•	tos de Transferencia de		9		
Fluidos	2017262		Calor	3			
Agrupación	2017278	Tecnolo	gía Mecánica Básica	3			
Ingeniería de	2017256	Ciencia e Ir	ngeniería de Materiales	3			
Materiales y	2017267		iales de Ingeniería	3	18		
Procesos de	2017273	Proceso	os de Manufactura I	3			
Manufactura	2017274	Proceso	s de Manufactura II	3			
	2017264	Ingenie	ría de Manufactura	3			
Agrupación,	2017266	Instala	Instalaciones y Máquinas Eléctricas				
Agrupación, Automatización,	2017260	Ele	ctrónica Básica	3			
Control y	2016506	Señ	ales y Sistemas I	3	15		
Robótica	2015215		e Sistemas Dinámicos	3			
	2013213		mentos de Control	3			
Agrupación	2017265	ingeniería	y Desarrollo Sostenible	3			
Investigación,	2017275	Proyecto	Aplicado de Ingeniería	4			
Innovación y Desarrollo	2017276		er de Proyectos erdisciplinarios	3	16		
Tecnológico	2017295	6					
			abajo de Grado <b>To</b>	tal créditos pendientes	80		
			Optativas	a. ca.tos pendientes			
Nombre	de la Agrupaci	ón	•	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Agrupación Ingeni	Agrupación Ingeniería Térmica y Fluidos 6						
				tal créditos pendientes	6		
Componente de L	<u>16</u>						

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecánica, la encuentra en la Resolución No. 144 del año 2010, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

#### 9.4.14 Paredes Coronel Joaquín Andrés

CE. 501479

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.										
	Normativa Asociada: Articuto 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSO y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.										
1	1 Estudiante Paredes Coronel Joaquín Andrés										
2	CE	501479									
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola									
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541									
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica									
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2547									
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	21 de enero de 2017									
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO									

#### 2. Información Académica:

Per	iodo para el cual fue admitido	2015-01						
اElغ	solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI						
El	¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?							
Por	Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)							
(B) Y (E	SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) 32)							
(B1	) PAPA a la fecha de la solicitud	3.9						
(B2 (1e	SI							
	a respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto esario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.							
C. E	studio de créditos							
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	77						
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)							
3	SI							
4	4 Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.							

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

#### 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Convalidados/equivalentes	39	4	3	0	21	67
Pendientes	12	3	77	6	15	113

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día lunes 27 de marzo de 2017, Acta 06

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

	TRESERVACION DE LA SOLICITOD TONTANTE DEL ESTODIANTE.										
PLAN	I DE ESTUDIOS (1)		PLAI	N DE	DE ESTUDIOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA		
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В	х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.0		
1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	В	х		Química	3	3.5		
2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	В	х		Expresión gráfica	3	4.3		
1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	В	х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.7		

1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	Х		Física	4	4.1
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	В	Х		Herramientas para Ingeniería	3	3.5
1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	В	Х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.0
1000017	Física de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	В		х	Física	4	3.9
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	В	Х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	3.5
2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	В	X		Ciencias económicas y administrativas	3	3.8
1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	В	Х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.7
1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	В	Х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.9
2026134	Estática	2016640	Principios de estática	С	Х		Ingeniería de diseño	3	3.5
1000009	Biología general	1000009	Biología general	L				3	4.2
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	L				3	4.0
2016632	Suelos agrícolas	2016632	Suelos agrícolas	L				3	4.0
2021146	Biología del comportamiento animal y humano	2021146	Biología del comportamiento animal y humano	L				2	4.4
2015958	Geomática básica	2015958	Geomática básica	L				4	3.6
2015956	Geología	2015956	Geología	L				3	3.8
2021149	Galileo	2021149	Galileo	L				3	4.4
	ACICNIATUDAS DENDIENTES		tos convalidados/equi					67	

Total créditos convalidados/equivalentes
ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

		Со	mponente de Fundamen	tación (B)			
			Obligatorias				
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativa	2015702	Gerencia y	Gestión de Proyectos	3	3		
Agrupación	2015970	Mét	odos Numéricos	3			
Herramientas	2017293	Model	ación Matemática	3	9		
para Ingeniería	2015942	Aplicacione	es de Elementos Finitos	3			
			Tot	tal créditos pendientes	12		
			Optativas		Créditos pendientes por		
Nombre o	Nombre de la Agrupación Créditos Requeridos						
Hombie	cursar por el estudiante						
Agrup	oación Física		7	7	3		
				tal créditos pendientes	3		
		Com	ponente Disciplinar/Pro	fesional (C)			
			Obligatorias		T		
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
	2017257	Dibu	ujo de Máquinas	4			
	2017271	Princi	ipios de Dinámica	3			
Agrupación	2017268		Mecanismos	3			
Ingeniería de	2017277	Resiste	encia de Materiales	3	19		
Diseño	2017258	Diseño de E	Elementos de Máquinas I	3			
	2017259	Diseño de Elementos de Máquinas II		3			
Agrupación	2017279	Termo	odinámica Técnica	3			
Ingeniería 2017272 Principios de Mecánica de Fluidos		de Mecánica de Fluidos	3	9			
Térmica y Fluidos	2017262	Fundament	tos de Transferencia de Calor	3	j		

Componente de L	21						
<u> </u>	tal créditos pendientes	6					
Agrupación Ingeni	ería Térmica y	Fluidos		6	6		
Nombre o	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante					
-	-		Optativas				
	•		To	tal créditos pendientes	77		
Tecnológico	2017295	Tra	abajo de Grado	6			
Innovación y Desarrollo	2017276		er de Proyectos erdisciplinarios	3	16		
Investigación,	2017275	Proyecto i	Aplicado de Ingeniería	4	16		
Agrupación	2017265	Ingeniería y	y Desarrollo Sostenible	3			
	2017261		mentos de Control	3			
Robótica	2015215		e Sistemas Dinámicos	3			
Control y	2016506		ales y Sistemas I	3	15		
Automatización,	2017260		ctrónica Básica	3	15		
Agrupación,	2017266		ciones y Máquinas Eléctricas	3			
	2017264		ría de Manufactura				
Manufactura	2017274	Proceso	s de Manufactura II	3			
Procesos de	2017273	Proceso	os de Manufactura I	3	10		
Materiales y	2017267	Mater	iales de Ingeniería	3	18		
Agrupación Ingeniería de	2017256	Ciencia e Ir	ngeniería de Materiales	3			
,	2017278	Tecnolo	gía Mecánica Básica	3			

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecánica, la encuentra en la Resolución No. 144 del año 2010, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

# 9.4.15 Sarmiento Gámez Andrés Felipe

#### DNI. 1020829554

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Sarmiento Gámez Andrés Felipe					
2	DNI	1020829554					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Química					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2549					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica					
6	Código del plan de estudios destino (2º plan)	2547					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	1 de marzo de 2017					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO					

Peri	odo para el cual fue admitido	2016-03						
: El	solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI						
: El	El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?							
Por	Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)							
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)								
(A1	¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	671.4698						
	(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*							
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el t tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan								
C. E	studio de créditos							
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	40						
2	2 Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)							
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación	SI						

4 Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Discipli	nar ©	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Convalidados/equivalentes	4	0	0	0	3	7
Pendientes	47	7	80	6	33	173

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día lunes 27 de marzo de 2017, Acta 06 Recomienda X No recomienda

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	<b>T</b> *	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В	х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.0
2015718	Introducción a la ingeniería química	2015718	Introducción a la ingeniería química	L				3	4.0
		Total crédi	tos convalidados/equi	vale	ntes			7	

#### ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

ASIG	NATURAS PEN		R CURSAR EN EL SEGUN mponente de Fundamen			
		CU	Obligatorias	tacion (b)		
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
	1000005		álculo Integral	4		
Agrupación	1000006	Cálculo	en Varias Variables	4		
Matemáticas,	1000007	Ecuaci	iones Diferenciales	4	19	
Probabilidad y	1000003		Algebra Lineal	4	15	
Estadística	1000013		oilidad y Estadística Fundamental	3		
Agrupación Física	1000019	Fundar	nentos de mecánica	4	4	
Agrupación Ciencias	2015703	Inge	niería Económica	3	6	
Económicas y Administrativa	2015702	Gerencia y	/ Gestión de Proyectos	3	6	
,	2015734	Programa	ción de Computadores	3		
Agrupación Herramientas	2015970	Mét	odos Numéricos	3	12	
	2017293		lación Matemática	3	12	
para Ingenieria 201594		Aplicaciones de Elementos Finitos		3	1	
Agrupación Química	1000024	Princ	cipios de Química	3	3	
Agrupación Expresión Gráfica	2015711	Dibujo Básico		3	3	
	-		To	tal créditos pendientes	47	
			Optativas			
Nombre	de la Agrupaci	ón	Créditos F	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Agru	ıpación Física			7	7	
				tal créditos pendientes	7	
		Con	nponente Disciplinar/Pro	ofesional ©		
			Obligatorias			
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
	2017257		ujo de Máquinas	4		
	2016640		cipios de Estática	3		
	2017271		Principios de Dinámica			
Agrupación	2017268		Mecanismos	3		
Ingeniería de	2017277	Resistencia de Materiales		3	22	
Diseño	2017258		Elementos de Máquinas I	3		
	2017259	Diseño de I	Elementos de Máquinas II	3		
Agrupación	2017279	Termo	odinámica Técnica	3	_	
Ingeniería	2017272	Principios	de Mecánica de Fluidos	3	9	

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

Térmica y Fluidos	2017262	Fundament	tos de Transferencia de Calor	3		
	2017278	Tecnolo	gía Mecánica Básica	3		
Agrupación Ingeniería de	2017256	Ciencia e Ir	encia e Ingeniería de Materiales 3			
Materiales y	2017267	Mater	Materiales de Ingeniería 3		18	
Procesos de	2017273	Proceso	os de Manufactura I	3	.0	
Manufactura	2017274	Proceso	s de Manufactura II	3		
	2017264	Ingenie	ría de Manufactura	3		
Agrupación,	2017266	Instala	ciones y Máquinas Eléctricas	3		
Automatización.	2017260	Ele	ctrónica Básica	3		
Control y	2016506	Señales y Sistemas I		3	15	
Robótica	2015215	Análisis de Sistemas Dinámicos		3		
	2017261	Fundamentos de Control		3		
Agrupación	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible		3		
Investigación,	2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería		4		
Innovación y Desarrollo	2017276	Taller de Proyectos Interdisciplinarios		3	16	
Tecnológico	2017295	Trabajo de Grado		6		
·				tal créditos pendientes	80	
			Optativas			
Nombre o	de la Agrupaci	ón	Créditos F	Requeridos	Créditos pendientes por	
				•	cursar por el estudiante	
Agrupación Ingeni	eria Termica y	riuidos		tal cráditas pandiantas	6 6	
Componente do Li	Total créditos pendientes Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)					
				مراما ما ما معدد المام ما	rograma curricular de Ingeniería	

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecánica, la encuentra en la Resolución No. 144 del año 2010, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

#### 9.4.16 Ordoñez Galindo Ibeth Katherin

#### DNI. 1070922760

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa Física (2516) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 27.5 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

• •	Dutos							
		<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del	CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.					
Ī	1	Estudiante	Ordoñez Galindo Ibeth Katherin					
ſ	2	DNI	1070922760					
	3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Física					
	4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2516					
Ī	5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica					
Ī	6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2547					
Ī	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	6 de marzo de 2017					
Ī	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO					

# 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2012-01		
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI		
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO		
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	27.5		
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)			
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?			
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*			
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por			

31 et vator de (A2) es mayor que et vator de (A1) et connice Asesor no debe recomendar lavorablemente et trastado y por
tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.

27 de marzo de 2017, Acta 06

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día lunes

No recomienda

Recomienda

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 6.1 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

٠	Datos	ichciates					
		<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.					
ŀ	1	Estudiante	Rueda Martínez Jesús Alberto				
	2	DNI	1017258317				
	3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola				
	4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541				
I	5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica				
	6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2547				
	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	14 de febrero de 2017				
Ī	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO				

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2016-03			
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI			
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO			
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	6.1			
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)				
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	567.6951			
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	651.6181			
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.				

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día lunes 27 de marzo de 2017. Acta 06	Recomienda	No recomienda	Х	
27 de marzo de 2017, Acta 06				Ĺ

# **RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA**

# 9.4.18 Arévalo Rochel Uriel Alejandro

#### DNI. 1098753158

El Consejo de Facultad **APRUEBA** emitir concepto positivo con destino a la División de Registro y Matrícula, para formalizar el retiro voluntario del programa Ingeniería Mecánica (2548). Esta decisión no es susceptible de recursos.

# 9.5. INGENIERÍA QUÍMICA

#### RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

# 9.5.1 Sánchez Rodríguez Diego Alejandro DNI. 1013662187

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 022 de 7 de diciembre de 2016, caso 9.5.1: Homologación de Asignaturas, en consecuencia, **NO APRUEBA** modificar las calificaciones de las asignaturas cursadas durante el intercambio académico Internacional en la Universidad de Lund, Suecia, debido a que el estudiante no presenta documentación suficiente para sustentar la petición.

# CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:

#### 9.5.2 Cuellar Ovalle Cristian Mateo DNI. 98102602021

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar las siguientes asignaturas inscritas del periodo académico 2017-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
2015709	Comunicación oral y escrita	2	В	3
1000025	Laboratorio de Técnicas básicas en química	6	В	3

#### 9.5.3 Daniel Fernando Contreras Díaz

#### DNI. 1072701930

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2017-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
2027397	Cátedra Gabriel García Márquez: Comunicación y Salud	1	L	3

#### 9.5.4 Rincón Berbeo Jhoan Sebastián

#### DNI, 1032461790

El Consejo de Facultad APRUEBA:

 Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2017-01, a desarrollar en la Empresa de Licores de Cundinamarca a cargo del profesor Mario Enrique Velásquez Lozano por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Marcela Zamora Espejo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
2016763	Práctica estudiantil II	21	L	6

 Cancelar las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2017-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
2023286	Ingeniería Estratégica	1	L	3
2023283	Combustión y su tecnología	1	L	3

# 9.5.5 García Rodríguez Alejandra

# DNI. 1019091324

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2017-01, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la asignatura. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
1000075	Gráfica Interactiva	1	L	3

#### **CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:**

#### 9.5.6 Martínez Jonathan David

# DNI. 1018421075

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Cancelar el periodo académico 2017-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- 2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2017-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 06 de 2017 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

#### 9.5.7 Cubillos Ariza Laura Valeria

# DNI. 99032606071

El Consejo de Facultad NO APRUEBA:

- 1. Cancelar el periodo académico 2017-01, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).
- 2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2017-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que no le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 06 de 2017 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

#### HOMOLOGACIÓN. EOUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

#### 9.5.8 Novoa Moreno Laura Daniela

#### DNI. 1013683855

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2017-01, las asignaturas cursadas en el programa Química, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

	Novoa Moreno Laura Danie	DNI. 1013683855				
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Química de la Universidad Nacional de Colomb	
Código Asignatura		С	Т	Nota	Asignatura	Nota
1000044	Inglés I- Semestral	3	Р	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	Р	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	Inglés III- Semestral	AP
	Créditos equivalidos P	9		•		•
	Total créditos que se equivalen	9				

# 9.5.9 Escallón Burgos Jorge Alejandro

#### DNI. 1120384654

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2017-01, las asignaturas cursadas en el Programa Ingeniería Civil, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

	Escallón Burgos Jorge Aleja	DNI. 1120384654				
Asignaturas	a equivaler en el plan de estudios o (2549)	Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia				
Código Asignatura			Т	Nota	Asignatura	Nota
1000044	Inglés I- Semestral	3	Р	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	Р	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	Inglés III- Semestral	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	Inglés IV- Semestral	AP
2015711	Dibujo Básico	3	В	4.1	Dibujo Básico	4.1
2021143	Cátedra de Comercio, crisis y negocios Internacionales	3	L	4.2	Cátedra de Comercio, crisis y negocios Internacionales	4.2
2021824	Gerencia de proyectos	3	L	4.0	Gerencia de proyectos	4.0
	Créditos equivalidos B	3				
	Créditos equivalidos P	12				
	Créditos equivalidos L	6				
	Total créditos que se equivalen	21				

#### 9.5.10 Rincón Higuera Jonathan Alejandro DNI. 1052395554

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, la asignatura por obtener una calificación de B1 o B+, teniendo en cuenta el certificado radicado, siendo B1 el mínimo exigido (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario).

	Rincón Higuera Jonathan	DNI. 1052395554				
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Inger Química (2549)				iería	Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	С	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	ICFES Saber Pro	B1
	Créditos homologados P	3				
	Total créditos que se homologados	3				

#### **REINGRESO:**

#### 9.5.11 Avendaño Rocha Brayan Andrés

#### DNI. 1023950802

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

_							
	REINGRESO						
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
	1	Estudiante	Avendaño Rocha Brayan Andrés				
	2	DNI	1023950802				
	3	Plan de estudios	Ingeniería Química				
	4	Código del plan de estudios	2549				

Ī	5	Fecha de la Solic	itud	16 de marzo de 2017	
2.	Informació	ón Académica:			<u>.</u>
	Periodo par	2013-01			
		un primer reingres			Sí
				comendar al Consejo de Facultad el reingreso	
	Es caso de s	ser primer reingreso	en ¿qué periodo ac	adémico perdió la calidad de estudiante?	2016-03
		entó la solicitud) h		iodos académicos (incluido el periodo académico artir del periodo académico en que registró su	1
	En caso que	la respuesta sea n	ayor de 6 periodos a	académicos no se debe recomendar el reingreso	
	PAPA				2.9
					Presentar un
					promedio
					aritmético
	Causa de la	pérdida de la calid	ad de estudiante		ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)
ŀ	Estudios de	créditos			
ŀ		28			
		119			
Ī		12			
Į		4	¿Cuántos créditos	adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:					
Si inscribe 12 Créditos 3.9					
Si inscribe 15 Créditos	3.7				
Si inscribe 18 Créditos	3.6				
Si inscribe 21 Créditos	3.5				

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	63	6	60	15	36	180
Aprobados del plan de estudios	44	3	9	0	5	63
Pendientes	19	3	51	15	31	119

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 28 de	Recomienda	V	No recomienda	
marzo de 2017, Acta 06	Reconnenta	^	No reconnenda	

#### 9.5.12 Monsalve Pulido Sergio Andrés

# DNI. 1098769339

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Monsalve Pulido Sergio Andrés tiene pendiente por aprobar 177 créditos del plan de estudios de Ingeniería Química y 12 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 192 créditos. El sistema SIA erróneamente registra que existe un déficit de 5 créditos porque cuenta como pendientes los 8 créditos correspondientes a las asignaturas Matemáticas básicas y Lecto-escritura, cuando el requisito es ser cursadas independiente de la calificación final.

#### 1. Datos Generales

REINGRESO								
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA								
1	Estudiante	Monsalve Pulido Sergio Andrés						
2	DNI	1098769339						
3	Plan de estudios	Ingeniería Química						
4	Código del plan de estudios	2549						
5	Fecha de la Solicitud	06 de marzo de 2017						

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí

Si la respuesta es NO, el Cor	nité Ases	or no debe recom	iendar al Cons	ejo de Facultad e	l reingreso			
Es caso de ser primer reingre	so en ¿qu	ıé periodo acadér	mico perdió la	calidad de estud	iante?	201	6-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?							1	
En caso que la respuesta sea	mayor de	e 6 periodos acad	lémicos no se	debe recomenda	r el reingreso	)		
PAPA								
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante					promedic aritmétic ponderac acumulac que tres   No dispo cupo de c suficiente inscribir l asignatur	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero  No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de appolación		
Estudios de créditos								
1	Cupo	de créditos meno	os créditos per	ndientes		-5		
2	Crédit	tos pendientes po	or ser aprobad	os del plan de es	tudios	1	77	
3	Crédit	tos pendientes po	or ser aprobad	os de nivelación			12	
4	_	itos créditos adic					0	
Al finalizar el semestre de re	ngreso p	ara mantener la c	alidad de estu de:	diante, deberá o	btener un Pro	omedio Semest	ral mínimo	
Si inscribe 12 Créditos						3.2		
Si inscribe 15 Créditos						3.2		
Si inscribe 18 Créditos						3.2		
Si inscribe 21 Créditos						3.2		
Resumen general de crédito	s del pla					-		
		Fundament	ación (B)	Disciplin	ar (C)	Libre		
Créditos		Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total	
Eviaidas*		C2	_	CO.	1.5	2.0	100	

٥.	Resultien general de creditos del	Plai	i de estadios.

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	63	6	60	15	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	3	0	0	0	3
Pendientes	63	3	60	15	36	177

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 28 de marzo de 2017. Acta 06	Re	comienda	Х	No recomienda	1
I IIIaizo de 2017, Acta 06					

# 9.5.13 García Ocampo Andrés Felipe

# DNI. 1020757445

El Consejo de Facultad APRUEBA reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 2 (dos) créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

. Datus ut	Datos deliciates							
REINGRESO								
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA								
1 Estudiante García Ocampo Andrés Felipe								
2	DNI	1020757445						
3	Plan de estudios	Ingeniería Química						
4	Código del plan de estudios	2549						
5	Fecha de la Solicitud	06 de marzo de 2017						

mornacion reaccinica.				
Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-01			
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí			
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso				
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03			
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1			
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso				
PAPA	3.2			

Causa de la pérdida de la cali	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	26
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	63	6	60	15	36	180
Aprobados del plan de estudios	63	3	48	9	31	154
Pendientes	0	3	12	6	5	26

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 28 de	Recomienda	V	No recomienda	ı
marzo de 2017, Acta 06	Reconnenta	^	NO reconnenda	l

# 9.5.14 Camargo Ochoa Julián Camilo

#### DNI. 1007395446

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO					
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
1	Estudiante	Camargo Ocho Julián Camilo				
2 DNI		1007395446				
3	Plan de estudios	Ingeniería Química				
4	Código del plan de estudios	2549				
5	Fecha de la Solicitud	28 de febrero de 2017				

Periodo para el cual fue adr	nitido en este plan de estudios	2016-01		
¿Se trata de un primer reing		Sí		
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso				
Es caso de ser primer reingi	reso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03		
Al momento de presentar la académico en que presentó registró su última matrícula	1			
En caso que la respuesta se	a mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso			
PAPA		2.7		
Causa de la pérdida de la ca	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)			
Estudios de créditos				
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	12		
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	167		
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9		
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0		

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínin de:		
Si inscribe 12 Créditos	3.8	
Si inscribe 15 Créditos	3.6	
Si inscribe 18 Créditos	3.5	
Si inscribe 21 Créditos	3.4	

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	63	6	60	15	36	180
Aprobados del plan de estudios	7	3	3	0	0	13
Pendientes	56	3	57	15	36	167

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

marzo de 2017. Acta 06  Recomienda X No recomienda	
--	--

# 9.5.15 García Sánchez Juan Sebastián

#### DNI. 1022399468

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	2 d to 2 d to 1 d to 2					
	REINGRESO					
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
1	Estudiante	García Sánchez Juan Sebastián				
2	DNI	1022399468				
3	Plan de estudios	Ingeniería Química				
4	Código del plan de estudios	2459				
5	Fecha de la Solicitud	23 de febrero de 2017				

#### 2. Información Académica:

2.	Información Académica:		
Ī	Periodo para el cual fue admit	ido en este plan de estudios	2013-03
Ī	¿Se trata de un primer reingre	so?	Sí
Ī	Si la respuesta es NO, el Comi	té Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Ī	Es caso de ser primer reingres	o en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01
Ī	Al momento de presentar la se		
		solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que	6
L	registró su última matrícula?		
	En caso que la respuesta sea r		
	PAPA		2.8
-	Causa de la pérdida de la calid	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
F	Estudios de créditos		
ŀ	1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	16
ŀ	2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	177
Ī	3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
Ī	4	0	

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un P	romedio Semestral mínimo		
de:			
Si inscribe 12 Créditos	3.4		
Si inscribe 15 Créditos	3.3		
Si inscribe 18 Créditos	3.2		
Si inscribe 21 Créditos	3.2		

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamen	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	63	6	60	15	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	0	3
Pendientes	63	6	57	15	36	177

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 28 de marzo de 2017. Acta 06	Recomienda	Х	No recomienda	

DNI. 1022406901

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

. Dates de	Datos deficiates					
	REINGRESO					
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
1	Estudiante	Castañeda Zubieta Jhon Andrey				
2	DNI	1022406901				
3	Plan de estudios	Ingeniería Química				
4	Código del plan de estudios	2549				
5	Fecha de la Solicitud	3 de febrero de 2017				

#### 2. Información Académica:

2. Información Academica.				
	Periodo para el cual fue admit	ido en este plan de estudios		
	¿Se trata de un primer reingre		Sí	
	Si la respuesta es NO, el Comi	té Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
	Es caso de ser primer reingres	o en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03	
	Al momento de presentar la so académico en que presentó la registró su última matrícula?	1		
L	En caso que la respuesta sea n			
	PAPA	2.9		
_	Causa de la pérdida de la calid	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)		
t	Estudios de créditos			
	1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	7	
	2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	171	
	3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12	
	4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0	

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo		
de:		
Si inscribe 12 Créditos	3.2	
Si inscribe 15 Créditos	3.2	
Si inscribe 18 Créditos	3.1	
Si inscribe 21 Créditos	3.1	

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	63	6	60	15	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	3	3	0	0	9
Pendientes	60	3	57	15	36	171

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

# 9.5.17 Hernández García Fredy Alejandro

# DNI. 1018499414

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

٠	Datus Gen	ciales				
	REINGRESO					
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
F	1	Estudiante	Hernández García Fredy Alejandro			
	2	DNI	1018499414			
	3	Plan de estudios	Ingeniería Química			
Г	4	Código del plan de estudios	2549			

Ī	5	Fecha de la Solicitud	03 de febrero de 2017	
2.	Informació			
	Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios			2016-03
		un primer reingreso?		Sí
	Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso			
			iodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03
	Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?			1
Ī	En caso que	la respuesta sea mayor de 6 pe	riodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
	PAPA			2.8
	Causa de la pérdida de la calidad de estudiante			Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)
ŀ	Estudios de créditos			
Ī	1 Cupo de créditos menos créditos pendientes		7	
Ī		2 Créditos per	ndientes por ser aprobados del plan de estudios	171
		3 Créditos per	ndientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
		4 ¿Cuántos cr	éditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo		
de:		
Si inscribe 12 Créditos	3.3	
Si inscribe 15 Créditos	3.3	
Si inscribe 18 Créditos	3.2	
Si inscribe 21 Créditos	3.2	

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	63	6	60	15	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	3	3	0	0	9
Pendientes	60	3	57	15	36	171

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 28 de	Dogomiondo	~	Navaamianda	ĺ
marzo de 2017. Acta 06	Recomienda	^	No recomienda	ĺ

# 9.5.18 Silva López Jesús Hernando

#### DNI. 98090861280

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 4 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Silva López Jesús Hernando tiene pendiente por aprobar 177 créditos del plan de estudios de Ingeniería Química y 12 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 185 créditos. El sistema SIA erróneamente registra que existe un déficit de 8 créditos porque cuenta como pendientes los 4 créditos correspondientes a la asignatura Matemáticas básicas, cuando el requisito es ser cursada independiente de la calificación final. El parágrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: "Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba aprobar un estudiante de pregrado, se sumarán por una única vez al cupo adicional de créditos para inscripción", por lo tanto solo es viable otorgar 4 créditos para la inscripción de asignaturas pendientes del plan de estudios de Ingeniería Química.

#### 1. Datos Generales

٠_	Datos Gen	Datos Generales				
Γ	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
Ī	1	Estudiante	Silva López Jesús Hernando			
Ī	2	DNI	98090861280			
Ī	3	Plan de estudios	Ingeniería Química			
Ī	4	Código del plan de estudios	2549			

5 Fecha de la Solicitud	02 de febrero de 2017
-------------------------	-----------------------

#### 2. Información Académica:

. Illioilliacion / teaacillica.		
Periodo para el cual fue admit	tido en este plan de estudios	2016-03
¿Se trata de un primer reingre	eso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Com		
Es caso de ser primer reingres	so en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
	mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	-
PAPA		2.8
PAPA  Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		1. Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)  2. No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-8
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	177
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	4

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo		
de:		
Si inscribe 12 Créditos	3.3	
Si inscribe 15 Créditos	3.2	
Si inscribe 18 Créditos	3.2	
Si inscribe 21 Créditos	3.2	

# 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	63	6	60	15	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	0	3
Pendientes	63	6	57	15	36	177

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 28 de marzo de 2017. Acta 06	Recomienda	Х	No recomienda		
---	------------	---	---------------	--	--

# 9.5.19 Cruz Prieto Diego Fernando

# DNI. 1019123750

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

# 1. Datos Generales

	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
1	Estudiante	Cruz Prieto Diego Fernando				
2	DNI	1019123750				
3 Plan de estudios Ingeniería Química		Ingeniería Química				
4	Código del plan de estudios	2549				
5	Fecha de la Solicitud	31 de enero de 2017				

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03

Al momento de presentar la s académico en que presentó la registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea	mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA		2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	42
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	171
3	0	
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:					
Si inscribe 12 Créditos	3.2				
Si inscribe 15 Créditos	3.2				
Si inscribe 18 Créditos	3.2				
Si inscribe 21 Créditos	3.2				

# 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	63	6	60	15	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	3	3	0	0	9
Pendientes	60	3	57	15	36	171

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

	El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 28 de marzo de 2017. Acta 06	Recomienda	Х	No recomienda		
--	---	------------	---	---------------	--	--

# TRASLADO:

# 9.5.20 Gutiérrez Caro Laura Alejandra

# DNI. 1016104326

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

# 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Gutiérrez Caro Laura Alejandra					
2	DNI	1016104326					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Química					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	07 de marzo de 2017					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No					

Periodo para el cual fue admitido	2015-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	32.8 %
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	4.1
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	Sí

	Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.				
C. E	studio de créditos				
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	73			
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	197			
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí			
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y				

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamen	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	63	6	60	15	36	180
Convalidados/equivalentes	32	3	9	3	12	59
Pendientes	31	3	51	12	24	121

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Química y Ambiental en sesión del dío 38 de marzo de 2017. Acto 06

del día 28 de marzo de 2017, Acta 06

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN	I DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	В	х		Química y Biología	3	4.4
1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	В	Х		Química y Biología	3	4.4
2016635	Introducción a la Ingeniería Agrícola	2016635	Introducción a la Ingeniería Agrícola	L		х	Libre Elección	3	3.8
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В	х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.7
1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	В	х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.0
1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	Х		Física	4	3.8
2015718	Introducción a la Ingeniería Química	2015718	Introducción a la Ingeniería Química	С	х		Contexto Profesional	3	4.1
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	В		Х	Herramientas de la Ingeniería	3	5.0
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	В	х		Física	4	3.9
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	С		х	Materiales	3	3.9
2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	В	х		Ciencias económicas y administrativas	3	3.5
2015708	Balance de materia	2015708	Balance de materia	С	Х		Operaciones Unitarias	3	3.3
1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	В	х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.9
2015702	Gerencia y gestión de proyectos	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	В	х		Ciencias económicas y administrativas	3	4.9
2015741	Termodinámica	2015741	Termodinámica	C	Х		Termodinámica	3	3.2
2024008	Psicoanálisis, sujeto y problemáticas	2024008	Psicoanálisis, sujeto y problemáticas	L		х	Libre elección	3	4.9
2026245	Huellas que inspiran	2026245	Huellas que inspiran	L		Х	Libre elección	3	4.6
2027293	Cátedra Manuel Ancízar: 25 años de la	2027293	Cátedra Manuel Ancízar: 25 años	L		Х	Libre elección	3	4.6

construcción de	constitucionales v construcción de		
constitucionales y	91:debates		
91:debates	constitución del		
constitución del	de la		

# Total créditos convalidados/equivalentes 59 CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN	DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	<b>T</b> *	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	В	х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	2.8
Total créditos convalidados/equivalentes							4		

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

ASIGN	DO PLAN DE ESTUDIOS tación (B)					
	Γ					
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Matamáticas	1000006	Cálculo en	varias variables	4		
Matemáticas,	1000007	Ecuaciones	diferenciales	4	11	
Probabilidad y Estadística	1000013	Probabilida fundament	d y Estadística al	3	11	
	1000026	Principios c	le análisis químico	3		
Química y	1000027	Laboratorio químico	principios de análisis	3		
	1000028	Principios c	le química inorgánica	3	17	
Biología	1000030	Principios c	le química orgánica	3	] ''	
	1000031	Laboratorio orgánica	principios de química	2		
	1000010	Biología molecular y celular		3		
Herramientas de la Ingeniería	2015970	Métodos ni	uméricos	3	3	
			To	tal créditos pendientes	31	
			Optativas			
Nombre o	de la Agrupaci	ón	Créditos R	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Agrupación Ci adm	encias econór inistrativas	nicas y	3	3		
Agrupación Herra	mientas de la	Ingeniería	3	0		
			To	tal créditos pendientes	3	

		Componente Disciplinar/Pro	fesional (C)	
		Obligatorias		
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2015741	Termodinámica	3	
	2015740	Termodinámica química	3	
Termodinámica	2015735	Taller 1	1	10
	2015707	Balance de energía y equilibrio químico	3	
	2015714	Fluidos	3	
Operaciones	2015726	Manejo de sólidos	3	
	2015743	Transferencia de calor	4	17
Unitarias	2015744	Transferencia de masa	3	] ''
	2015736	Taller 2	1	
	2015731	Operaciones de separación	3	
	2015716	Ingeniería de Reacciones Químicas	3	
Procesos	2015713	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	3	15
Químicos y bioquímicos	2015710	Control de procesos	3	15
bioquimicos	2015712	Diseño de plantas y equipos	3	
	2015715	Ingeniería de procesos	3	
	2015721	Laboratorio de Propiedades termodinámicas y de transporte	3	
Investigación e Innovación	2015719	Laboratorio de Fluidos, sólidos y transferencia de calor	3	12
	2015720	Laboratorio de Operaciones de separación, reacción y control	3	

	2015737 Taller de proyectos interdisciplinarios			3				
			Tot	tal créditos pendientes	54			
	Optativas							
Nombre o	Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante			
Tern	Termodinámica		3		3			
Procesos Quí	micos y Bioqu	ímicos	3	3	3			
Investigac	ión e Innovac	ón	(	5	6			
M	ateriales		3	3	0			
			Tot	tal créditos pendientes	12			

	Componente de Libre Elección (L) (Créditos p	endientes)	24
--	--	------------	----

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Química, la encuentra en el Acuerdo No. 02 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería.

#### 9.5.21 Carmona Suárez Liliana Constanza

# DNI. 1053845948

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intersedes del programa Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Carmona Suárez Liliana Constanza					
2	DNI	1053845948					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Manizales	Ingeniería Química					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	4023					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Química					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549					
7	Fecha de la Solicitud	15 de febrero de 2017					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Sí					

#### 2. Información Académica:

Peri	iodo para el cual fue admitido	2016-01
: JEl	solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
: El	solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Por	centaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	50 %
(B) Y (E	SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1)	
(B1	) PAPA a la fecha de la solicitud	4.1
	) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen r plan)?	Sí
	a respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto esario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios. 	
C. E	studio de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	65
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	164
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

# \* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

# 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios Optativos		Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	63	6	60	15	36	180
Convalidados/equivalentes	48	3	15	0	26	92
Pendientes	15	3	45	15	10	88

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 28 de marzo de 2017, Acta 06	Recomienda	х	No recomienda		
--	------------	---	---------------	--	--

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

1000003 Álgebra Lineal 1000003 Álgebra Lineal B X Maten Probable Estac Maten 1000004 Cálculo diferencial 1000004 Cálculo diferencial B X Probable Estac Maten 1000005 Cálculo integral 1000005 Cálculo integral B X Probable Estac Maten 1000005 Fisica: Mecánica 1000019 Fundamentos de mecánica B X Física: Mecánica 1000019	náticas, pilidad y dística náticas, pilidad y dística náticas, pilidad y dística sica	C* 4 4 4	4.2 4.5 4.2
1000003 Álgebra Lineal 1000003 Álgebra Lineal B X Maten Probable Estac Maten 1000004 Cálculo diferencial 1000004 Cálculo diferencial B X Probable Estac Maten 1000005 Cálculo integral 1000005 Cálculo integral B X Probable Estac Maten 1000005 Probable Estac Maten Probable Probable Estac Maten Probable Estac Maten Probable Estac Maten Probable Estac Maten Probable Pr	náticas, pilidad y dística náticas, pilidad y dística náticas, pilidad y dística sica	4 4	4.2 4.5 4.2
1000003 Álgebra Lineal 1000003 Álgebra Lineal B X Probable Estac Maten 1000004 Cálculo diferencial 1000004 Cálculo diferencial B X Probable Estac Maten 1000005 Cálculo integral 1000005 Cálculo integral B X Probable Estac Maten 1000005 Probable Estac Maten 1000009 Fundamentos de mecánica B X Física: Mecánica 1000019 Fundamentos de mecánica B X Física: Mecánica 1000019 Fundamentos de mecánica	oilidad y dística náticas, oilidad y dística náticas, oilidad y dística sicidad y dística	4	4.5
1000004     Cálculo diferencial     1000004     Cálculo diferencial     B     X     Probab Estac       1000005     Cálculo integral     1000005     Cálculo integral     B     X     Maten Probab Estac       1000019     Física: Mecánica     1000019     Fundamentos de mecánica     B     X     Fís	oilidad y dísticas náticas, oilidad y dística sica náticas, oilidad y	4	4.2
1000005     Cálculo integral     1000005     Cálculo integral     B     X     Probab Estac       1000019     Física: Mecánica     1000019     Fundamentos de mecánica     B     X     Fís	oilidad y dística sica náticas, oilidad y	_	
1000019 Fisica: Mecanica 1000019 mecánica B X Fis	náticas, oilidad y	4	
Mater	oilidad y		4.4
1000007 Ecuaciones diferenciales 1000007 Ecuaciones diferenciales B X Probab Estac		4	4.6
1000006 Cálculo vectorial 1000006 Calculo en variables B X Probab	náticas, pilidad y dística	4	3.4
ř ,		2	4.7
1000013 Probabilidad y Estadística 1000013 Estadística B X Probab fundamental Estad	náticas, oilidad y dística	3	4.3
matematicas matematicas	lección	4	4.4
4100826 Ingeniería Química 2015/18 Ingeniería Química C X Profe	texto sional	3	4.7
	nica y logía	3	4.5
	nica y logía	3	4.4
4 IOUX 36   ' '   I ZO IS ZON BAIANCE DE MATERIA   C   X     '	iciones carias	3	3.0
	nica y logía	3	3.5
	nica y logía	3	4.5
		3	4.0
	nica y logía	3	3.9
4100842 Humanidades para ingenierías 2025069 Humanidades para L X Libre E	Elección	2	4.7
4100865 Geometría 2023530 Geometría L X Libre E	lección	4	4.6
4100921 Fundamentos de economía 2025070 Fundamentos de economía L X Libre E	lección	2	3.7
4100925 Programación en ingeniería 2027138 Programación en L X Libre E	lección	2	4.5
4100926 Biología celular y 1000010 Biología molecular y B X Quín	nica y logía	3	4.0
	linámica	3	3.3
4200139 Conociendo la Universidad 2023535 Conociendo la Universidad L X Libre E	Elección	3	4.4
Física: oscilaciones andas Física: oscilaciones	lección	4	4.5
4100923 Mecánica de Fluidos 2015714 Fluidos C X Opera	iciones arias	3	3.5
Métodos numéricos 4100928 aplicados a ingeniería 2015970 Métodos numéricos B X	nientac	3	3.8
4100932 Fenómenos de transferencia 2015744 Transferencia de masa C X Opera unit	iciones arias	3	3.3
computador 2015/11 Dibujo Basico B X de la In	nientas geniería	3	4.5
Total créditos convalidados/equivalentes	9	92	

#### CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	<b>T</b> *	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000006	Cálculo vectorial	1000006	Cálculo en varias variables	В	х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	2.8
Total créditos convalidados/equivalentes						4			

<sup>\*</sup>T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGN	ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS					
Componente de Fundamentación (B)						
	Obligatorias					
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Química y	1000028	Principios c	le química inorgánica	3		
Biología	1000031	Laboratorio orgánica	principios de química	2	5	
Física	1000017		Fundamentos de electricidad y magnetismo 4		4	
Ciencias	2015703	Ingeniería e	económica	3		
económicas y administrativas	económicas y		gestión de proyectos 3		6	
			То	tal créditos pendientes	15	
			Optativas			
Nombre de la Agrupación			Créditos F	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Ciencias económicas y administrativas			3		3	
Herramient	Herramientas de la Ingeniería			3		
	Total créditos pendientes					

Componente Disciplinar/Profesional (C)					
			Obligatorias	(.,	
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2015740	Termodiná	mica química	3	
Termodinámica	2015735	Taller 1		1	7
Termountamica	2015707	Balance de químico	energía y equilibrio	3	
	2015726	Manejo de	sólidos	3	
Operaciones	2015743	Transferen	cia de calor	4	11
Unitarias	2015736	Taller 2		1	11
	2015731	Operacione	s de separación	3	
	2015716	Ingeniería o	de Reacciones Químicas	3	
Agrupación procesos	2015713	Diseño de p bioquímico	procesos químicos y s	3	15
Químicos y	2015710	Control de	procesos	3	15
bioquímicos	2015712	Diseño de p	olantas y equipos	3	
•	2015715	Ingeniería d	le procesos	3	1
	2015721	Laboratorio de Propiedades termodinámicas y de transporte		3	
Investigación e	2015719	Laboratorio de Fluidos, sólidos y transferencia de calor Laboratorio de Operaciones de separación, reacción y control		3	12
Innovación	2015720			3	12
	2015737	Taller de pr interdiscipl	,	3	
			To	tal créditos pendientes	45
			Optativas		
Nombre de la Agrupación		Créditos R	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Termodinámica			3		3
	Procesos Químicos y Bioquímicos			3	3
Investiga	ción e Innovac	ión	6		6
N	lateriales			3	
			To	tal créditos pendientes	15

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Química, la encuentra en el Acuerdo No. 02 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería.

#### 9.5.22 Ortiz Navarro Sebastián de Jesús

#### DNI. 1017248405

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intersedes del programa Ingeniería Química (3525) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 27.4 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Ortiz Navarro Sebastián de Jesús					
2	DNI	1017248405					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Medellín	Ingeniería Química					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3525					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Química					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549					
7	Fecha de la Solicitud	7 de marzo de 2017					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Sí					

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido					14-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?					Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?					No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)					'.4 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)					
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?					.2034
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*					.5595
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por					/ por
tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estu					ios.
El Comité Asesor de Ingeniería Química y Ambiental en sesión del día 28 de marzo de 2017, Acta 06			nda	Х	

#### 9.5.23 Lara Aguilera Sebastián Andrés

#### DNI. 1014243159

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa Química (2519) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 21.2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

# 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.							
1	Estudiante	Lara Aguilera Sebastián Andrés						
2	DNI	1014243159						
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Química						
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2519						
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Química						
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549						
7	Fecha de la Solicitud	21 de febrero de 2017						
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO						

Periodo para el cual fue admitido	2016-03		
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?			
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?			
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	21.2 %		
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)			
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	641.9409		

(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	650.0629			
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por				
tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.				

Ī	El Comité Asesor de Ingeniería Química y Ambiental en sesión del día 28 de marzo de 2017, Acta 06	Recomienda	No recomienda	Х	l

# 9.5.24 Quevedo Moyano Lina María

#### DNI. 99010705033

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa Antropología (2523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 19.7 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Quevedo Moyano Lina María					
2	DNI	99010705033					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Antropología					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2523					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Química					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549					
7	Fecha de la Solicitud	22 de febrero de 2017					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO					

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido					
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?					Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?					No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)					9.7 %
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)					
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?					.6564
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*					.5187
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.					
El Comité Asesor de Ingeniería Química y Ambiental en sesión del día 28 de marzo de 2017. Acta 06			nda	Х	

#### **DOBLE TITULACIÓN:**

# 9.5.25 Medina Díaz Cristian Camilo

# DNI. 1030678396

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Química – 2549, debido a que tiene un PAPA de 3.7 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

••	Dates deficiales						
ſ	DOBLE TITULACIÓN						
	Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU						
	1	Nombre del estudiante	Medina Díaz Cristian Camilo				
	2	DNI	1030678396				
	3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Química- Sede Bogotá				
ſ	4	Código del plan de estudios origen	2519				
ſ	5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Química				
	6	Código del plan de estudios doble titulación	2549				
ſ	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	Febrero 28 de 2017				

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	Х
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	Χ	No	

PAPA en el primer plan de estudio	3.7
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	67

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PL	AN DE ESTU	DIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Ор*	Agrupación	<b>C</b>	NOTA
2015-01	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	х		Química y Biología	3	4.4
2015-01	1000009	Biología General	1000010	Biología Molecular y celular	х		Química y Biología	3	4.3
2015-01	2026364	Química Fundamental	1000024	Principios de Química	Х		Química y Biología	3	4.1
2015-03	1000026	Principios de análisis Químico	1000026	Principios de análisis Químico	Х		Química y Biología	3	3.0
2015-03	1000028	Principios de Química Inorgánica	1000028	Principios de Química Inorgánica	х		Química y Biología	3	3.6
2016-01	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	х		Matemáticas, Probabilidad y estadística	4	3.9
2016-01	1000027	Laboratorio principios de análisis químico	1000027	Laboratorio principios de análisis químico	х		Química y Biología	3	3.9
2016-01	1000034	Química Orgánica I	1000030	Principios de Química Orgánica	Х		Química y Biología	3	3.2
2016-01	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores		Х	Herramientas de la Ingeniería	3	3.0
2016-03	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	Х		Física	4	3.0
2016-03	1000035	Laboratorio Química Orgánica I	1000031	Laboratorio principios de química orgánica	х		Química y Biología	2	3.0
			Total créd	itos convalidados/eq	uivaler	ntes en	el componente	3 4	

Ob: obligatoria

	PLAN DE	ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)				
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA	
2015-03	1000012	Bioestadística Fundamental	1000012	Bioestadística Fundamental	3	3.9	
2015-03	2021758	Chino I	2021758	Chino I	3	4.5	
2016-01	2021760	Chino II	2021760	Chino II	3	4.6	
2016-03	1000036	Química Orgánica II	1000036	Química Orgánica II	3	3.7	
	•		Total créditos convalidados/equivalentes en el componente		12		

# C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

	-	Componente de Fundame	ntación (B)				
	Obligatorias Control of the Control						
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante			
	1000005	Cálculo integral	4				
Agrupación	1000006	Cálculo en varias variables	4				
Matemáticas,	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	19			
Probabilidad y Estadística	1000013	Probabilidad y Estadística fundamental	3	13			
	1000003	Álgebra lineal	4				
Física	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	4			
Ciencias	2015703	Ingeniería económica	3				
económicas y administrativas	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	6			
Herramientas de la Ingeniería	2015970	Métodos numéricos	3	3			
		To	otal créditos pendientes	32			
Optativas							

Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ciencias económicas y administrativas	3	3
	Total créditos pendientes	3

		Com	ponente Disciplinar/Pro	ofesional (C)	
			Obligatorias		
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2015741	Termodinár		3	
Agrupación	2015740		mica química	3	
Termodinámica	2015735	Taller 1		1	10
remodinamica	2015707	químico	energía y equilibrio	3	
	2015708	Balance de	materia	3	
	2015714	Fluidos		3	
Agrupación	2015726	Manejo de s	sólidos	3	
Operaciones	2015743	Transference	cia de calor	4	20
Unitarias	2015744	Transference	cia de masa	3	
	2015736	Taller 2		1	
	2015731	Operacione	es de separación	3	
Agrupación	2015713	Diseño de p	procesos químicos y s	3	
procesos Químicos y	2015710	Control de	procesos	3	12
	2015712		olantas y equipos	3	
bioquímicos	2015715	Ingeniería d	le procesos	3	
	2015721		o de Propiedades nicas y de transporte	3	
Agrupación	2015719	Laboratorio transferenc	o de Fluidos, sólidos y ia de calor	3	42
Investigación e Innovación	2015720		o de Operaciones de reacción y control	3	12
	2015737	Taller de pr interdiscipl		3	
Agrupación Contexto Profesional	2015718	Introducció Química	on a la Ingeniería	3	3
			To	otal créditos pendientes	57
·			Optativas	·	
Nombre o	de la Agrupaci	ón	Créditos I	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Termodinámica			3	3	
	Procesos Químoquímicos	nicos y		3	3
Agrupación Inve	estigación e In	novación		6	6
	ión Materiale			3	3
			To	otal créditos pendientes	15

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Química, la encuentra en el Acuerdo No. 02 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	Total
Creditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	63	6	60	15	36	180
Convalidados/equivalentes**	31	3	0	0	12	40
Pendientes	32	3	60	15	24	140

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 23 marzo de 2017. Acta 05	Recomienda	No recomienda	Х
---	------------	---------------	---

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, para formalizar el retiro voluntario del programa Ingeniería Química (2549). Esta decisión no es susceptible de recursos.

# 9.6.1 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

#### RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

#### 9.6.1 Torres Mendoza Johan Nicolás

DNI. 1070013969

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, RATIFICA decisión del Acta 03 de febrero 23 de 2017, en consecuencia, NO APRUEBA inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2017-01, porque las mismas no son consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
2025963	Matemáticas discretas I	1	В	4
2016701	Ingeniería de software I	2	С	3
1000019	Fundamentos de mecánica	15-20	В	4

#### 9.6.2 Briceño Albarracín Liseth Gisela

#### DNI. 1013644626

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, RATIFICA decisión del Acta 03 de febrero 23 de 2017, en consecuencia, NO APRUEBA inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2017-01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016703	Pensamiento sistémico	1	С	3

# CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:

# 9.6.3 Torres Rodríguez Christian Camilo

DNI. 1032457244

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Cursar el periodo académico 2017-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ī	Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
	2025966	Lenguajes de programación	1	С	3

# 9.6.4 Herrera Silva Kevin Andrey

DNI. 1032485124

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- Cursar el periodo académico 2017-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- 2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

	•				
Código SIA Nombre Asignatura		Grupo	T	С	
2016699	Estructuras de datos	1	С	3	

# 9.6.5 Vargas Romero Camilo Ernesto

DNI. 1024578490

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de excepción para cursar el periodo académico 2017-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. Si el Consejo Superior aprueba la carga mínima se cancelara la siguiente asignatura indicada por el estudiante. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 230 de 2016 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
2015178	Probabilidad	1	В	4

#### 9.6.6 Guzmán Villanueva Óscar Danilo

#### DNI. 1020832560

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de excepción para cursar el periodo académico 2017-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. Si el Consejo Superior aprueba la carga mínima se cancelara la siguiente asignatura indicada por el estudiante. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 230 de 2016 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	С	ĺ
1000003	Álgebra lineal	9	В	4	l

#### 9.6.7 Cepeda Rodríguez Nelson David

# DNI. 98050156885

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2017-01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por Cancelación de la asignatura Cálculo diferencial en el periodo 2016-03. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
2016698	Elementos de Computadores	4	С	3
2016375	Programación Orientada a Objetos	2	С	3
1000004	Cálculo diferencial	16	В	4

#### 9.6.8 Delgado Caicedo Juan Sebastián

#### DNI. 1018456722

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2017-01, modalidad práctica de extensión en CEMEX premezclados de Colombia S.A., dirigida por el profesor Cesar Pedraza Bonilla.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	U
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	6	C	6

#### 9.6.9 Bello Ocampo Luis Fernando

#### DNI. 1032357705

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2017-01, a desarrollar en la empresa Eaton Industries (France) SAS, a cargo del profesor Henry Roberto Umaña Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	С
2016763	Práctica estudiantil	ll II	L	6

#### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

# 9.6.10 Ariza Millares Arkai Julián

#### DNI. 1101177158

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2017-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ariza Millares Arkai Julián					DNI. 1101177158	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de				Asignaturas cursadas en el plan de estudios de		
Sistemas y Computación (28)					Ingeniería Mecatrónica	
Código	Asignatura	С	T	Nota	Asignatura	Nota
1000005	Cálculo integral	4	В	4.1	Cálculo integral	4.1
	Créditos equivalidos B	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

# 9.6.11 Betancourt Maldonado Juan Pablo

#### DNI. 99111703260

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma por obtener una calificación de B+ en el examen Saber 11°, siendo B1 el mínimo exigido.

Betancourt Maldonado Juan Pablo				DNI. 99111703260			
Asignatu		a homologar en el plan de estudios de Ingeniería d Sistemas y Computación (2879)			Examen de inglés presentado	Nota	
Código	Asignatura	С	T	Nota	]		
1000044	Inglés I- Semestral	3	Р	AP			
1000045	Inglés II- Semestral	3	Р	AP		B+	
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	Saber 11°	D+	
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP			
	Créditos homologados P	12					
	Total créditos que se homologados	12					

# **REINGRESO:**

#### 9.6.12 Solano Velásquez Iván Darío

#### DNI. 1030668105

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO						
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA							
1	Estudiante	Solano Velásquez Iván Darío					
2	DNI	1030668105					
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación					
4	Código del plan de estudios	2879					
5	Fecha de la Solicitud	22 de febrero					

# 2. Información Académica:

. Información Academica.								
Periodo para el cual fue a	Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios							
¿Se trata de un primer re	¿Se trata de un primer reingreso?							
Si la respuesta es NO, el	Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso							
Es caso de ser primer rei	ngreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-01						
académico en que presei	Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?							
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso								
PAPA	3.0							
Causa de la pérdida de la	a calidad de estudiante	No renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad						
Estudios de créditos								
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	40						
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	152						
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3						
4	4 ¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?							

# 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	4	3	3	3	13
Pendientes	15	32	51	24	30	152

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeni y Computación en sesión del día 29 de marzo de 20	I Recomienda	х	No recomienda	

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

. Dates de	Datos Generales					
	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
1	Estudiante	Niño Avellaneda Juan José				
2	DNI	79434285				
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación				
4	Código del plan de estudios	2879				
5	Fecha de la Solicitud	13 de marzo				

#### 2. Información Académica:

oac.	on Academica.					
Periodo pa	Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios					
¿Se trata d	¿Se trata de un primer reingreso?					
Si la respue	Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso					
Es caso de	Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?					
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo						
académico registró su	5					
En caso qu	e la respuesta sea n	nayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso				
PAPA	2.9					
Causa de la	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)					
Estudios d	Estudios de créditos					
	1 Cupo de créditos menos créditos pendientes					
	2 Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios 1					
	3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	6			
	4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0			

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo				
de:				
Si inscribe 12 Créditos	3.2			
Si inscribe 15 Créditos	3.1			
Si inscribe 18 Créditos	3.1			
Si inscribe 21 Créditos	3.1			

# 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	3	0	6
Pendientes	15	36	51	24	33	159

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera	del programa de	Ingeniería de Sist	temas	Recomienda	~	No recomienda	
y Computación en sesión del	l día 29 de marzo	de 2017 Acta 0	6	Reconnenda	^	No reconnenda	

# 9.6.14 Beleño Quintero Tatiana Carolina

# DNI. 1020800081

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

REINGRESO				
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA				
1 Estudiante Beleño Quintero Tatiana Carolina				
2	DNI	1020800081		
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación		
4	Código del plan de estudios	2879		

	5	Fecha de la Solic	itud		15 de marzo			
2.	Informació	n Académica:						
ſ	Periodo par	a el cual fue admiti	do en es	te plan de es	studios		2012	-03
Ī	¿Se trata de	un primer reingres	io?				Sí	í
ſ	Si la respue	sta es NO, el Comit	é Aseso	r no debe rec	omendar al Conse	ejo de Facultad el reingreso		
I	Es caso de s	er primer reingreso	en ¿que	é periodo aca	démico perdió la	calidad de estudiante?	2015	-03
	académico e					(incluido el periodo l periodo académico en que	4	
ſ	En caso que	la respuesta sea m	nayor de	6 periodos a	cadémicos no se c	lebe recomendar el reingreso		
ſ	PAPA						3.8	8
	Causa de la pérdida de la calidad de estudiante				No renovar matrícula e plazos esta por la Unive	n los blecidos		
ŀ	Estudios de	créditos						
Ī		1	Cupo d	e créditos m	enos créditos peno	dientes	13	3
Ī		2	Crédito	s pendientes	por ser aprobado	s del plan de estudios	15	9
Ī	3 Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés			12	2			
	•	4	•			e para inscribir asignaturas?	0	)
3.	Resumen g	general de créditos	del plar	n de estudios	5:	<u> </u>		
ſ				Fundan	nentación (B)	Disciplinar (C)	Libre	
							<b>7</b>	

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	3	0	6
Pendientes	15	36	51	24	33	159

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de Sistemas	Recomienda	Y	No recomienda	
y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017, Acta 06	Reconnenda	^	No reconnenda	

#### 9.6.15 Castaño Morales Laura Valentina

## DNI. 1010229518

El Consejo de Facultad APRUEBA reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
1	Estudiante	Castaño Morales Laura Valentina				
2	DNI	1010229518				
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación				
4	Código del plan de estudios	2879				
5	Fecha de la Solicitud	15 de marzo				

Información Académica:

Periodo para el cual fue admit	2014-01			
¿Se trata de un primer reingre	Sí			
	ité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso			
Es caso de ser primer reingres	o en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03		
	olicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo			
	solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que	1		
registró su última matrícula?				
En caso que la respuesta sea r	mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso			
PAPA		2.9		
		Presentar un		
		Promedio Aritmético		
Causa de la pérdida de la calic	dad de estudiante	Ponderado		
causa de la perdida de la calle	and de estadiante	Acumulado menor		
		que tres punto cero		
		(3.0)		
Estudios de créditos				
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	45		
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	126		
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9		

4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0
Al finalizar el semestre de rein	greso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Prom	nedio Semestral mínimo

Al fi	inalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Pr de:	romedio Semestral mínimo
	Si inscribe 12 Créditos	3.3
	Si inscribe 15 Créditos	3.3
	Si inscribe 18 Créditos	3.2
	Si inscribe 21 Créditos	3.2

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	12	21	6	0	39
Pendientes	15	24	33	21	33	126

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

ı	El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de Sistemas	Recomienda	x	No recomienda	ĺ
ı	y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017, Acta 06	Reconnenda	^	NO reconnenda	ĺ

#### 9.6.16 Bernal Arias Andrés Gerardo

#### DNI. 1020764694

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 teniendo en cuenta que el estudiante no ha perdido la calidad de estudiante, actualmente se encuentra en reserva de cupo automático y podrá matricularse en el periodo 2017-03. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 9.6.17 Zorro Guerrero José Alberto

#### DNI. 1012398545

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO					
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
1	Estudiante	Zorro Guerrero José Alberto				
2	DNI	1012398545				
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación				
4	Código del plan de estudios	2879				
5	Fecha de la Solicitud	17 de marzo				

### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admir	2014-03		
¿Se trata de un primer reingre	Sí		
Si la respuesta es NO, el Com	ité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingres	so en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03	
académico en que presentó la registró su última matrícula?	Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		
	mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos			
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	18	
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	140	
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9	
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0	

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:

Si inscribe 12 Créditos	4.0
Si inscribe 15 Créditos	3.8
Si inscribe 18 Créditos	3.7
Si inscribe 21 Créditos	3.6

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

-	Fundamen	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	4	3	3	15	25
Pendientes	15	32	51	24	18	140

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de Sistemas	Recomienda		No recomienda	l
y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017, Acta 06	Reconnenda	^	No reconnenda	l

## 9.6.18 Guevara González Carlos Alfonso

#### DNI. 79569959

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 8 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### Datos Generales

١.	Datos Gen	erates				
	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
Ī	1 Estudiante Guevara González Carlos Alfonso					
Ī	2	DNI	79569959			
	3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación			
Ī	4	Código del plan de estudios	2879			
	5	Fecha de la Solicitud	21 de marzo			

#### 2. Información Académica:

, morning of the second of the					
Periodo para el cual fue admit	ido en este plan de estudios	2012-01			
¿Se trata de un primer reingre	Sí				
Si la respuesta es NO, el Comi	té Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	•			
Es caso de ser primer reingres	Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante? 2015-03				
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?					
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso					
PAPA 3.3					
Causa de la pérdida de la calid					
Estudios de créditos					
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-8			
2	29				
3	0				
4	8				

## 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	36	27	27	31	136
Pendientes	0	0	27	0	2	29

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017, Ac	Х	No recomienda	

#### 9.6.19 Torres Torres Franklin Camilo

#### DNI. 98102065042

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

### 1. Datos Generales

REINGRESO	
1 000 1 2000 1 CCU P 1 1/ 012 1 2014 1 VPA	

Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA

1	Estudiante	Torres Torres Franklin Camilo
2 DNI 98102065042		
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	22 de marzo

#### 2. Información Académica:

۷.	. Información Academica:					
	Periodo para el cual fue admit	ido en este plan de estudios	2015-01			
	¿Se trata de un primer reingre		Sí			
	Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso					
	Es caso de ser primer reingres	2016-03				
	Al momento de presentar la se académico en que presentó la registró su última matrícula?	1				
L	En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso					
L	PAPA	2.8				
_	Causa de la pérdida de la calid	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)				
Ī	Estudios de créditos					
	1	32				
	2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	144			
	3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	3			
	4	0				

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo			
de:			
Si inscribe 12 Créditos	3.8		
Si inscribe 15 Créditos 3.7			
Si inscribe 18 Créditos	3.6		
Si inscribe 21 Créditos	3.5		

## 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	9	6	6	21
Pendientes	15	36	45	21	27	144

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017, Acta 06

Recomienda X No recomienda

## 9.6.20 Téllez Avella Gilber Adrián

## DNI. 1023964388

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
1	1 Estudiante Téllez Avella Gilber Adrián					
<b>2</b> DNI 1023964388		1023964388				
3 Plan de estudios Ingeniería de Sistemas y Computación		Ingeniería de Sistemas y Computación				
4	Código del plan de estudios	2879				
5	Fecha de la Solicitud	22 de marzo				

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1

En caso que la respuesta sea r	En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso					
PAPA		2.9				
Causa de la pérdida de la calio	Causa de la pérdida de la calidad de estudiante					
Estudios de créditos						
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	31				
2	2 Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios					
3	6					
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0				

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo							
de:							
Si inscribe 12 Créditos 3.3							
Si inscribe 15 Créditos	3.2						
Si inscribe 18 Créditos 3.2							
Si inscribe 21 Créditos	3.2						

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios Optativos		Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	4	9	3	6	22
Pendientes	15	32	45	24	27	143

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de Sistemas	Recomienda	Х	No recomienda	
y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017, Acta 06				i

#### **TRASLADO:**

## 9.6.21 Herrán Martínez Juan Pablo

## DNI. 1143870900

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.							
1	Estudiante	Herrán Martínez Juan Pablo						
2	DNI	1143870900						
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica						
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2548						
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación						
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879						
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	31 de enero						
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No						

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2015-03		
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí		
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?			
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	22.9		
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)			
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	789,478		
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	664,44		
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el			
tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan	de estudios.		
C. Estudio de créditos			

1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	71
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	201
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		ar (C)	Libre			
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios Optativos		Elección (L)	Total		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165		
Convalidados/equivalentes	8	16	3	3	11	41		
Pendientes	7	20	51	24	22	124		

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de				
Sistemas y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017,	Recomienda	Χ	No recomienda	
Acta 06				

#### CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN	PLAN	DE E	STUD	OS (2)	1				
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	В		Χ	Matemáticas	4	4,9
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В		Χ	Matemáticas	4	4,7
1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	В		Χ	Matemáticas	4	5,0
1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	В		Х	Matemáticas	4	4,0
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	В	x		Física	4	4,8
1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	Х		Física	4	4,2
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	С		х	Métodos y Tecnologías de Software	3	4,1
2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	С	х		Métodos y Tecnologías de Software	3	5,0
1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	L				3	4,1
2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	L				3	4,4
2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	L				2	4,8
2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	L				3	4,4
Total créditos convalidados/equivalentes 4							41		

## \*T: tipología (C/B/L). Oh: ohligatoria. Op: optativa. C: créditos ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

	Componente de Fundamentación (B)							
	Obligatorias							
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante				
Agrupación Ciencias de la	2015174		ción a la Teoría de la Computación	7				
Computación	2016696		Algoritmos	3				
	Total créditos pendientes							
			Optativas					
Nombre o	de la Agrupaci	ón	Créditos I	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante			
Agrupación Pro	babilidad y Es	adística	3		3		3	
Agrupación Ciencias de la Computación			1	11	11			
	Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas 6				6			
			To	tal créditos pendientes	20			

Componente Disciplinar/Profesional (C)
componence disciplinar/1 foresional (e)
Obligatorias

Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación	2016699	Estri	ucturas de Datos	3	
Métodos y	2016701	Ingen	iería de Software I	3	
Tecnologías de	2016702	Ingeni	ería de Software II	3	15
Software	2025966	Lenguaj	es de Programación	3	
Joitware	2016716 Arquite			3	
	2016697 Arquitect			3	
Agrupación	2016707	Siste	emas Operativos	3	1
Infraestructura	2025967	Redes	de Computadores	3	
Computacional, de	2016722		utación Paralela y Distribuida	3	18
Comunicaciones	2016353		ases de Datos	3	
y de Información	2025983		ra de Infraestructura y bierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Com	nputación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995		cción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación	2016703	Pensa	miento Sistémico	3	
Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2025969	Simulacio	los Estocásticos y ón en Computación y omunicaciones	3	6
Agrupación Contexto	2025975		ción a la Ingeniería de nas y Computación	3	
Profesional y Proyectos de Ingeniería	Proyectos de 2024045		er de Proyectos erdisciplinarios		6
	•			s pendientes	51
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información			12		12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación			6		6
Agrupación	Trabajo de Gr	ado	(	6	
			Total Crédito	s pendientes	24

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

22
La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por El Consejo de Facultad de Ingeniería.

## 9.6.22 Cortés Gutiérrez Diego Farid

#### DNI. 1010240558

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 200	8 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.					
1	Estudiante	Cortés Gutiérrez Diego Farid					
2	DNI	1010240558					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2548					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	11 de marzo					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No					

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2016-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí

: El	solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Por	entaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	7.3
(A)	SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1	¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	788,0621
	Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de eso del solicitante*	656,6936
	valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el t o no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan	
C. E	studio de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	40
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	178
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

## 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes	0	4	0	3	6	13
Pendientes	15	32	54	24	27	142

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de				
Sistemas y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017,	Recomienda	Χ	No recomienda	
Acta 06				

## CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN	DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В		Χ	Matemáticas	4	4,0
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	С		х	Métodos y Tecnologías de Software	3	5,0
2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	L				3	4,2
2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	L				3	3,5
·		Total crédi	tos convalidados/equiv	valer	tes		·	13	

<sup>\*</sup>T: tipología (C/B/L). Oh: ohligatoria. Op: optativa. C: créditos

## ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

		COI	mponente de Fundamei Obligatorias	itacion (b)			
Agrupación Código			Asignatura Créditos asignatura		Créditos pendientes po cursar por el estudiante		
Agrupación	1000019	Fundam	entos de Mecánica	4			
FISICA   10000017			ntos de Electricidad y Magnetismo	4	8		
Agrupación Ciencias de la	2015174		ción a la Teoría de la Computación	4	7		
Computación	2016696		Algoritmos	3			
•			To	otal créditos pendientes	15		
			Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes po cursar por el estudiant			
Agrupac	ión Matemática	as	16		12		
Agrupación Probabilidad y Estadística		3 11		3			
Agrupación Ciencias de la Computación Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas				11			
				6	6		
			To	otal créditos pendientes	32		

Componente Disciplinar/Profesional (C)	
--	--

	Obligatorias							
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante			
	2016375	Programaci	ón Orientada a Objetos	3				
Agrupación	2016699	Estri	ucturas de Datos	3				
Métodos y				3	18			
Tecnologías de	2016702		ería de Software II	3	10			
Software	2025966	Lenguaj	es de Programación	3				
	2016716	Arquite	ectura de Software	3				
	2016697		ura de Computadores	3				
Agrupación	2016707		emas Operativos	3				
Infraestructura	2025967	Redes	de Computadores	3				
Computacional, de	2016722	Comp	utación Paralela y Distribuida	3	18			
Comunicaciones	2016353	B	ases de Datos	3				
y de Información	2025983		ra de Infraestructura y bierno de TICs	3				
Agrupación Computación Visual	2025960	Com	nputación Visual	3	3			
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995		cción a los Sistemas Inteligentes	3	3			
Agrupación	2016703	Pensa	miento Sistémico	3				
Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2025969	Simulacio	los Estocásticos y ón en Computación y omunicaciones	3	6			
Agrupación Contexto	2025975		ción a la Ingeniería de nas y Computación	3				
Profesional y Proyectos de Ingeniería	2024045		er de Proyectos erdisciplinarios	3	6			
			Total Créditos	s pendientes	54			
Nombre de la Agrupación			Créditos R	equeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante			
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software			3		0			
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información			12		12			
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación			6		6			
Agrupaciór	Trabajo de Gi	rado	(	6				
	•		Total Créditos	s pendientes	24			

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

27

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por El Consejo de Facultad de Ingeniería.

## 9.6.23 Peña Hurtado Miguel Alejandro

## DNI. 1049654080

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

. Datos	Datos Generales									
	TRASLADO									
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.										
1	Estudiante	Peña Hurtado Miguel Alejandro								
2	DNI	1049654080								
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica								
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545								
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación								
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879								
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	6 de febrero								

	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título? No						
2.	Info	nación Académica:						
	Perio	o para el cual fue admitido	2015-01					
	¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?							
Γ	¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?							
	Porc	taje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	23.3					
	(A) S	EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)						
	(A1)	uál fue el puntaje de admisión del solicitante?	753,5766					
	(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*							
		ılor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el 1 10 es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan						
L	C. Es	dio de créditos						
	1	upo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	55					
	2 Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)							
	3	El cupo de créditos para traclado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación						
	4	la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y or tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.						

## \* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria. 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes	4	12	3	3	18	40
Pendientes	11	24	51	24	15	125

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017,	Recomienda	х	No recomienda	
Acta 06				

## CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN	I DE ESTUDIOS (1)		PLAN	DE E	STUDI	OS (2)			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В		X	Matemáticas	4	3,4
1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	В		Χ	Matemáticas	4	3,6
1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	В		Х	Matemáticas	4	3,6
1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	Х		Física	4	3,1
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	С		х	Métodos y Tecnologías de Software	3	4,4
2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	С	х		Métodos y Tecnologías de Software	3	4,3
2021146	Biologia del comportamiento animal y humano	2021146	Biologia del comportamiento animal y humano	L				2	4,3
2027290	Cátedra José Celestino Mutis: Cátedra del mar	2027290	Cátedra José Celestino Mutis: Cátedra del mar	L				3	4,3
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	L				3	3,4
2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	L				5	3,8
2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	L				2	4,2
2026245	Huellas que inspiran	2026245	Huellas que inspiran	L				3	4,8
		Total crédi	tos convalidados/equiv	valen	tes	-		40	

## CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

	TRESENTACION SE EN SOCICIOS I ON TARTE SEC ESTOSIMINES.									
PLAN	DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Código Asignatura		Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA	
1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	В		Х	Matemáticas	4	2,5	

2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	С		Х	Métodos y Tecnologías de Software	3	2,6
		Total crédi	tos convalidados/equiv	/alen	ites			7	

## \*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Heisi	Componente de Fundamentación (B)								
			Obligatorias						
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante				
Agrupación Física	1000017		ntos de Electricidad y Magnetismo	4	4				
Agrupación Ciencias de la	2015174		ción a la Teoría de la Computación	4	7				
Computación	2016696		Algoritmos	3					
				tal créditos pendientes	11				
			Optativas						
Nombre	de la Agrupaci	ón	Créditos F	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante				
Agrupac	ión Matemática	as	1	16	4				
Agrupación Pro				3	3				
Agrupación Cier	ncias de la Com	putación	1	1	11				
	Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas			6	6				
			То	tal créditos pendientes	24				

		Com	ponente Disciplinar/Pro	fesional (C)		
		Com	Obligatorias	resionat (e)		
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
A: 6	2016699	Estru	ıcturas de Datos	3		
Agrupación Métodos y	2016701	Ingeni	ería de Software I	3		
Tecnologías de	2016702	Ingeni	ería de Software II	3	15	
Software	2025966	Lenguaj	es de Programación	3		
Joitwale	2016716		ectura de Software	3		
	2016697	Arquitect	ura de Computadores			
Agrupación	2016707		emas Operativos	3		
Infraestructura	2025967		de Computadores	3		
Computacional, de	2016722		utación Paralela y Distribuida	3	18	
Comunicaciones	2016353	Ba	ases de Datos	3		
y de Información	2025983		ra de Infraestructura y bierno de TICs	3		
Agrupación Computación Visual	2025960	Com	putación Visual	3	3	
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995		cción a los Sistemas Inteligentes	3	3	
Agrupación	2016703	Pensa	miento Sistémico	3		
Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2025969	Simulacio	los Estocásticos y ón en Computación y omunicaciones	3	6	
Agrupación Contexto	2025975		ción a la Ingeniería de las y Computación	3		
Profesional y Proyectos de Ingeniería	2024045		er de Proyectos erdisciplinarios	3	6	
			Total Crédito	s pendientes	51	
			Optativas			
Nombre de la Agrupación			Créditos F	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software			3	0		
Agrupación Infraes de Comunicació	ones y de Info	rmación	1	12	12	
	Modelos, Siste ión y Simulaci			6	6	
	Agrupación Trabajo de Grado			6		

Total Créditos pendientes		24
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	·	15

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por El Consejo de Facultad de Ingeniería.

#### 9.6.24 Morantes Flórez José Fernando

#### DNI. 99061708568

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

Ī	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.									
F	1	Estudiante	Morantes Flórez José Fernando							
	2	DNI	99061708568							
	3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica							
	4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545							
	5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación							
	6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879							
	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2 de marzo							
	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No							

#### 2. Información Académica:

	offiación Academica.						
Peri	odo para el cual fue admitido	2016-01					
؛ El	solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí					
: El	solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No					
Por	Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)						
(A)	SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)						
(A1	¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	728,9809					
	) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de reso del solicitante*	693,8932					
	l valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el t to no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan						
C. E	studio de créditos						
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	74					
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	189					
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí					
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.						

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

## 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes	0	4	3	3	17	27
Pendientes	15	32	51	24	16	138

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de				
Sistemas y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017,	Recomienda	Χ	No recomienda	
Acta 06				

## CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN	DE ESTUDIOS (1)		PLAN	DE E	STUD	OS (2)			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В		Χ	Matemáticas	4	4,3
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	С		х	Métodos y Tecnologías de Software	3	3,7

2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	С	Х	Métodos y Tecnologías de Software	3	4,6
2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	L			5	3,9
2026809	Cátedra de Facultad Julio Garavito Armero	2026809	Cátedra de Facultad Julio Garavito Armero	L			2	4,2
2026972	Cátedra de inducción UN: Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB)	2026972	Cátedra de inducción UN: Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB)	L			2	4,6
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	L			3	4,5
2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	L			2	4,9
2026274	Bogotá musical internacional	2026274	Bogotá musical internacional	L			3	4,4
		Total crédi	tos convalidados/equiv	valen	tes		27	

# \*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS										
		Co	mponente de Fundamen	tación (B)						
			Obligatorias							
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante					
Agrupación	1000019	Fundan	nentos de Mecánica	4						
Física	1000017		ntos de Electricidad y Magnetismo	4	8					
Agrupación Ciencias de la	2015174		ción a la Teoría de la Computación	4	7					
Computación	2016696		Algoritmos	3						
			To	tal créditos pendientes	15					
			Optativas							
Nombre	de la Agrupaci	ón	Créditos R	Créditos pendientes por cursar por el estudiante						
Agrupaci	ón Matemátic	as	1	6	12					
Agrupación Pro	babilidad y Es	tadística		3	3					
Agrupación Cier	icias de la Com	putación	1	1	11					
	Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas			6			6			
	Total créditos pendientes									

		Componente Disciplinar/Pro	tesional (C)				
	I	Obligatorias	I	T = 4 to			
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante			
,	2016699	Estructuras de Datos	3				
Agrupación	2016701	Ingeniería de Software I	3				
Métodos y Tecnologías de	2016702	Ingeniería de Software II	3	15			
Software	2025966	Lenguajes de Programación	3				
Joitwale	2016716	Arquitectura de Software	3				
	2016697	Arquitectura de Computadores	3				
Agrupación	2016707	Sistemas Operativos	3	1			
Infraestructura	2025967	Redes de Computadores	3	]			
Computacional, de	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	18			
Comunicaciones	2016353	Bases de Datos	3	1			
y de Información	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3				
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	Computación Visual 3				
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3			
	2016703	Pensamiento Sistémico	3	6			

Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2025969	Simulació	los Estocásticos y ón en Computación y municaciones	3		
Agrupación Contexto	2025975		ión a la Ingeniería de as y Computación	3		
Profesional y Proyectos de Ingeniería	2024045		er de Proyectos erdisciplinarios	3	6	
				Total Créditos pendientes		
			Optativas			
Nombre o	le la Agrupaci	ón	Créditos F	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Agrupación Infraes de Comunicació			12		12	
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación		6		6		
Agrupación Trabajo de Grado			6			
	·		Total Crédito	s pendientes	24	

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes) 16

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por El Consejo de Facultad de Ingeniería.

#### 9.6.25 Vivas Acosta Mateo Andrés

#### DNI. 96092908507

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.									
1	Estudiante	Vivas Acosta Mateo Andrés								
2	DNI	96092908507								
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica								
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545								
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación								
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879								
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	8 de marzo								
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No								

## 2. Información Académica:

Peri	odo para el cual fue admitido	2014-03							
؛ JEl	solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí							
؛ JEl	¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?								
Por	Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)								
(A)	SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)								
(A1)	روداغا fue el puntaje de admisión del solicitante?	683,6297							
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*									
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el tra tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de									
	. 11. 1 . 715.								
C. E	studio de créditos								
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	58							
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	187							
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?								
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.								

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ıar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes	4	8	3	3	21	39
Pendientes	11	28	51	24	12	126

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de				
Sistemas y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017,	Recomienda	Χ	No recomienda	
Acta 06				

## CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE

		N DE LA SOL	<u> ICITUD POR PARTE DEI</u>	L EST	UDIAN	TE.			
PLAN	I DE ESTUDIOS (1)		PLAN	DE E	STUDI	IOS (2)			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	В		X	Matemáticas	4	3,1
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В		Х	Matemáticas	4	3,3
1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	Х		Física	4	3,5
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	С		х	Métodos y Tecnologías de Software	3	3,4
2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	С	х		Métodos y Tecnologías de Software	3	3,3
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	L				3	3,0
2016128	Teoría Contemporánea de la Organización	2016128	Teoría Contemporánea de la Organización	L				4	3,0
2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	L				5	3,0
2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	L				2	3,8
2026245	Huellas que inspiran	2026245	Huellas que inspiran	L				3	3,6
2027384	Introducción a la innovación y al uso de tecnologías para el aprendizaje ¿ Esc Internacional	2027384	Introducción a la innovación y al uso de tecnologías para el aprendizaje ¿ Esc Internacional	L				4	4,9
		Total crédi	tos convalidados/equiv	valen	ites		I .	39	

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN	DE ESTUDIOS (1)		PLAN	DE E	STUDI	OS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA			
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В		Χ	Matemáticas	4	2,5			
1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	В		Χ	Matemáticas	4	1,9			
1000005	Cálculo Integral	Integral 1000005 Cálculo Integral		В		Χ	Matemáticas	4	1,3			
		Total crédi	tos convalidados/equi	valer	tes			12				

# \*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

		Co	mponente de Fundame	ntación (B)	
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes po cursar por el estudiant
Agrupación Física	1000017		ntos de Electricidad y Magnetismo	4	4
Agrupación Ciencias de la	2015174		cción a la Teoría de la Computación	4	7
Computación	2016696		Algoritmos	3	
			To	otal créditos pendientes	11
			Optativas		
Nombre	de la Agrupaci	ón	Créditos	Requeridos	Créditos pendientes pe cursar por el estudiant
Agrupac	ión Matemátic	as		16	8
Agrupación Pro	babilidad y Es	tadística		3	3
Agrupación Cier	ncias de la Com	putación		11	11
	iencias Econór ninistrativas	nicas y		6	6
			To	otal créditos pendientes	28

Componente Disciplinar/Profesional (C)					
			Obligatorias		
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación	2016699	Estrı	ucturas de Datos	3	
Agrupación Métodos y	2016701		iería de Software I	3	
Tecnologías de	2016702	Ingeni	ería de Software II	3	15
Software	2025966		es de Programación	3	
Software	2016716		ectura de Software	3	
	2016697	Arquitect	ura de Computadores	3	
Agrupación	2016707	Siste	emas Operativos	3	
Infraestructura	2025967	Redes	de Computadores	3	
Computacional, de	2016722		utación Paralela y Distribuida	3	18
Comunicaciones	2016353	Ва	ases de Datos	3	
y de Información	2025983		ra de Infraestructura y bierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Com	nputación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995		cción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación	2016703	Pensamiento Sistémico		3	
Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2025969	Simulacio	los Estocásticos y ón en Computación y omunicaciones	3	6
Agrupación Contexto	2025975		ción a la Ingeniería de nas y Computación	3	
Profesional y Proyectos de Ingeniería	2024045		er de Proyectos erdisciplinarios	3	6
			Total Crédito	s pendientes	51
			Optativas		
Nombre de la Agrupación  Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información		Créditos F	Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
		1	12	12	
Optimizac	Modelos, Siste ción y Simulaci	ón	6		6
Agrupaciór	ı Trabajo de Gr	ado	6		6
			Total Crédito	s pendientes	24

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por El Consejo de Facultad de Ingeniería.

## 9.6.26 Rodríguez Becerra Mauricio

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

### DNI. 1024574457

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 5.6 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

## 1. Datos Generales

. Dates	Dates deficiales					
	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del	CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.				
1	Estudiante	Rodríguez Becerra Mauricio				
2	DNI	1024574457				
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola				
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541				
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación				
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879				
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	10 de marzo				

8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No	
Informa	ación Académica:		
Periodo	para el cual fue admitido		2016-03
El solic	itante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la s	solicitud?	Sí
El solic	itante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino	(2° plan)?	No
Porcenta	aje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plar	1)	5.6
A) SI EL	PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
Cu)¿Cu	ál fue el puntaje de admisión del solicitante?		653,0326
		° plan) en la misma prueba de	656,6936
	Informa Periodo El solic El solic Porcenta A) SI EL A1)¿Cu A2) Pur ngreso Si el valo	Información Académica: Periodo para el cual fue admitido El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la s El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan  A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2) A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante? A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2 ngreso del solicitante* Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no de	Información Académica: Periodo para el cual fue admitido El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud? El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)? Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)  A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2) A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante? A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de				l
Sistemas y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017,	Recomienda	No recomienda	Χ	l
Acta 06				ı

#### 9.6.27 Rodríguez Romero Víctor Erney

#### DNI. 1012399145

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 6.7 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Rodríguez Romero Víctor Erney					
2	DNI	1012399145					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	28 de febrero					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No					

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2016-01			
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí			
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No			
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	6.7			
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)				
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	651,1641			
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	693,8932			
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.				

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de			
Sistemas y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017,	Recomienda	No recomienda	Χ
Acta 06			

## 9.6.28 Prieto Vargas Edisson David

## DNI. 1012384267

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa Estadística (2514) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 8.5 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de

destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Prieto Vargas Edisson David					
2	DNI	1012384267					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Estadística					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2514					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	20 de febrero					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No					

#### Información Académica:

information Academica.	
Periodo para el cual fue admitido	2016-03
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	8.5
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	633,2967
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	656,6936
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan	

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

Ī	El Comité Asesor de carrera del programa de Ingeniería de			
	Sistemas y Computación en sesión del día 29 de marzo de 2017,	Recomienda	No recomienda	Χ
	Acta 06			

#### INGENIERÍA ELECTRÓNICA 9.7

## CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS: DNI. 80818276

#### 9.7.1 Triviño Yopasa Oscar Javier

El Consejo de Facultad APRUEBA inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2017-01, a desarrollar en la empresa Tigo Une, a cargo del profesor Jhon Jairo Pantoja Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jaime Gacharna Madrigal por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	С
2016763	Práctica estudiantil II	19	L	6

#### 9.7.2 Gaviria Duque Sebastián

## DNI. 1088318715

El Consejo de Facultad NO APRUEBA cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-01, debido a que la asignatura no está inscrita en la historia académica del estudiante. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	U
2011183	Intercambio académico internacional	1	L	0

#### 9.7.3 Barreiro Herrera Daniel Alejandro

#### DNI. 1016055910

El Consejo de Facultad NO APRUEBA inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2017-01, porque las inscripciones posteriores a la semana de adiciones y cancelaciones solo pueden aprobarse si se trata de actualizaciones de la historia o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Т	С
2016498	Electrónica Digital I	5	С	4

#### CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

## 9.7.4 Garzón D'Aleman Juan Sebastián DNI. 1193469859

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Cancelar el periodo académico 2017-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- 2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2017-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 006 de 2017 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

## 9.7.5 Vargas Villamizar Camilo Andrés

DNI. 1006558572

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Cancelar el periodo académico 2017-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- 2. Devolución proporcional del setenta y uno por ciento (71%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2017-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 006 de 2017 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

### TRASLADO DE CRÉDITOS SOBRANTES DE MAPI A PREGRADO

#### 9.7.6 Gualtero García Fabio Eduardo

DNI. 1019041319

El Consejo de Facultad APRUEBA

1. Homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma por obtener una calificación de B1 en el examen Icfes Saber pro, siendo B1 el mínimo exigido.

Gualtero García Fabio Eduardo DNI. 1					19041319	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Electrónica (2545)			Ingen	iería	Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	С	Т	Nota	1	
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	Icfes Saber pro	B1
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologados	12				

2. **APROBAR** cursar carga inferior a la mínima, como consecuencia de la aprobación de la homologación de Inglés IV semestral.

## HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

## 9.7.7 Vanegas Arias Emmanuel

DNI. 1088349508

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma por obtener una calificación de B+ en el examen Icfes Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Vanegas Arias Emmanuel				DNI. 10	88349508	
Asignat	uras a homologar en el plan de estu Electrónica (2545)	Examen de inglés presentado	Nota			
Código	Asignatura	С	T	Nota	1	
1000044	Inglés I- Semestral	3	Р	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	Р	AP	Icfes Saber 11	B+
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	icles saper 11	D+
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP		
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologados	12				

#### 9.7.8 Yepes Rojas Julián David

DNI. 1022370329

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma inglés por obtener la calificación B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 la mínima exigida.

Yepes Rojas Julián David				22370329		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)				Examen de inglés presentado	Nota	
Código	Asignatura	С	Т	Nota	1	
1000044	Inglés I- Semestral	3	Р	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	Р	AP	Icfes Saber pro	B1
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	icies sabei pio	БІ
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP		
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologados	12				

#### 9.7.9 Bernal Becerra Ricardo

#### DNI. 1015419969

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma por obtener una calificación de B1 en el examen Icfes Saber pro, debido a que el estudiante no tiene cupo de créditos disponibles para realizar la homologación.

Bernal Becerra Ricardo				DNI. 10	15419969	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	С	Т	Nota		
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	Icfes Saber pro	B1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	icies sabei pio	ы
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologados	12				

#### 9.7.10 Gualtero García Fabio Eduardo

#### DNI. 1019041319

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma inglés por obtener la calificación B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 la mínima exigida.

Gualtero García Fabio Eduardo				DNI. 10	19041319	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)				Examen de inglés presentado	Nota	
Código	Asignatura	С	T	Nota	1	
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	Icfes Saber pro	B1
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologados	12				

### 9.7.11 Cuesta Nova Gian Carlo

#### DNI. 1032458917

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma por obtener una calificación de B2 en el examen Icfes Saber pro, siendo B1 el mínimo exigido.

	S.40.					
Cue	Cuesta Nova Gian Carlo			DNI. 10	32458917	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	С	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	Icfes Saber pro	B2
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se	12				

## 9.7.12 Clavijo Sierra Daniel Antonio

#### DNI. 1013634765

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no son similares en contenido o intensidad (Resolución 135 de 2010 de Consejo de Facultad):

Clavijo Sierra Daniel Antonio	DNI. 1013634765				
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Eléctrica					

Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2544)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Circuitos eléctricos II	Análisis de Circuitos II y laboratorio	La asignatura no corresponde al número de créditos de la ofertada por la Universidad Nacional de Colombia.	4	3,0
Electrónica Análoga II	Electrónica II	La asignatura no corresponde al número de créditos de la ofertada por la Universidad Nacional de Colombia.	4	4,0
Electrónica digital I	Fundamentos de circuitos digitales	La asignatura no corresponde al número de créditos de la ofertada por la Universidad Nacional de Colombia.	4	4,0

#### **REINGRESO:**

## 9.7.13 Salcedo Ruiz Javier Andrés

#### DNI. 1030569049

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

REINGRESO							
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA							
1	Estudiante	Salcedo Ruiz Javier Andrés					
2	DNI	1030569049					
3	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica					
4	Código del plan de estudios	2545					
5	Fecha de la Solicitud	16/03/2017					

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admit	2013-01					
¿Se trata de un primer reingre	Si					
Si la respuesta es NO, el Comi	té Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso					
Es caso de ser primer reingres	o en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-01				
Al momento de presentar la so académico en que presentó la registró su última matrícula?	1					
En caso que la respuesta sea n	nayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso					
PAPA	PAPA					
Causa de la pérdida de la calid	Causa de la pérdida de la calidad de estudiante					
Estudios de créditos						
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	28				
2	151					
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0				
4	0					

## 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	8					
	Fundamenta	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	14	0	7	0	0	21
Pendientes	37	9	65	6	34	151

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 30 de marzo de 2017, Acta 006

Recomienda X No recomienda

#### 9.7.14 Guarín Crispín Juan Fernando

#### DNI. 1033693924

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de

Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Guarín Crispín Juan Fernando tiene pendiente por aprobar 87 créditos del plan de estudios de Ingeniería Electrónica y 9 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 88 créditos. El señor Guarín Crispín Juan Fernando reprobó 3 créditos de la asignatura Inglés, perdiendo los 3 créditos correspondientes.

El parágrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: "Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba aprobar un estudiante de pregrado, se sumarán por una única vez al cupo adicional de créditos para inscripción", Por lo anterior los créditos pendientes de aprobación del componente de nivelación tendrán que ser superados mediante un examen que demuestre la suficiencia del idioma.

#### Datos Generales

•	Datos deficiates				
		_	REINGRESO		
	1	Normativa Asociada: Artículo 46 del Ac	uerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
	1	Estudiante	Guarín Crispín Juan Fernando		
	2 DNI 3 Plan de estudios		1033693924		
Г			Ingeniería Electrónica		
	4	Código del plan de estudios	2545		
Г	5	Fecha de la Solicitud	14/03/2017		

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admit	Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios				
¿Se trata de un primer reingre	so?	Si			
Si la respuesta es NO, el Comi					
Es caso de ser primer reingres	o en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03			
académico en que presentó la registró su última matrícula?	Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que				
	nayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso				
PAPA		3.1			
Causa de la pérdida de la calid	Causa de la pérdida de la calidad de estudiante				
Estudios de créditos					
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-8			
2	2 Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios				
3					
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0			

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	48	0	32	0	5	85
Pendientes	3	9	40	6	29	87

\* Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 30 de marzo de 2017, Acta 006	Recomienda	Х	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

### 9.7.15 Rolón Acero Álvaro Felipe

### DNI. 96022207706

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

• •	Dates GC	iciates				
	REINGRESO					
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
	1	Estudiante	Rolón Acero Álvaro Felipe			

2	2 DNI		96022207706
3		Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
4		Código del plan de estudios	2545
5		Fecha de la Solicitud	08/03/2017

#### 2. Información Académica:

Información Académic	a:					
Periodo para el cual fue	admitido en este plan de estudios	2014-01				
¿Se trata de un primer r	eingreso?					
Si la respuesta es NO, e						
Es caso de ser primer re	Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?					
Al momento de present	ar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo					
académico en que prese	entó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que	1				
registró su última matri	ícula?					
En caso que la respuest	a sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso					
PAPA		2.7				
Causa de la pérdida de l	Causa de la pérdida de la calidad de estudiante					
Estudios de créditos						
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	34				
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	120				
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9				
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0				
Al finalizar el semestre	de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Pro de:	medio Semestral mínimo				
Si inscribe 12 Créditos 5,5						
	Si inscribe 15 Créditos	5,0				
	Si inscribe 18 Créditos	4,6				
	Si inscribe 21 Créditos	4,4				

## 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	36	3	10	0	3	52
Pendientes	15	6	62	6	31	120

st Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 30 de	Recomienda	No recomienda	v	I
marzo de 2017, Acta 006	Reconnenta	No reconnenda	_ ^	l

## 9.7.16 Peña González Wilson Gerardo

## DNI. 1073506611

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 2 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO					
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
1	Estudiante	Peña González Wilson Gerardo				
2	DNI	1073506611				
3	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica				
4 Código del plan de estudios		2545				
5	Fecha de la Solicitud	17/03/2017				

## 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	3.4

Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.	
Estudios de créditos			
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2	
2	2 Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios		
3	3 Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés		
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2	

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	48	9	72	6	34	169
Pendientes	3	0	0	0	0	3

\*\* Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 30 de marzo de 2017, Acta 006	Recomienda	Х	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

## 9.7.17 Fernández González Germán Felipe DNI. 1015466874

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO						
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Ac	uerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
1	1 Estudiante Fernández González Germán Felipe						
2	DNI	1015466874					
3	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica					
4	Código del plan de estudios	2545					
5	Fecha de la Solicitud	22/03/2017					

## 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admit	Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios				
	¿Se trata de un primer reingreso?				
Si la respuesta es NO, el Comi	ité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso				
Es caso de ser primer reingres	o en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015-03			
académico en que presentó la registró su última matrícula?	Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?				
En caso que la respuesta sea r	mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso				
PAPA		2.7			
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)			
Estudios de créditos					
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	27			
2	2 Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios				
3	3 Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés				
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0			

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo						
de:						
Si inscribe 12 Créditos 3,3						
Si inscribe 15 Créditos	3,2					
Si inscribe 18 Créditos	3,2					

Si inscribe 21 Créditos

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

3,2

Resumen general de creditos del plan de estadios.							
	Fundamentación (B)		Disciplin	ıar (C)	Libre		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total	
Exigidos*	51	9	72	6	34	172	
Aprobados del plan de estudios	0	0	5	0	0	5	
Pendientes	51	9	67	6	34	167	

\* Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 30 de narzo de 2017. Acta 006	Recomienda	х	No recomienda		1
---	------------	---	---------------	--	---

#### 9.7.18 Bautista Ardila Carlos

#### DNI. 1118855329

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

## 1. Datos Generales

٠	Datos GC	Datos Generates						
	REINGRESO							
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA							
	1	Estudiante	Bautista Ardila Carlos					
	2	DNI	1118855329					
	3	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica					
4 Código del plan de estudios 2545								
Г	5	Fecha de la Solicitud	22/03/2017					

2. Información Académica:

. IIIIOIIIIaCion Academica:						
Periodo para el cual fue adm	itido en este plan de estudios	2013-03				
¿Se trata de un primer reingr	reso?	Si				
Si la respuesta es NO, el Con	nité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso					
Es caso de ser primer reingre	so en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03				
académico en que presentó l registró su última matrícula?	Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que 1 registró su última matrícula?					
En caso que la respuesta sea	mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso					
PAPA		2.9				
Causa de la pérdida de la cal	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)					
Estudios de créditos						
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	30				
2	2 Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios					
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12				
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0				

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:						
Si inscribe 12 Créditos 3,8						
Si inscribe 15 Créditos	3,6					
Si inscribe 18 Créditos	3,5					
Si inscribe 21 Créditos	3,4					

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	22	0	7	0	11	40
Pendientes	29	9	65	6	23	132

Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 30 de marzo de 2017, Acta 006	Recomienda	х	No recomienda		
--	------------	---	---------------	--	--

#### **TRASLADOS**

## 9.7.19 Ferreira Rubiano Luis Enrique

#### DNI. 1099215631

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2016-03. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

Dates deficiates						
	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.					
1	Estudiante	Ferreira Rubiano Luis Enrique				
2	DNI	1099215631				
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Química				
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2549				
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica				
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545				
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	07/03/2017				
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No				

#### 2. Información Académica:

	official Academica.	
Per	iodo para el cual fue admitido	2016-03
:El	solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
El	solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Por	centaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	5.0 %
¿Cu	ál fue el puntaje de admisión del solicitante?	741,5105
	taje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso solicitante*	678,5997
Si e	l valor es menor que del último admitido al plan el Comité Asesor no debe recomendar favorablement	e el traslado.
C. E	studio de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	44
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	178
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

<sup>\*</sup> En caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

## 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B) Disciplinar (C)		Libre		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Convalidados/equivalentes	3	0	0	0	6	9
Pendientes	48	9	72	6	28	163

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 30 de marzo de 2017, Acta 006	Recomienda	х	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

## CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN	DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	В	Х		Informática	3	3.1
2015718	Introducción a la Ingeniería Química	2015718	Introducción a la Ingeniería Química	L		Х	Libre elección	3	3.7
1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	L		Х	Libre elección	3	3.2
	Total créditos convalidados/equivalentes					9			

## CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

	FRESENTACION DE LA SOCICITOD FOR FARTE DEL ESTODIANTE.								
PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					-	
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	L		Х	Libre elección	3	2.1
Total créditos convalidados/equivalentes						3			

## \*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATORAS		SAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ente de Fundamentación (B)	<u> </u>	
		Obligatorias		
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	1000004	Cálculo diferencial	4	
	1000005	Cálculo Integral	4	
Matemáticas,	1000003	Álgebra lineal	4	
probabilidad y estadística	1000006	Cálculo en Varias variables	4	24
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	2015159	Variable compleja	4	
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	3
	1000019	Fundamentos de mecánica	4	
Física	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	15
FISICA	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	15
	2016500	Física de semiconductores	3	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Informática	2016375	Programación Orientada a objetos	3	3
		Total cré	ditos pendientes	48
		Optativas		
Nombre de la Agrupación		Créditos Reque	ridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabi		3		3
Ciencias económicas	y administrativas	6		6
		Total cré	ditos pendientes	9

	•	nte Disciplinar/Profesional (C) Obligatorias		
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
Circuitos y campos	2016487	Campos Electromagnéticos	4	14
	2016494	Conversión Electromagnética	3	
S-2-1:-t	2016506	Señales y sistemas I	3	
Señales, sistemas y	2016507	Señales y sistemas II	3	10
Control	2016493	Control	4	
	2016495	Electrónica Análoga I	4	
	2016496	Electrónica Análoga II	4	
Electrónica Análoga	2016501	Instrumentación y medidas	3 15	
	2016497	Electrónica de potencia	4	
	2016498	Electrónica digital I	4	
Electrónica digital	2016499	Electrónica digital II	4	11
	2016511	Técnicas de integración	3	
Telecomunicaciones	2016503	Líneas y antenas	3	6
reteconfunicaciones	2016492	Comunicaciones	3	٥
	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	5	16

Contexto profesional,	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2			
innovación e investigación	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3			
	2016866	Trabajo de Grado	6			
	Total créditos pendientes					
		Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Reque	eridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Electrónica análoga 3		3				
Electrónica	Electrónica digital 3		3			
	6					

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)   28
---

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Electrónica la encuentra en Acuerdo No. 136 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

## 9.7.20 Ruiz Mesa Alejandro

#### DNI. 1020835682

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intersedes del programa Ingeniería Física (3506) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

## 1. Datos Generales

<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	Estudiante	Ruiz Mesa Alejandro				
2	DNI	1020835682				
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Medellín	Ingeniería Física				
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3506				
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica				
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545				
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	21/03/2017				
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No				

### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido						
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?						
El	solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No				
Por	centaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)					
¿Cu	ál fue el puntaje de admisión del solicitante?	715,0195				
Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*						
Si el valor es menor que el valor del último admitido el Comité Asesor no debe recomendar favorablement por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo p						
C. E	studio de créditos					
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	80				
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	207				
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si				
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.					

## \* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria. 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

. Resultien general de el calcos del	Resumen general de creatos del segundo plan de estadios.							
	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre			
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172		
Convalidados/equivalentes	19	0	0	0	16	35		
Pendientes	32	9	72	6	18	137		

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 30 de marzo de 2017, Acta 006	Recomienda	х	No recomienda		
--	------------	---	---------------	--	--

## CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

	PRESENTACION DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.								
PLAN	I DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	cálculo diferencial	1000004	cálculo diferencial	В	x		matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.4
3007742	fundamentos de programación	2015734	programación de computadores	В	х		informática	3	5.0
1000003	álgebra lineal	1000003	álgebra lineal	В	x		matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.2
1000005	cálculo integral	1000005	cálculo integral	В	x		matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
1000019	física mecánica	1000019	fundamentos de mecánica	В	х		física	4	3.4
1000008	geometría vectorial y analítica	2023529	geometría vectorial y analítica	L		Х	Libre elección	4	4.7
3006829	química general	2025068	química general	L		Х	Libre elección	3	4.5
3006851	introducción a la ingeniería física	2025065	introducción a la ingeniería física	L		Х	Libre elección	1	4.8
3009416	biología del comportamiento animal	2025069	biología del comportamiento animal	L		X	Libre elección	3	4.6
3006872	taller I (dibujo para ingeniería)	2027143	taller I (dibujo para ingeniería)	L		Х	Libre elección	5	4.0
		Total crédi	tos convalidados/equi	valer	ntes			35	

# \*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

	Compon	ente de Fundamentación (B)			
Obligatorias					
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Matemáticas,	1000006	Cálculo en Varias variables	4	12	
probabilidad y estadística	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	12	
estadistica	2015159	Variable compleja	4		
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	3	
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4		
Física	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	11	
	2016500	Física de semiconductores	3		
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3	
Informática	2016375	Programación Orientada a objetos	3	3	
		Total cré	48		
·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Optativas			
Nombre de la Agrupación		Créditos Reque	ridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Matemáticas, probab		3		3	
Ciencias económicas	s y administrativas	6		6	
		Total cré	ditos pendientes	9	

Componente Disciplinar/Profesional (C)		
componence Disciplinar/1 foresional (c)		
Obligatorias		

Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
Circuitos y campos	2016487	Campos Electromagnéticos	4	14
	2016494	Conversión Electromagnética	3	
C-2-1i	2016506	Señales y sistemas I	3	
Señales, sistemas y	2016507	Señales y sistemas II	3	10
control	2016493	Control	4	
	2016495	Electrónica Análoga I	4	
	2016496	Electrónica Análoga II	4	
Electrónica Análoga	2016501	Instrumentación y medidas	3	15
	2016497	Electrónica de potencia	4	
	2016498	Electrónica digital I	4	
Electrónica digital	2016499	Electrónica digital II	4	11
	2016511	Técnicas de integración	3	
Telecomunicaciones	2016503	Líneas y antenas	3	6
retecomunicaciones	2016492	Comunicaciones	3	б
	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	5	
Contexto profesional, innovación e	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2	16
investigación	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de Grado	6	
-	Total crédito	s pendientes		72
		Optativas		
Nombre de la Agrupación		Créditos Reque	ridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrónica	análoga	3		3
Electrónica	digital	3		3
	<u></u>	Total crée	ditos pendientes	6

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes) 18

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Electrónica la encuentra en Acuerdo No. 136 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

## 9.7.21 Caicedo Sánchez Jaime Alexander DNI. 1032496876

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 37.2 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

٠	Datos Generales								
	TRASLADO								
	Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.								
	1	Estudiante	Caicedo Sánchez Jaime Alexander						
	2 DNI		1032496876						
	<ul> <li>Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá</li> <li>Código del plan de estudios origen (1er plan)</li> </ul>		Ingeniería Agrícola						
L			2541						
	5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica						
	6 Código del plan de estudios destino (2° plan) 7 Fecha de la Solicitud a través del SIA		2545						
			08/03/2017						
	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No						

### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2015-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No

Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	37.2%
PAPA a la fecha de la solicitud	3.6
¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	No
Si la respuesta es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado.	

en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 30	Recomienda	No recomienda	Х
de marzo de 2017, Acta 006			

## **DOBLE TITULACIÓN:**

#### Sierra Sánchez Andrés Esteban 9.7.22

## DNI. 1075677795

El Consejo de Facultad APRUEBA recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Electrónica - 2545, teniendo en cuenta que el estudiante tiene un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	DOBLE TITULACIÓN							
Normati	Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU							
1	Nombre del estudiante	Sierra Sánchez Andrés Esteban						
2	DNI	1075677795						
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Mecatrónica						
4	Código del plan de estudios origen	2548						
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Electrónica						
6	Código del plan de estudios doble titulación	2545						
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	04/03/2017						

#### 2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	Χ
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	Х	No	
PAPA en el primer plan de estudio	4.4			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	77			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLA	AN DE ESTU	DIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2015-03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
2016-01	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2016-01	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.6
2016-01	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	Х		Física	4	4.3
2016-03	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.5
2016-03	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	х		Física	4	4.9
2016-03	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	х		Informática	3	4.3
			l Total crédi	itos convalidados/equiv	zlente	s en el	componente	27	

### Oh. phligatoria On: ontativa C: créditos

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
			Total créditos convalidados/equivalentes en el componente				componente	NA	

Ob: obligatoria. O	p: 0	ptativa.	C: créditos

obligatoria. Op. optativa. C. treaitos	
PLAN DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)
	COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)

Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura		NOTA
2015-03	2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	3	4.0
2015-03	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	4.4
2015-03	2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	4.7
2016-01	1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	3	4.8
2016-03	2023238	Latín Electivo I	2023238	Latín Electivo I	3	4.9
2016-03	2026795	Cátedra Turca: Historia y cultura II	2026795	Cátedra Turca: Historia y cultura II	4	4.8
	Total créditos convalidados/equivalentes en el componente		18	·		

Las asignaturas que no aparecen en la tabla son las que no puedesn ser equivalidas aún porque falta cursar el prerrequisito establecido en el plan de estudios.

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

		Obligatorias		
Agrupación	asignatura		Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Matemáticas,	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
probabilidad y estadística	2015159	Variable compleja	4	8
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	3
Física	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	7
	2016500	Física de semiconductores	3	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Informática	2016375	Programación Orientada a objetos		
		Total cré	ditos pendientes	24
		Optativas		
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabi	lidad y estadística	3		3
Ciencias económicas	y administrativas	6		6
		Total cré	ditos pendientes	9

	Compone	nte Disciplinar/Profesional (C)						
Obligatorias								
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante				
	2016489	Circuitos Eléctricos I	3					
	2016490	Circuitos eléctricos II	4					
Circuitos y campos	2016487	Campos Electromagnéticos	4	14				
	2016494	Conversión Electromagnética	3					
S-8-1:	2016506	Señales y sistemas I	3					
Señales, sistemas y — control —	2016507	Señales y sistemas II	3	10				
Control	2016493	Control	4					
	2016495	Electrónica Análoga I	4					
	2016496	Electrónica Análoga II	4					
Electrónica Análoga	2016501	Instrumentación y medidas	3	15				
	2016497	Electrónica de potencia	4					
	2016498	Electrónica digital I	4	11				
Electrónica digital —	2016499	Electrónica digital II	4	11				

	2016511	Técnicas de integración	3			
Talasamuniassianas	2016503	Líneas y antenas	3	C		
Telecomunicaciones 2016492		Comunicaciones	3	6		
	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	5			
Contexto profesional, innovación e	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2	16		
investigación	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3			
2016866		Trabajo de Grado	6			
			ditos pendientes	72		
Nombre de la	Nombre de la Agrupación Créditos Requeridos		eridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Electrónica análoga 3			3			
Electrónica digital 3		3				
	Total créditos pendientes					

|--|

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Electrónica la encuentra en Acuerdo No. 136 del año 2010, expedido por el Caracio de Estudios del programa curricular de Ingeniería Electrónica la encuentra en Acuerdo No. 136 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	Total
Creditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Totat
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Convalidados/equivalentes**	27	0	0	0	19	46
Pendientes	24	9	72	6	15	126

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 6 de	Recomienda	~	No recomienda	
abril de 2017, Acta 006	Reconnenda	^	No reconnenda	

#### 9.7.23 Galeano Guzmán Andrés Felipe

## DNI. 1022387701

El Consejo de Facultad APRUEBA no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Electrónica - 2545, debido a que tiene un PAPA de 4.1 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

### 1. Datos Generales

	DOBLE TITULACIÓN					
Normati	Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU					
1	Nombre del estudiante	Galeano Guzmán Andrés Felipe				
2	DNI	1022387701				
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Eléctrica				
4	Código del plan de estudios origen	2444				
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Electrónica				
6	Código del plan de estudios doble titulación	2545				
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	03/03/2017				

### 2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	Х
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	Χ	No	
PAPA en el primer plan de estudio		4	4.1	
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:			77	

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud

PLA	AN DE ESTU			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)					
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	<b>C</b> *	NOTA
2015-01	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	х		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.1

2015-01 1000040 ciencia de materiales 1000040 ciencia de materiales 2015-01 2015734 Programación de computadores 2015734 Programación de computadores 2015734 Programación de computadores X Informática 3 2015-03 1000003 Álgebra Lineal 1000003 Álgebra Lineal X probabilidad 4 y estadística 2015-03 1000005 Cálculo Integral 1000005 Cálculo Integral X Programación de computadores X Informática 3 Matemáticas, probabilidad 4 y estadística 4 y estadística 2015-03 1000005 Prundamentos de mecánica 1000019 Prundamentos de mecánica X Física 4 2016-01 1000006 Cálculo en varias variables 1000006 Cálculo en varias variables X V probabilidad y y estadística 4 y estadística 4 y estadística 4 y estadística 4 y estadística 5 y probabilidad y y estadística 6 y estadística 7 y estadística 7 y estadística 8 y estadística 9 y estadística										
2015-03 1000003 Álgebra Lineal 1000003 Álgebra Lineal X Matemáticas, probabilidad y estadística  2015-03 1000005 Cálculo Integral 1000005 Cálculo Integral X Probabilidad y estadística  2015-03 1000019 Fundamentos de mecánica 1000019 Fundamentos de mecánica X Física 4  2016-01 1000006 Cálculo en varias variables 1000006 Cálculo en varias variables Variables X Probabilidad y estadística	2015-01	1000040		1000040		Х			3	4.0
2015-03 1000003 Álgebra Lineal 1000003 Álgebra Lineal X probabilidad y estadística  2015-03 1000005 Cálculo Integral 1000005 Cálculo Integral X probabilidad y estadística Matemáticas, probabilidad y estadística  2015-03 1000019 Fundamentos de mecánica 1000019 Fundamentos de mecánica X Física 4  2016-01 1000006 Cálculo en varias variables 1000006 Cálculo en varias variables X probabilidad y estadística	2015-01	2015734	U	2015734		х		Informática	3	3.1
2015-03 1000005 Cálculo Integral 1000005 Cálculo Integral X probabilidad y estadística 2015-03 1000019 Fundamentos de mecánica 1000019 Fundamentos de mecánica X Física 4 2016-01 1000006 Cálculo en varias variables 1000006 Cálculo en varias variables X variab	2015-03	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	х		probabilidad	4	3.8
2015-03 1000019 mecánica 1000019 mecánica X Física 4  2016-01 1000006 Cálculo en varias variables 1000006 Cálculo en varias variables X probabilidad y estadística	2015-03	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	х		probabilidad	4	3.8
2016-01 1000006 Calculo en varias variables 1000006 Calculo en varias variables X probabilidad y estadística 4	2015-03	1000019		1000019		Х		Física	4	4.6
	2016-01	1000006		1000006		х		probabilidad	4	3.3
	2016-01	1000007		1000007		х		,	4	4.3
Fundamentos de 2016-01 1000017 electricidad y magnetismo Fundamentos de electricidad y Magnetismo	2016-01	1000017	electricidad y	1000017	electricidad y	х		Física	4	4.4
Probabilidad y Probab	2016-01	1000013	estadística	1000013	estadística		х	probabilidad	3	4.2
2016-03 2015159 Variable compleja 2015159 Variable compleja X Matemáticas, probabilidad 4 y estadística	2016-03	2015159	Variable compleja	2015159	Variable compleja	Х		probabilidad	4	4.1
ondas y óptica óptica	2016-03	1000020	oscilaciones,		oscilaciones, ondas y óptica				4	3.4
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente 45		=	. II.	Total créd	itos convalidados/equiv	alente	s en el	componente	45	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

PL	AN DE EST	JDIOS (1)	С	PLAN D OMPONENTE DISCIPLI			• •	ía C)	
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Ор*	Agrupación	C*	NOTA
2015-01	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	х		Contexto profesional, innovación e investigación	5	4.4
2015-03	2016862	Taller de ingeniería eléctrica	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	х		Contexto profesional, innovación e investigación	2	4.8
2016-01	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	Х		Circuitos y campos	3	4.8
2016-03	2016487	Campos Electromagnéticos	2016487	Campos Electromagnéticos	Х		Circuitos y campos	4	4.6
2016-03	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	Х		Electrónica Análoga	4	4.6
2016-03	2016506	Señales y Sistemas I	2016506	Señales y Sistemas I	х		Señales, sistemas y control	3	4.0
			Total crédi	itos convalidados/equiv	alentes	en el c	componente	21	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudio

4. Asignaturas pendientes po	or cursar en el segundo plan	de estudios		
	Componen	te de Fundamentación (B)		
		Obligatorias		
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física	2016500	Física de semiconductores	3	3
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Informática	2016375	Programación Orientada a objetos	3	3
		Total cré	ditos pendientes	9

	Optativas	
Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas	6	6
	Total créditos pendientes	6

	Compone	ente Disciplinar/Profesional (C)	l	
		Obligatorias		
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
Circuitos y campos	2016494	Conversión Electromagnética	3	7
Señales, sistemas y	2016507	Señales y sistemas II	3	7
control	2016493	Control	4	
	2016496	Electrónica Análoga II	4	
Electrónica Análoga	2016501	Instrumentación y medidas	3	11
	2016497	Electrónica de potencia	4	
	2016498	Electrónica digital I	4	
Electrónica digital	2016499	Electrónica digital II	4	11
	2016511	Técnicas de integración	3	
Telecomunicaciones	2016503	Líneas y antenas	3	6
retecontantcaciones	2016492	Comunicaciones	3	0
Contexto profesional, innovación e	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	9
investigación	2016866	Trabajo de Grado	6	
		Total cr	éditos pendient	tes 51
		Optativas		
Nombre de la Agru	pación	Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrónica análo	oga	3		3
Electrónica digi	tal	3		3
_		Total créditos	pendientes	6

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

34

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Electrónica la encuentra en Acuerdo No. 136 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundament	tación (B)	Disciplin	ar (C)	Libre	Total
Creditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Convalidados/equivalentes**	42	3	21	0	0	66
Pendientes	9	6	51	6	34	106

<sup>\*</sup>Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de abril de 2017	la Facultad de Ingeniería en sesión del día 6 de , Acta 006	Recomienda	No recomienda	×

## 9.8 INGENIERÍA AGRÍCOLA

9.8.1

# CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS Preciado Millán Julieth Viviana DNI. 1032434326

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2017-01, a ser desarrollada en el Programa Mundial de Alimentos a cargo del profesor Bernardo Castillo Herrán por parte de la Universidad, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	С

2015372 Trabajo de grado	6	С	6
--------------------------	---	---	---

#### CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

## 9.8.2 Torres Álvarez Santiago Enrique

DNI, 99050801809

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Cancelar el periodo académico 2017-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- 2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2017-01, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 06 de 2017 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

## HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.8.3 López Macedo Javier Enrique

DNI. 1121210008

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Equivaler en el periodo académico 2017-01 las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

ı	López Macedo Javier Enrique		DNI. 1121210008				
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	С	Nota
1000024	Principios de química	3	В	3.7	Principios de química	3	3.7
1000004	Cálculo diferencial	4	В	3.7	Cálculo diferencial	4	3.7
2015734	Programación de Computadores	3	В	3.8	Programación de Computadores	3	3.8
	Total créditos equivalentes	10					
	Créditos fundamentación	10	1				

2. Presentar con concepto **POSITIVO** ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de excepción para cursar el periodo académico 2017-01, con un número de créditos inferior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que al realizar la ejecución de la equivalencia el estudiante quedaría con menos de 8 créditos inscritos. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Acuerdo 230 de 2016 del Consejo Superior Universitario)

### 9.8.4 Agudelo Acosta Julián Stiven

### DNI. 1007106520

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Ag	udelo Acosta Julián Stiven		DNI. 1007106520					
Asignatura	as a homologar en el plan de estudi	Examen de inglés presentado	Nota					
	(2541)							
Código	Asignatura	С	T	Nota				
1000044	Inglés I- Semestral	3	Р	AP		B1		
1000045	Inglés II- Semestral	3	Р	AP	ICEEC CARER 11			
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP	ICFES SABER 11			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP				
	Créditos homologados P	12		•	•	•		
	Total créditos que se							

**REINGRESOS** 

homologados

9.8.5 Herrera Muñoz Mateo

DNI. 1020825873

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

. Dutos de	Datos deficiales			
	REINGRESO			
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA			
1	Estudiante	Mateo Herrera Muñoz		
2	DNI	1020825873		
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola		
4	Código del plan de estudios	2541		
5	Fecha de la Solicitud	10 de febrero de 2017		

#### 2. Información Académica:

	macion Academica.			
Period	o para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-01		
¿Se tra	ata de un primer reingreso?	Si		
Si la re	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el r	eingreso		
Es cas estudi	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de ante?	2016-03		
Al mor period period	1			
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso				
P.A.P.A. 2.				
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)		
Estudi	os de créditos			
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	22		
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	157		
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9		
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0		

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínin de:			
Si inscribe 12 Créditos	3,3		
Si inscribe 15 Créditos 3,2			
Si inscribe 18 Créditos 3,2			
Si inscribe 21 Créditos 3 2			

# 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	17	0	3	0	3	23
Pendientes	32	10	79	3	33	157

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de marzo de 2017. Acta 6	comienda X	No recomienda	
---	------------	---------------	--

# 9.8.6 Cruz Pineda Miguel Ángel

# DNI. 99052008367

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

# 1. Datos Generales

REINGRESO				
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA				
1	Estudiante	Miguel Ángel Cruz Pineda		
2	DNI	99052008367		
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola		
4	Código del plan de estudios	2541		
5	Fecha de la Solicitud	6 de febrero de 2017		

ſ	Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-03		

¿Se trat	a de un primer reingreso?	Si			
Si la res	Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso				
Es caso estudia	de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de nte?	2016-03			
periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1			
En caso	que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar e	el reingreso			
P.A.P.A		2.9			
Causa d	le la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)			
Estudio	s de créditos				
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	13			
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	171			
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9			
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0			

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mír de:		
Si inscribe 12 Créditos	3,2	
Si inscribe 15 Créditos	3,1	
Si inscribe 18 Créditos 3,1		
Si inscribe 21 Créditos	3,1	

# 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	6	0	3	0	0	9
Pendientes	43	10	79	3	36	171

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de	Recomienda	v	No recomienda	l
marzo de 2017, Acta 6	Reconnenda	^	No reconnenda	İ

# 9.8.7 García Vásquez Ronal Javier

### DNI. 1023015841

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

# 1. Datos Generales

٠.	Datos Gen	Datos deficiales		
	REINGRESO			
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA				
	1 Estudiante		Ronal Javier García Vásquez	
	2	DNI	1023015841	
	3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola	
	4	Código del plan de estudios	2541	
	5	Fecha de la Solicitud	28 de febrero de 2017	

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-01			
¿Se trata de un primer reingreso?	Si			
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad	el reingreso			
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03			
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1			
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomenda	r el reingreso			
P.A.P.A.	2.7			
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)			
Estudios de créditos				
Cupo de créditos menos créditos pendientes	37			

2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	153
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínin de:				
Si inscribe 12 Créditos 4,3				
Si inscribe 15 Créditos	4,0			
Si inscribe 18 Créditos 3,9				
Si inscribe 21 Créditos	3,7			

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	17	0	10	0	0	27
Pendientes	32	10	72	3	36	153

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de	Recomienda	v	No recomienda	ĺ
marzo de 2017. Acta 6	Reconnenta	^	No reconnenda	l

# 9.8.8 Martínez Díaz Juan Manuel

# DNI. 1019051361

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

	REINGRESO				
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
1	Estudiante	Juan Manuel Martínez Díaz			
2	DNI	1019051361			
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola			
4	Código del plan de estudios	2541			
5	Fecha de la Solicitud	16 de febrero de 2017			

2. Información Académica:

Periodo	o para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-01					
¿Se tra	ta de un primer reingreso?	Si					
Si la re	Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso						
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de ante?	2015-01					
periodo periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	4					
En caso	En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso						
P.A.P.A	P.A.P.A. 2.8						
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)					
Estudio	Estudios de créditos						
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	13					
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	129					
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6					
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0					

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo			
de:			
Si inscribe 12 Créditos	4,7		
Si inscribe 15 Créditos	4,3		
Si inscribe 18 Créditos 4,1			
Si inscribe 21 Créditos	3,9		

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

nesumen general ac a carta as ac plan ac establish						
	Fundament	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	18	10	13	0	10	51
Pendientes	31	0	69	3	26	129

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de	Docomiondo	V	No	
marzo de 2017, Acta 6	Recomienda	^	recomienda	

# 9.8.9 Hernández Saldaña Miguel Ángel

# DNI. 1073243067

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

### 1. Datos Generales

٠.	Datos dell	Datos deliciates				
ſ	REINGRESO					
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
Ī	1	Estudiante	Miguel Ángel Hernández Saldaña			
Ī	2 DNI 3 Plan de estudios		1073243067			
Ī			Ingeniería Agrícola			
Ī	4	Código del plan de estudios	2541			
Ī	5	Fecha de la Solicitud	22 de marzo de 2017			

#### 2. Información Académica:

	nacion / teadermea.					
Period	o para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-03				
¿Se tra	ta de un primer reingreso?	Si				
Si la re	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el r	eingreso				
Es caso estudia	o de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de ante?	2016-03				
periodo periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1				
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso						
P.A.P.A	<b>1.</b>	2.8				
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)				
Estudi	Estudios de créditos					
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	23				
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	160				
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9				
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0				

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo				
de:				
Si inscribe 12 Créditos	3,6			
Si inscribe 15 Créditos	3,5			
Si inscribe 18 Créditos	3,4			
Si inscribe 21 Créditos	3,4			

#### 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	13	0	7	0	0	20
Pendientes	36	10	75	3	36	160

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de	Recomienda	Х	No	
marzo de 2017, Acta 6			recomienda	

# 9.8.10 Espitia Orjuela Luis Carlos

# DNI. 1069743462

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 4 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

### 1. Datos Generales

# REINGRESO

Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA

1	Estudiante	Luis Carlos Espitia Orjuela
2	DNI	1069743462
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios	2541
5	Fecha de la Solicitud	18 de febrero de 2017

#### 2. Información Académica:

. 111101	macion Academica:			
Period	do para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-03		
¿Se tr	ata de un primer reingreso?	Si		
Si la r	Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso			
	so de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de iante?	2016-01		
period period	mento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el do académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del do académico en que registró su última matrícula?	2		
En cas	so que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar e	el reingreso		
P.A.P.	A.	2.7		
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación  Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)		
Estud	ios de créditos			
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-4		
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	172		
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12		
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	4		

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo				
de:				
Si inscribe 12 Créditos 3,5				
Si inscribe 15 Créditos	3,4			
Si inscribe 18 Créditos	3,4			
Si inscribe 21 Créditos	3,3			

# 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	3	0	2	8
Pendientes	46	10	79	3	34	172

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 03 de octubre de 2016, Acta 18

Recomienda X No recomienda

# 9.8.11 Cruz Suárez Sebastián

# DNI.1032451012

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

### 1. Datos Generales

	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
1	1 Estudiante Sebastián Cruz Suárez					
2 DNI 1032451012						
3 Plan de estudios Ingeniería Agrícola						
4 Código del plan de estudios 2541						
5	Fecha de la Solicitud	22 de marzo de 2017				

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-01
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el r	eingreso
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-03

periodo periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1				
En caso	En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso					
P.A.P.A	<b>.</b>	2.9				
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)				
Estudio	os de créditos					
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	28				
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	170				
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0				
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0				

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo				
de:				
Si inscribe 12 Créditos	3,2			
Si inscribe 15 Créditos	3,1			
Si inscribe 18 Créditos	3,1			
Si inscribe 21 Créditos	3.1			

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	7	0	3	0	0	10
Pendientes	42	10	79	3	36	170

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de marzo de 2017, Acta 6	Recomienda	Х	No recomienda		
---	------------	---	---------------	--	--

# 9.8.12 Moreno Félix Serafín

# DNI. 80002477

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

# 1. Datos Generales

	REINGRESO							
	Normativa Asociada: Artículo 46 del Ac	uerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA						
1	1 Estudiante Serafín Moreno Félix							
2	DNI	80002477						
3	Plan de estudios	Ingeniería Agrícola						
4	Código del plan de estudios	2541						
5	Fecha de la Solicitud	16 de marzo de 2017						

Periodo	para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03
¿Se trat	ta de un primer reingreso?	Si
Si la res	spuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el r	eingreso
Es caso estudia	de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de nte?	2016-03
periodo	nento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el o académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del o académico en que registró su última matrícula?	1
En caso	que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar e	l reingreso
P.A.P.A	•	2.9
Causa	de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudio	os de créditos	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	45
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	116
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:						
Si inscribe 12 Créditos						
Si inscribe 15 Créditos	3,7					
Si inscribe 18 Créditos	3,6					
Si inscribe 21 Créditos	3,5					

# 3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundament	tación (B)	Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Aprobados del plan de estudios	26	10	10	0	18	64
Pendientes	23	0	72	3	18	116

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de marzo de 2017. Acta 6	Recomienda	Х	No recomienda	

### **TRASLADOS**

# 9.8.13 Guerrero Rondón Daniela

# DNI. 1109386249

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado interfacultad del programa curricular Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionada a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

•	Tatos Canalianos								
	TRASLADO								
	Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.								
	1 Estudiante Daniela Guerrero Rondón								
	2	DNI	1109386249						
	3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica						
	4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505						
	5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola						
	6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2541						
	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	23 de febrero 2017						
	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO						

### 2. Información Académica:

Perio	do para el cual fue admitido	2016-03
El so	plicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
El so	plicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porce	entaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	17.8
(A) S	I EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)	
(A1)	Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	680,7012
	Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de	611,8146
ingre	so del solicitante*	011,0140
C Fs	tudio de créditos	
C. LS		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	66
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2014 de Consejo	206
	Académico)	200
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación	SI
٦	en el plan de estudios destino (2° plan)?	31

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplin	ar (C)	Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Convalidados/equivalentes	10	0	0	0	16	26
Pendientes	39	10	82	3	20	154

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de marzo de 2017, Acta 6	Recomienda	Х	No recomienda		1
--	------------	---	---------------	--	---

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

	SOCICITOD FOR PARTE DEL ESTODIAITE.									
PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)							
	Código	Asignatura	Código	Asignatura	<b>T</b> *	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA

1000041-1	Química básica		Principios de			Ouímica y		
2015782-0	Laboratorio de química básica	1000024	química	В	Х	biología	3	4.0
1000004-7	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В	х	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.3
2015877-5	Biología de plantas	1000009	Biología General	В	Х	Química y biología	3	4.3
2015897-1	Introducción la Ingeniería Agronómica	2015897	Introducción la Ingeniería Agronómica	L			3	3.3
1000043-0	Laboratorio bioquímica básica	1000043	Laboratorio bioquímica básica	L			2	4.7
2023534-0	Curso de libre elección VI	2023534	Curso de libre elección VI	L			3	4.0
2023535-0	Curso de libre elección VII	2023535	Curso de libre elección VII	L			3	4.5
2026972-1	Cátedra de inducción un: conoce, vive y comparte la ciudad universitaria de Bogotá	2026972	Cátedra de inducción un: conoce, vive y comparte la ciudad universitaria de Bogotá	L			2	3.1
2027290-1	Cátedra José Celestino Mutis: cátedra del mar	2027290	Cátedra José Celestino Mutis: cátedra del mar	L			3	4.3
	·	Total crédi	tos convalidados/equ	ivale	ntes		26	

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

ASI	GNATURAS PENDI		SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS		
		Componente de Fu	indamentación (B) Itorias		
Agrupación	Código	Asign		Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	1000005	Cálculo	Integral	4	
Matemáticas,	1000003	Álgebra	a Lineal	4	
Probabilidad y	1000006	Cálculo en Va	rias Variables	4	19
Estadística	1000007	Ecuaciones [	Diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y Estad	dística Fundamental	3	
Física	1000019	Fundamentos	de Mecánica	4	4
Química y Biología	2017538	Fisiología	a Vegetal	4	4
Herramientas Informáticas y métodos numéricos	2015734	Programación do	e Computadores	3	3
Expresión Gráfica	2015711	Dibujo	Básico	3	3
Ciencias	2015703	Ingeniería	Económica	3	
Económicas y Administrativas	2015702	Gerencia y Gesti	ón de Proyectos	3	6
		Opta	tivas		
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes pe cursar por el estudian	
Física			4	4	
		étodos numéricos	3		3
Ciencias E	conómicas y Adı	ministrativas	3		3
			Total créditos pendie	ntes	49

		Componente de Disciplinar (C)						
	Obligatorias							
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante				
	2016635	Introducción a la Ingeniería Agrícola	3					
	2026134	Estática	3					
Asignaturas sin	2015958	Geomática Básica	4	37				
agrupación	2015966	Mecánica de Fluidos	4	3/				
	2015968	Mecánica de Sólidos	4					
	2015978	Hidrología	3					

	2016632	Cualaa	Agrícolac	3		
			Agrícolas		_	
	2015969		a de Suelos	3	_	
	2015961		ica Básica	4		
	2016630 Electrotecnia			3		
	2015741	Termo	dinámica	3		
Ingeniería de	2016634	Ingenier	ía de riegos	3		
Riego y Drenaje	2016628	Diseño de sis	stemas de riego	3	9	
Kiego y Dieliaje	2016629	Drenaje de t	ierras agrícolas	3		
Automatización y Control	2016626	Control en	Biosistemas	3	3	
Poscosecha de	2016643	Transferencia	de calor y masa	3		
Productos	2016638		frutas y hortalizas	3	9	
Agropecuarios	2016639	Poscosecha de	granos y semillas	3		
Construcciones	2015941	Análisis Esti	ructural Básico	3	-	
Rurales	2016627	Diseño de Estru	cturas de Concreto	3	- 6	
Maquinaria	2016631	Elementos de n	náquinas agrícolas	3		
Agrícola y	2016633	Fuentes de poten	cia en la agricultura	3	9	
Mecanización	2016636	Máquina	s Agrícolas	3		
Taller de proyectos de ingeniería	2024045	Taller de proyecto	os interdisciplinarios	3	3	
Trabajo de grado	2015372	Trabajo de Grado		6	- 6	
Trabajo de grado	2015373	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado		6	U	
		Op	tativas			
	Agrupación		Créditos Requeridos		tos pendientes por ir por el estudiante	
Co	onstrucciones	Rurales	3		3	
			Total créditos pendie	ntes	85	

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

10

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Agrícola, la encuentra en la Resolución No.30 del año 2016, expedida por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

# 9.8.14 Escandón Monroy Bryan Steve

# DNI. 1031146092

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado interfacultad del programa curricular Ciencia Política (2538) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

. <u>Datos (</u>	ocherates							
	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.							
1	1 Estudiante Bryan Steve Escandón Monroy							
2	DNI	1031146092						
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ciencia Política						
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2538						
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola						
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2541						
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	16 de febrero 2017						
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO						

Perio	do para el cual fue admitido	2016-01		
El so	plicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI		
El so	plicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO		
Porce	entaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	11.1		
(A) S	I EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)			
(A1)	Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	652,8426		
	(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*			
C. Es	tudio de créditos			
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	51		
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2014 de Consejo Académico)	194		

	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	SI
--	--	----

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundament	Fundamentación (B) Disciplinar (C)		Libre		
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	49	10	82	3	36	180
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	14	14
Pendientes	49	10	82	3	22	166

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de marzo de 2017. Acta 6	Recomienda	х	No recomienda		Ī
---	------------	---	---------------	--	---

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN D	E ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Ор*	Agrupación	C*	NOTA
2015190-1	Historia política y socioeconómica de Colombia del s. XIX	2015190	Historia política y socioeconómica de Colombia del s. XIX	L				3	4.0
2015192-1	Historia política moderna	2015192	Historia política moderna	L				3	3.7
2015202-1	Teoría e historia constitucional	2015202	Teoría e historia constitucional	L				3	3.1
2015356-1	Cátedra Eduardo Umaña luna	2015356	Cátedra Eduardo Umaña luna	L				3	4.5
Cátedra de inducción un: conoce, vive y		2026972	Cátedra de inducción un: conoce, vive y comparte la ciudad universitaria de Bogotá	L				2	4.7
Total créditos convalidados/equivalentes							14		

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

		Componente de Fi	ındamentación (B)			
		Obliga	itorias			
Agrupación	Código	Asign	atura	Créd asigna		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
	1000004	Cálculo d	iferencial	4		
	1000005	Cálculo	Integral	4	ļ.	
Matemáticas,	1000003	Álgebra	Lineal	4		22
Probabilidad y Estadística	1000006	Cálculo en Va	rias Variables	4		23
ESTACISTICA	1000007	Ecuaciones I	Diferenciales	4		
	1000013	Probabilidad y Estad	dística Fundamental	3		
Física	1000019	Fundamentos		4		4
	1000024	Principios	de química	3		
Química y Biología	1000009	Biología General		3		10
	2017538	Fisiología Vegetal		4		
Herramientas Informáticas y métodos numéricos	2015734	Programación d	e Computadores	3	1	3
Expresión Gráfica	2015711	Dibujo	Básico	3		3
Ciencias	2015703	Ingeniería	Económica	3	1	
Económicas y Administrativas	2015702	Gerencia y Gesti	ón de Proyectos	3	1	6
	•	Opta	tivas			
Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Física			4			4

Componente de Disciplinar (C)						
	Obligatorias					
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por		

Total créditos pendientes

3

Herramientas Informáticas y métodos numéricos Ciencias Económicas y Administrativas

						cursar por el estudiante
	2016635	Introducción a la	Ingeniería Agrícola		3	cottainite
	2026134		tática		3	
	2015958	Geomát	ica Básica		4	
	2015966	Mecánica de Fluidos			4	
	2015968	Mecánica	a de Sólidos		4	
Asignaturas sin	2015978	Hidi	rología		3	37
agrupación	2016632		Agrícolas		3	
	2015969		a de Suelos		3	
	2015961	Hidrául	ica Básica	-	4	
	2016630	Elect	rotecnia		3	
	2015741	Termo	dinámica		3	
	2016634	Ingenier	ía de riegos		3	
Ingeniería de	2016628	Diseño de sis	stemas de riego		3	9
Riego y Drenaje	2016629	Drenaje de tierras agrícolas			3	
Automatización y Control	2016626	Control en	Biosistemas		3	3
Poscosecha de	2016643	Transferencia	de calor y masa		3	
Productos	2016638	Poscosecha de	frutas y hortalizas		3	9
Agropecuarios	2016639	Poscosecha de	granos y semillas		3	
Construcciones	2015941	Análisis Esti	ructural Básico		3	6
Rurales	2016627	Diseño de Estru	cturas de Concreto		3	Ö
Maquinaria	2016631	Elementos de n	náquinas agrícolas		3	
Agrícola y	2016633	Fuentes de poten	icia en la agricultura		3	9
Mecanización	2016636	Máquina	is Agrícolas		3	
Taller de proyectos de ingeniería	2024045	Taller de proyecto	Taller de proyectos interdisciplinarios		3	3
Trabajo do grado	2015372 Trabajo de Grado				6	6
Trabajo de grado	2015373	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado		-	6	0
		Ор	otativas			
	Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante	
Co	onstrucciones l	Rurales	3			3
		Total créditos pendient				85

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

22

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Agrícola, la encuentra en la Resolución No.30 del año 2016, expedida por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

### 9.8.15 Villarreal Díaz Brian Camilo

### DNI. 1070015276

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intersedes del programa curricular Ingeniería Agrícola (5925) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira, al programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 35.3 %, y su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen no se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico).

#### 1. Datos Generales

	TRASLADO					
	Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2015 del C.A.					
1	1 Estudiante Brian Camilo Villarreal Díaz					
2	DNI	1070015276				
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Palmira	Ingeniería Agrícola				
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	5925				
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola				
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2541				
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	23 de marzo 2017				
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	SI				

Periodo para el cual fue admitido	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	35.3
Torcentage de ereditos aprobados en et plan de estudios origen (ter plan)	33.3

(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30 %, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	
(B1) P.A.P.A. a la fecha de la solicitud	3.7
(B2) ¿El P.A.P.A se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	NO

El Comité Asesor de Ingeniería Agrícola en sesión del día 27 de marzo de 2017. Acta 6	Recomienda	No recomienda	Х	
---	------------	---------------	---	--

# 9.9 INGENIERÍA MECATRÓNICA:

# RECURSOS DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

### 9.9.1 Useche Viana David Alejandro

### DNI. 1018455150

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, RATIFICA la decisión del Acta 22 del 7 de diciembre de 2016, en consecuencia, NO APRUEBA cancelar el periodo académico 2016-03, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico. Adicional, es responsabilidad del estudiante la carga académica y sus prioridades, por lo que se considera no hay justificación para APRUEBA la cancelación del periodo académico.

# HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

### 9.9.2 Gerena Gómez Sergio Andrés

### DNI. 99052105222

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber11, siendo B1 el mínimo exigido.

Gerena Góm	nez Sergio Andrés			DNI. 99	052105222	
Asignat	uras a ĥomologar en el plan de est	udios de	Ingen	iería		
	Mecatrónica (2548)				Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	С	Т	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	Р	AP	ICFES Saber11	
1000045	Inglés II- Semestral	3	Р	AP		В1
1000046	Inglés III- Semestral	3	Р	AP		ВІ
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP		
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologados	12				

# 9.9.3 López Velásquez Diego Iván

# DNI. 1014240198

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, el requisito de idioma por obtener una calificación de B2 en el examen ICFES Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido.

López Velásquez Diego Iván				DNI. 10	14240198	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Mecatrónica (2548)		idios de	Ingen	iería	Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	С	Т	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	Р	AP	ICFES Saber Pro	B2
	Créditos homologados P	3				
	Total créditos que se homologados	3				

# **REINGRESO**

# 9.9.4 Agudelo Bernal Sergio

# DNI. 1016050560

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-03 y otorga 6 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 4. Datos Generales

	REINGRESO					
	Normativa Asociada: Articulo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA					
		,				
1	1 Estudiante Agudelo Bernal Sergio					
2	DNI	1016050560				
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica				
4 Código del plan de estudios 2548		2548				
5	Fecha de la Solicitud	16 de marzo de 2017				

### 5. Información Académica:

***************************************							
Periodo para el cual fue admit	Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios 2009-01						
¿Se trata de un primer reingre	so?	SI					
Si la respuesta es NO, el Comi	té Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso						
Es caso de ser primer reingres	o en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2016-01					
Al momento de presentar la so académico en que presentó la registró su última matrícula?	2						
En caso que la respuesta sea n	nayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso						
PAPA		3.3					
·	Causa de la pérdida de la calidad de estudiante						
Estudios de créditos							
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-6					
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	6					
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0					
4	4 ¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?						

6. Resumen general de créditos del plan de estudios:

	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	47	9	75	6	36	173
Pendientes	0	0	6	0	0	6

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 27 de marzo de 2017, Acta 06

Recomienda X No recomienda

# 9.9.5 Moreno Pedroza Diego Alejandro DNI. 1037659738

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intersedes del programa Ingeniería Física (3506) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2017-01 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

#### 1. Datos Generales

	24103 4411.4110						
	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	1 Estudiante Moreno Pedroza Diego Alejandro						
2	DNI	1037659738					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Medellín	Ingeniería Física					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3506					
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	27 de febrero de 2017					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO					

Periodo para el cual fue admitido	2015-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	
(B) SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%, DILIGENCIAR (B1) Y (B2)	

(B1	) PAPA a la fecha de la solicitud	4.0	
	(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?		
nec	Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tant necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios C. Estudio de créditos		
C. E	Studio de Cieditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	72	
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	195	
3	El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación		
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		

<sup>\*</sup> en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

# 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

	Fundament	ación (B)	Disciplinar (C)		Libre	
Créditos	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos	Elección (L)	Total
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Convalidados/equivalentes	37	0	0	0	23	60
Pendientes	10	9	81	6	13	119

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día lunes 27 de marzo de 2017, Acta 06

Recomienda

X

No recomienda

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN [	DE ESTUDIOS (1)	LIVIACION DE	PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	<b>T</b> *	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	В	Х	-	Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.1
1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	В	Х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.2
1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	В	Х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.3
1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	В	х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.3
1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	В	Х		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.7
3006829	Química general	1000024	Principios de química	В	Χ		Química	3	4.1
3007742	Fundamentos de programación	2015734	Programación de computadores	В	х		Informática y Herramientas para Ingeniería	3	4.7
1000019	Física mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	В	Х		Física	4	4.2
1000017	Física de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	В	х		Física	4	3.7
3006872	Taller I (dibujo para ingeniería)	2015711	Dibujo básico	В	Х		Expresión gráfica	3	3.9
1000008	Geometría vectorial y analítica	2015172	Geometría elemental	L				4	4.4
3006851	Introducción a la ingeniería física	2025065	Introducción a la ingeniería física	L				1	4.3
3009713	Cátedra Pedro Nel Gómez: Ciencias, Saberes Y Prácticas	2023533	Cátedra Pedro Nel Gómez: Ciencias, Saberes Y Prácticas	L				3	5.0
3007373	Catedra Antioquia	2023534	Catedra Antioquia	L			_	3	5.0
3006873	Taller II (diseño mecánico)	2027143	Taller II (diseño mecánico)	L				5	3.9
3006914	Estadística I	2016364	Estadística Bayesiana	L			-	4	4.0
3007333	Teoría de la gestión	2023535	Teoría de la gestión	L				3	4.2
		Total crédite	os convalidados/equival	entes	;			60	

# CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN	I DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

		DIENTES I OI	N CONDAN LIN EL DEGUNI	DO PLAN DE ESTUDIOS			
	Componente de Fundamentación (B)						
Obligatorias							
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Agrupación Matemáticas,	1000013		oilidad y Estadística Fundamental	3	7		
Probabilidad y Estadística	2015159	Variable compleja		4	,		
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Inge	niería Económica	3	3		
				tal créditos pendientes	10		
Nombre d	e la Agrupaci	ón	Optativas Créditos R	tequeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Agrupación Física				3	3		
Agrupación Ciencia: Administrativas			3	3	3		
Agrupación Informa para Ingeniería	ática y Herran	nientas	:	3	3		
, ,				tal créditos pendientes	9		
		Com	ponente Disciplinar/Pro	fesional (C)			
T			Obligatorias	T	C(.):		
Agrupación	Código		Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
,	2016640		cipios de Estática	3			
Agrupación	2017271		ipios de dinámica	3	15		
Ingeniería de Diseño	2017277 2017282	Resistencia de Materiales Diseño Mecatrónico		3	15		
Disello	2017282	Servomecanismos		3			
	2017288	Taller de Ingeniería Electrónica		2			
Agrupación	2016489	Circuitos Eléctricos I		3			
Ingeniería	2016495		trónica Análoga I	4	16		
Electrónica	2016498		trónica Digital I	4			
	2016753	Mic	rocontroladores	3			
Agrupación	2017278	Tecnología Mecánica Básica		3			
Ingeniería de Materiales y Procesos de	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales		3	9		
Manufactura	2017280	-	zación de procesos de manufactura	3			
Agrupación	2016506		ales y Sistemas I	3			
Agrupación Automatización,	2016507	Seña	ales y Sistemas II	3			
Control y	2016493	C	Control	4	16		
Robótica	2017287	Senso	ores y Actuadores	3			
	2016770	Duran	Robótica	3			
Agrupación	2016375		ión orientada a Objetos	3	_		
Ingeniería Informática	2016699		ucturas de Datos	3	9		
miorinatica	2025967 2017265		de Computadores y Desarrollo Sostenible	3			
Agrupación Investigación,	2017275	-	pyecto Aplicado de Ingeniería 4				
Innovación y	2024045		er de proyectos erdisciplinarios	3	16		
Desarrollo Tecnológico	2017297		abajo de Grado				
rechologico	2017298	Trabajo de Grado Opción de Grado: Asignaturas de Posgrado		6			
	Total créditos pendientes						
			Optativas		Créditos pendientes por		
	e la Agrupaci		Créditos R	cursar por el estudiante			
Agrupación Ingenie Procesos de Manuf		ites y	1	3	3		

Agrupación Automatización, Control y Robótica	3	3
	Total créditos pendientes	6
Componente de Libre Elección (L) (Créditos p	23	

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecatrónica, la encuentra en el Acuerdo No. 018 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

# 9.9.6 Cáceres Penagos Nikolai Alexander DNI. 1032478839

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 17.8 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1 Dates Cenerales

<u> </u>	Datos Generates						
	TRASLADO						
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.							
	1	Estudiante	Cáceres Penagos Nikolai Alexander				
	2	DNI	1032478839				
	3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Agronómica				
	4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2505				
	5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica				
	6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548				
	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de febrero de 2017				
	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO				

### 2. Información Académica

Periodo para el cual fue admitido	2015-03		
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI		
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO		
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	17.8		
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)			
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	646.8018		
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	681.4479		
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por			

# 9.9.7 Escamilla Díaz Fredy Andrés

### DNI. 1033694031

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa de Derecho (2539) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance del estudiante es 16.7 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

# 1. Datos Generales

	<b>TRASLADO</b> Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.						
1	1 Estudiante Escamilla Díaz Fredy Andrés						
2	DNI	1033694031					
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Derecho					
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2539					
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica					
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548					
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	11 de marzo de 2017					
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO					

Periodo para el cual fue admitido	2015-01

¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI		
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?			
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)			
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)			
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	694.5071		
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	706.5198		
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por			

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día	Recomienda	No recomienda	Х
lunes 27 de marzo de 2017, Acta 06		110 reconnected	,,

# 9.9.8 Rodríguez Barreto Mitchell Elizabeth

# DNI. 1032503089

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque el porcentaje de avance de la estudiante es 27.2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

٠.	Datos	Datos deficiales					
TRASLADO  Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.							
-	1	Estudiante	Rodríguez Barreto Mitchell Elizabeth				
Ī	DNI     Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá		1032503089				
Ī			Ingeniería Agrícola				
ſ	4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541				
ſ	5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería Mecatrónica				
ſ	6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2548				
Ī	7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	3 de febrero de 2017				
Ī	8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO				

## 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2015-03	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?		
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	27.2	
(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	629.8130	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	727.4485	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por		
tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día lunes 27 de marzo de 2017, Acta 06	Recomienda		No recomienda	х	1
--	------------	--	---------------	---	---

# 9.9.9 Medina Díaz Paula Sofía

# DNI. 99091414437

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-03, porque la Universidad Nacional de Colombia podrá autorizar traslados de estudiantes entre sus programas curriculares, a quienes hayan cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula. (Artículo 39, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

# 10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

# 10.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar la calificación obtenida por los estudiantes en el periodo correspondiente

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Carlos Alberto Jiménez Maduro	450505	Maestría en Ingeniería - Geotecnia	Tesis de Maestría	2020433	AP	2015-03
Horacio Andrés Coral Enríquez	10293643	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	Tesis de Doctorado	2024660	AP	2015-03
Juan Manuel Anduquia Restrepo	1088266615	Maestría en Ingeniería - Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2016-03
Fredy Ricardo Torres Fernández	80007292	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica	Trabajo Final de Maestría	2019501	AP	2016-03
Herney Darío Tiusaba Zambrano	80734313	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica	Trabajo Final de Maestría	2019501	AP	2016-03
David Leonardo Puerta Jaramillo	1047394505	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	Tesis de Maestría	2019811	AP	2016-03

# 10.2. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

# 10.2.1 Tovar Soto Jhonathan Paolo

#### DNI. 1015424894

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 003 de 23 de Febrero de 2017, en consecuencia, **NO APRUEBA** cambiar la tipología de la asignatura Control en Biosistemas con lógica continua del programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, inscrita en el periodo académico 2017-01, debido a que la asignatura se encuentra asociada al plan de estudios con tipología elegible y no es posible asociarla como obligatoria.

# 10.2.2 Agudelo Cruz Diego Andrés

### DNI. 80759380

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

### 10.2.3 Peña Ramírez Diego Camilo

#### DNI. 1015409026

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica

# 10.2.4 Hilario Navarro Martín Nicanor

# DNI. 6505240

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.2.5 Rosero Rodríguez Manuel Alejandro

# DNI. 1018405801

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.2.6 Morales Rojas Edwin Javier

#### DNI. 1012328642

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica.

# 10.2.7 Castro Ortegón José Alejandro

#### DNI. 1020761227

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, en el periodo académico de 2017-01:

0	···· ··· ··· ··· ··· ··· ··· ··· ··· ·			
Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
	Curso dirigido I		Т	4

# 10.2.8 Cárdenas Bocanera Vladimir

### DNI. 1020761227

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, en el periodo académico de 2017-01:

ĺ	Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
		Seminario de investigación I		0	3

## 10.3. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELECTRÓNICA

# 10.3.1 Mendivelso Fajardo Camilo Andrés

### DNI. 74377384

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Tesis de maestría, código 2025774, tipología O, inscrita en el periodo 2017-01, del grupo 7 al grupo 11 con el profesor John Jairo Pantoja del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, debido a que justifica debidamente la solicitud.

# 10.4. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELÉCTRICA

# 10.4.1 Moreno López Wilmar Albeiro

# DNI. 80855008

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica.

# 10.4.2 Díaz Velandía Jorge Andrés

#### DNI. 1030548471

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.4.3 Perdomo Orjuela Luis Eduardo

## DNI. 1020734582

El Consejo de Facultad APROBAR:

1. Calificar aprobada (AP) la actividad académica Proyecto de tesis de maestría, con código 2019495 en el periodo 2016-03, debido a que la misma fue aprobada en Acta 018 del 13 de octubre de 2016.

2. Inscribir la siguiente actividad académica del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2017-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019500	Tesis de Maestría	1	0	22

# 10.4.4 Valencia Zuluaga Tomás

#### DNI. 1019068791

El Consejo de Facultad **ACLARA** la decisión del Acta 003 de 23 de Enero de 2017 del Consejo de Facultad, porque por error en la digitación se incluyó una calificación que no corresponde con la obtenida por el estudiante, en consecuencia, **APRUEBA** Convalidar en el periodo académico 2016-03 las siguientes asignaturas cursadas en el convenio en la Universidad de los Andes con la siguiente calificación.

ASIGNATURA QUE SE CONVALIDA	ASIGNATURA POR LA QUE SE CONVALIDA				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	С	Т
Política y mercados de energía	2027345	Diseño de mercados eléctricos	5.0	4	Т

# 10.5. DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELÉCTRICA

# 10.5.1 Martínez Vásquez David Alejandro

DNI. 97480784

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Inscripción y calificación aprobada (AP) de la actividad Examen de calificación con código 2019538 en el periodo académico 2016-03
- **2.** Calificar aprobada (AP) la actividad Proyecto de Tesis de Doctorado con código 2019541 en el periodo académico 2016-03
- 3. Designar director de Tesis de Doctorado Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: "Information theory in multi agent learning systems"; al profesor Eduardo Mojica Nava del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- **4.** Inscribir la siguiente actividad académica del programa Doctorado Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2017-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019544	Tesis de Doctorado	9	0	90

# 10.5.2 Caro Ruiz Claudia Catalina

DNI. 46456664

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Inscripción y calificación aprobada (AP) de la actividad Examen de calificación con código 2019538 en el periodo académico 2016-03
- **2.** Calificación aprobada (AP) de la actividad Proyecto de Tesis de Doctorado con código 2019541 en el periodo académico 2016-03
- 3. Designar director de Tesis de Doctorado Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: "Control methods for network dynamics and criticality phenomena"; al profesor Eduardo Mojica Nava y codirector al profesor Fabio Andrés Pavas del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- **4.** Inscribir la siguiente actividad académica del programa Tesis de Doctorado Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2017-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019544	Tesis de Doctorado	9	0	90

# 10.5.3 Romero Quete David Fernando

DNI. 1073236997

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Inscripción y calificación aprobada (AP) de la actividad Examen de calificación con código 2019538 en el periodo académico 2017-01
- 2. Calificación aprobada (AP) de la actividad Proyecto de Tesis de Doctorado con código 2019541 en el periodo académico 2016-03

3. Designar director de Tesis de Doctorado – Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: "Combined heat and power economic dispath for isolated microgrids"; al profesor Javier Alveiro Rosero del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y codirector al profesor Eric Niel del Institut National des Sciences Appliquées.

# 10.5.4 Torres Valderrama Henry Camilo

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Calificar aprobada (AP) la asignatura 2024937 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2016-03.

DNI. 1010174233

# 10.6. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA MECÁNICA

#### 10.6.1 Ramos Pedreros Gustavo Alberto DNI. 1016004612

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.6.2 Pinillos Rodríguez Andrés Alirio DNI. 80767346

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.6.3 Vega Clavijo Lili Tatiana DNI. 1129572556

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.6.4 Maldonado Mora Néstor Isaac DNI. 1020791766

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 59 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2017-01, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Ingeniería Mecánica, porque la solicitud se presentó por fuera de las fechas señaladas para acceder al beneficio. (Numerales 2 y 3 del artículo 4 de la Resolución 121 de 2010 de Rectoría).

### 10.7. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - MATERIALES Y PROCESOS

**REINGRESO** 

# 10.7.1 Hende Ortiz Juan Diego

DNI. 79689885

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.8. DOCTORADO EN INGENIERÍA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

### 10.8.1 Vélez Sánchez Hernando

DNI. 19262169

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-

03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.8.2 Méndez Moreno Luis Miguel

# DNI. 79568554

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

#### 10.8.3 Mejía Villagrán Claudia Patricia

#### DNI. 52726815

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar la pasantía en la Universidade do Minho de Portugal, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde el 1 de diciembre de 2017 hasta 30 de junio de 2018. La estudiante deberá estar debidamente matriculada en los periodos académicos 2017-03 y 2018-01.

# 10.8.4 Pérez Cepeda Jaime Andrés

#### DNI. 80024286

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar la pasantía en la Universidade Federal de Uberlândia de Brasil, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde el 6 de junio hasta el 6 de octubre de 2017. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo académico 2017-03.

### 10.9. DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA

### 10.9.1 Prieto Parrado Edwin Nikolay

#### DNI. 1071162895

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	Т	C
2023707	Gestión y planeación tecnológica	1	Т	4

#### 10.9.2 Gutiérrez Suarez Jairo Andrés

#### DNI. 80109806

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, en el periodo académico 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica perfil de Investigación, porque la asignatura ya fue cursada y aprobada en el periodo académico así:

Gutiérrez Suarez Ja	iro Andrés	DNI. 80109806		
Asignatura que no se equivalen en el programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Mecánica y Mecatrónica				nica
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2709)	Asignatura (Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Mecánica y Mecatrónica)	Justificación	С	Nota
Curso dirigido I	Curso dirigido I	Cursó y aprobó la asignatura en el periodo académico 2014-03	4	4.7

# 10.9.3 Gaitán Aroca Jorge Eliecer

# DNI. 80767238

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** tránsito del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica al programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, debido a que no ha culminado exitosamente el plan de estudios desde el cual solicita aprobación del tránsito (Artículo 18, Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica).

# 10.10. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA QUÍMICA

### 10.10.1 Imbachi Niño Anderson Douglas

# El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Presentar con concepto **positivo** al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un recibo de pago de derechos de matrícula con cambio de fecha, para el periodo académico 2017-01.
- 2. Desbloquear la historia académica
- 3. Inscripción de la siguiente asignatura en el periodo 2017-01

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020362	Tesis de Maestría	1	0	22

# 10.10.2 Herrera Morales Andrés Augusto

#### DNI. 1136885052

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química perfil de Investigación, en el periodo académico 2017-01, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE						
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	С	T			
Process Synthesis, Optimization And Control - Escuela Internacional	2026813	Process Synthesis, Optimization And Control - Escuela Internacional	4.4	4	Т			

# 10.10.3 Orjuela Ramos Johana Milena

### DNI. 1049628095

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el periodo del tránsito del programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química, al programa Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química, aprobado en Acta 022 de diciembre 7 de 2016 a partir del periodo académico 2017-01, dejando como aprobado el periodo de ingreso 2017-03. (Artículo 18, Resolución 35 de 2014 de la Vicerrectoría Académica).

# 10.11. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA AMBIENTAL

# 10.11.1 Chaparro Ortiz Rafael Arturo

# DNI. 79648284

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- Reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería-Ingeniería Ambiental, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- 2. Imputar el pago de Derechos Administrativos realizado en el periodo 2016-01 por un valor de \$938.340, al periodo 2017-03 como parte de pago de los derechos de matrícula del estudiante.

#### 10.11.2 Calderón Torres Jenny Andrea

# DNI. 53046590

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, a partir del periodo académico 2017-03. Durante el periodo académico adicional otorgado, la estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

# 10.11.3 Celis Lugo Dennise Lorena

#### DNI. 33677922

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Ambiental, a partir del periodo académico 2017-03. Durante el periodo académico adicional otorgado, la estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de

su Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

# 10.12. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - RECURSOS HIDRÁULICOS

### 10.12.1 Bernal Forero Camilo Andrés

#### DNI. 1024482381

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

# 10.12.2 Orrego Grajales Paola Andrea DNI. 43206719

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, la estudiante deberá solicitar el nombramiento de evaluadores de su Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

# 10.12.3 Malagón Navarro Juan Pablo DNI. 1019028622

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Tesis de Maestría, código 2021632, tipología O, inscrita en el periodo 2016-03, del grupo 7 al grupo 1, debido a que justifica debidamente la solicitud.

#### 10.12.4 Lora Ariza Boris José DNI. 1043931225

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Tesis de Maestría, código 2021632, tipología O, inscrita en el periodo 2017-01, del grupo 7 al grupo 1, debido a que justifica debidamente la solicitud.

# 10.12.5 Pire García Santiago Alejandro DNI. 1019080351

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos en el perfil de profundización, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

# 10.13. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - GEOTECNIA

### 10.13.1 Salcedo Fontecha Juan Paulo DNI. 80191555

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 001 de enero 26 de 2017, en consecuencia, **NO APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo 2017-01, la siguiente asignatura cursada en el programa Maestría en Ciencias - Física – Sede Bogotá, teniendo en cuenta que la historia académica del estudiante se encuentra bloqueada por

presentar un promedio aritmético ponderado acumulado (PAPA) menor a tres punto cinco (3.5).

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Matemáticas especiales para física	2020169	Matemáticas especiales para física	3.5	4	Т

# 10.13.2 Hernández Morales Joan Nicolás

#### DNI. 1026276051

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

	ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE		CODIGO	NOMBRE	NOTA	С	T
	Materiales para carreteras	2020406	Materiales para carreteras	3.8	4	0
	Pavimentos avanzados	2020410	Pavimentos avanzados	3.6	4	T

2. Cambiar de componente las siguientes asignaturas del programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cursadas en el periodo académico 2016-03, así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2020399	Comportamiento del suelo	3.9	Т	0
2020405	Investigación del subsuelo	3.5	Т	0

# 10.13.3 Jerez Rodríguez Laura Daniela DNI. 1032461013

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cursadas en el periodo académico 2016-03, así:

Código	Código Asignatura		Tipología registrada	Nueva Tipología
2020399	Comportamiento del suelo	4.4	Т	0

# 10.13.4 Parra Gómez Luis José

# DNI. 1032450826

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		QUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	С	Т
Ingeniería de cimentaciones	2018278	Ingeniería de cimentaciones	4.6	4	T
Estabilidad de taludes	2020400	Estabilidad de taludes	4.6	4	T

# 10.13.5 Tinoco Robledo Emilio José

# DNI. 1014218312

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	С	Т
Estabilidad de taludes	2020400	Estabilidad de taludes	3.7	4	T
Dinámica de suelos y rocas	2020414	Dinámica de suelos y rocas	3.6	4	T
Hidráulica fluvial	2020502	Hidráulica fluvial	4.4	4	T

# 10.13.6 Caballero Chaves Oscar Javier DNI. 1032408978

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de evaluadores de su Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

# 10.13.7 Giraldo Ramírez Oscar Julián DNI. 1053781242

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de evaluadores de su Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

### 10.13.8 Soto Conde Guillermo Andrés DNI. 80039428

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de evaluadores de su Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

#### 10.14. MAESTRIA EN INGENIERIA - ESTRUCTURAS

### 10.14.1 Benavides Zárate Camilo Esteban DNI. 80844217

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de evaluadores de su Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

### 10.14.2 Benavides José Hilario DNI. 19397276

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de evaluadores de su Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

# 10.14.3 Padilla Martínez Wilington DNI. 1071164785

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Trabajo final de Maestría, código 2019391, tipología O, inscrita en el periodo 2017-01, del grupo 1 al grupo 11, debido a que justifica debidamente la solicitud.

#### 10.15. MAESTRIA EN INGENIERIA - TRANSPORTE

# 10.15.1 Guevara Ortega Carolina DNI. 52235674

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Transporte, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, la estudiante deberá solicitar el nombramiento de evaluadores de su Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

### 10.16. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

# 10.16.1 Devia Santos Ángela María

#### DNI. 1110491969

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

#### 10.16.2 Forero Pachón Víctor Manuel

#### DNI. 1030587394

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.16.3 Corredor Llano Xavier

#### DNI. 80870627

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.16.4 Delgado Chaparro David Fernando

#### DNI. 80170777

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.17. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

# 10.17.1 Albán Gómez Ivonne Astrid

# DNI. 52899296

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03), teniendo en cuenta que ya le fue otorgado un reingreso para el periodo 2016-03(Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

# 10.17.2 Vega Cufiño Ricardo Andrés

# DNI. 79730625

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Designar director del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cuyo título es: "Metodología para determinar el punto de equilibrio operativo en las rutas de una empresa de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros mediante la utilización de la elasticidad precio-demanda"; al profesor Luis Gerardo Astaiza Amado del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

#### 10.17.3 Ballesteros Gómez Catherine

#### DNI. 1113642448

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar la Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial: "Diseño de estrategias para la reducción de pérdidas de alimentos frescos mediante la gestión de distribución en redes agroalimentarias", aprobado en el Acta 021 de 2015, y en su reemplazo **APRUEBA** la nueva Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cuyo título es: "Estrategias para la reducción de pérdidas de productos perecederos en el proceso de distribución. Caso de estudio plátano en la región de Cundinamarca", designa director al profesor Wilson Adarme Jaimes del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial y codirector al profesor Jesús González-Feliu de la École des Mones de Saint-Etinne.

# 10.17.4 Sierra González Danny

# DNI. 80718346

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar la Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial: "Influencia de mecanismos de co-creación de valor y confianza e línea, para generar

mayor intención de compra en plataformas de financiación colectiva en internet", aprobado en el Acta 023 de 2014, y en su reemplazo **APRUEBA** la nueva Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cuyo título es: "Motivational factors from citizens participating in civic crowdsourcing initiatives", designa director al profesor José Ismael Peña Reyes del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

# 10.18. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - TELECOMUNICACIONES (2707)

# 10.18.1 Blanco Almeida Mayra Fernanda

DNI. 1098665514

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.18.2 Quitian Duque Juan David

DNI. 79917348

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.19. MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA (2882)

### 10.19.1 Guerra Arias Diego Alexander

DNI. 1037599613

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Bioinformática, a partir del segundo periodo académico de 2017 (2017-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

# 10.19.2 Osorio Hurtado Daniel Camilo

DNI. 1098693080

El Consejo de Facultad **ACLARA** que en el cambio el título para la Tesis de Maestría en Bioinformática: "Identifying proteins and metabolic pathways associated to the neuroprotective response mediated by tibolone in astrocytes under an induced inflammatory model" aprobado mediante Acta 003 de 2017, por error se ratificó como director al que ejerce como codirector y no se mencionó a nadie como codirector, en consecuencia se ratifica como director a la profesora Janneth González Santos de la Pontificia Universidad Javeriana y codirector al profesor Andrés Mauricio Pinzón Velasco del Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia.

# 10.20. DOCTORADO EN INGENIERÍA - SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

# 10.20.1 Arévalo Murillo Andrés Ricardo

DNI. 1014262698

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Calificación aprobada (AP) de la actividad Examen de calificación con código 2019848 en el periodo académico 2016-03.
- 2. Calificación aprobada (AP) de la actividad Proyecto de Tesis de Doctorado con código 2019849 en el periodo académico 2016-03.
- 3. Designar director de Tesis de Doctorado en Ingeniería Sistemas y Computación, cuyo título es: "High-Frequency trading strategy base don Deep neural networks"; al profesor German Jairo Hernández Pérez del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

# 10.20.2 Velasco Toledo Nelson Fernando

DNI. 79656279

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, en el periodo académico 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería Biomédica de la Universidad Nacional de Colombia, así

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	С	Т
Fundamentos de ingeniería biomédica	2023644	Fundamentos de ingeniería biomédica	4.1	4	Т
Procesamiento de imágenes	2019766	Procesamiento de imágenes	4.8	4	T
Temas avanzados en procesamiento de imágenes I	2019799	Temas avanzados en procesamiento de imágenes I	4.8	4	Т

# 10.21. DOCTORADO EN INGENIERÍA - INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)

### 10.21.1 Frías Navarro Rosalba

#### DNI. 51596582

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, cuyo título es: "Creación de Conocimiento y Mentoría: Caso Suyusama, el Programa de la Compañía de Jesús para la Sostenibilidad Regional en Nariño y Putumayo Andinos en el sur de Colombia", a los profesores Tania Nunes da Silva de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Margarita María Gaviria Velásquez de la Universidad de Antioquia y Carlos Eduardo Moreno Mantilla del Departamento del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial de la Universidad Nacional de Colombia.

### 10.21.2 Osorio Bustamante Ferney

#### DNI. 1098655581

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, en el periodo académico de 2017-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura al plan de estudios, no fue posible que se realizará la inscripción oportuna de la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2027183	Gestión de políticas públicas sociales	1	T	4

# 10.22 DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA QUÍMICA

# 10.22.1 Palacios Corredor Laura Marcela DNI. 52500964

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del Programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico 2017-01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Asiamatuwa	C	Timelesía	د منادک ۲
Codigo	Asignatura	Grupo	ripologia	Creditos
2020358	Tesis de Doctorado	1	0	90